

# EL ESTADO DE LA **LIBERTAD** DE EXPRESIÓN EN JALISCO



Celia del Palacio Montiel  
*Coordinadora*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# EL ESTADO DE LA **LIBERTAD** DE EXPRESIÓN EN JALISCO

Celia del Palacio Montiel  
*Coordinadora*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

323-44  
EST

El estado de la libertad de expresión en Jalisco / Celia del Palacio Montiel  
Coordinadora

Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial, 2023.

ISBN 978-607-581-018-8

1.- Libertad de expresión - Jalisco. 2.- Libertad de palabra - Jalisco. 3.- Perio-  
dismo - Jalisco. 4.- Jalisco - Condiciones sociales. 5.- Libertad de prensa - Jalisco.  
I.- del Palacio Montiel, Celia, coordinadora. II.- Universidad de Guadalajara, Cen-  
tro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



Este trabajo está autorizado bajo la licencia  
Creative Commons Atribución-  
NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND) lo que significa que el texto  
puede ser compartido y redistribuido,  
siempre que el crédito sea otorgado al autor,  
pero no puede ser mezclado, transformado,  
construir sobre él ni utilizado con propósitos  
comerciales. Para más detalles consúltase  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Primera edición, 2023

D. R. © 2023 Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Unidad de Apoyo Editorial  
Av. José Parres Arias 150, San José del Bajío,  
C. P. 45132, Zapopan, Jalisco.

ISBN 978-607-581-018-8

Visite nuestro catálogo  
[www.cucsh.udg.mx](http://www.cucsh.udg.mx)

Fotografías de cubierta: Celia del Palacio Montiel.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

# ÍNDICE

|                                                                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Presentación</b>                                                                                                                            | <b>9</b>  |
| CELIA DEL PALACIO MONTIEL                                                                                                                      |           |
| <br><b>PARTE UNO.</b>                                                                                                                          |           |
| <b>ESTADO ACTUAL DEL PERIODISMO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN JALISCO</b>                                                                      |           |
| <br><b>El estado de la libertad de expresión y violencia contra periodistas en Jalisco</b>                                                     | <b>13</b> |
| CELIA DEL PALACIO MONTIEL                                                                                                                      |           |
| <br><b>Reducción, convergencia, precariedad: las transformaciones en las organizaciones informativas</b>                                       | <b>33</b> |
| FRIDA VIRIDIANA RODELO AMEZCUA                                                                                                                 |           |
| <br><b>Recuento de las amenazas de Enrique Alfaro al ejercicio de libertad de expresión de los medios y periodistas en Jalisco (2009-2022)</b> | <b>43</b> |
| GABRIELA GÓMEZ RODRÍGUEZ                                                                                                                       |           |
| ROSA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ                                                                                                                      |           |
| DIANA PAOLA TORRES GONZÁLEZ                                                                                                                    |           |
| <br><b>Periodismo emprendedor en Jalisco: retos y oportunidades</b>                                                                            | <b>77</b> |
| DIEGO NOEL RAMOS ROJAS                                                                                                                         |           |

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Periodismo de investigación  | 93 |
| ELVA ARACELI FABIÁN GONZÁLEZ |    |

|                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Leyes y mecanismos de protección a periodistas<br>en Jalisco: entre la simulación y el desdén | 105 |
| JULIO ALEJANDRO RÍOS GUTIÉRREZ                                                                |     |

|                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------|-----|
| La defensa de la libertad de expresión<br>desde la sociedad civil | 123 |
| CÉSAR OMAR MORA PÉREZ                                             |     |

## PARTE DOS.

### EL FUTURO DEL PERIODISMO EN JALISCO

|                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------|-----|
| Y pese a todo, la juventud se resiste<br>a abandonar el periodismo | 145 |
| HUMBERTO DARWIN FRANCO MIGUES                                      |     |

|                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| Organizarse, el último flotador<br>para el periodismo libre en Jalisco | 159 |
| JADE RAMÍREZ                                                           |     |

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| Acerca de los autores | 171 |
|-----------------------|-----|

|                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| Observatorio sobre Libertad de Expresión<br>y Violencia contra Periodistas | 175 |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|

# PRESENTACIÓN

Celia del Palacio Montiel

---

El presente libro tiene como objetivo principal hacer visibles los ataques a la libertad de expresión que se han vivido en Jalisco en los últimos años. El análisis no se reduce al periodo de la presente administración, pero sí se centra mayormente en él.

No pretende ser un informe anual, sino una especie de estado de la cuestión, una fotografía del estado actual del periodismo y la libertad de expresión desde Jalisco. Además, se incluyen algunas reflexiones sobre el futuro del periodismo en el estado, desde las voces de los jóvenes estudiantes y de una periodista que ha trabajado en el ámbito hiperlocal.

Es un libro dirigido a un público interesado que puede ser académico, pero que no está especializado en el asunto. También se busca que tenga interés para periodistas y pueda servir de fuente para futuras indagaciones sobre el tema. Por ello, la estructura de los capítulos no es la tradicional de un artículo académico, sino que se ha intentado que sean ensayos muy documentados, o bien, resultado de la experiencia directa.

El libro inicia con un contexto y un panorama de agresiones a la libertad de expresión entre 2021 y los inicios de 2023, de la autoría de Celia del Palacio, a manera de introducción general al tema, cuyos detalles se desglosan en varios de los trabajos siguientes. El capítulo a cargo de Frida Viridiana Rodelo Amezcua aborda la precariedad laboral de las y los periodistas de Jalisco, que puede entenderse como violencia estructural contra el gremio. El apartado sobre agresiones a periodistas durante los gobiernos de Enrique Alfaro, reportadas por Gabriela Gómez Rodríguez, Rosa Eugenia García y Diana Paola Torres, se centra sobre todo en los ataques digitales a los comunicadores durante las administraciones del político, como presidente municipal de Guadalajara y como gobernador de Jalisco. Diego Noel Ramos Rojas indaga en torno al periodismo emprendedor y cómo se ha desarrollado este en Jalisco, mientras que Elva Araceli Fabián se ocupa de analizar el

periodismo de investigación, su importancia para el ejercicio democrático y algunos ejemplos en el estado. Julio Ríos, en su capítulo, hace un minucioso y actualizado recuento de las leyes y mecanismos de protección a periodistas en Jalisco y las posibles causas de su deficiente aplicación y funcionamiento. César Mora, por su parte, habla de las relaciones entre la libertad de expresión y los organismos de la sociedad civil, realizando un amplio recuento de las leyes que regulan la libertad de expresión a nivel internacional y los organismos que se han ocupado de visibilizar los ataques contra este derecho en el mundo, en México y en Jalisco.

En la segunda parte, Darwin Franco Migués presenta una interesante indagación sobre los motivos de las y los estudiantes de periodismo para seguir cursando la carrera y sus esperanzas de trabajar en esa profesión, a pesar de todos los obstáculos y peligros que los periodistas sufren a diario, así como las razones que les llevaron originalmente a emprender su carrera en la Universidad de Guadalajara.

Generalmente, cuando se analizan las agresiones a periodistas, el objeto de esos estudios son las capitales de los estados, en el mejor de los casos; en el peor, es una visión general del país. El caso de Jalisco, que es, además, una entidad muy centralizada, no es la excepción; por ello, el ensayo de Jade Ramírez sobre su experiencia en el periodismo en otras ciudades del estado es particularmente importante. En él muestra cómo las personas que realizan su labor fuera de la capital enfrentan mayores retos para llevarla a cabo. Debido a estas vulnerabilidades específicas, ha sido fundamental que algunos de esos medios —que ella llama *empiristas* en contraposición a *emprendedores*, y que producen periodismo hiperlocal sin tomar en cuenta las estrategias comerciales de los emprendedores y con un profundo sentido social— se hayan reunido en una red que los protege y visibiliza los ataques, más allá del entorno más cercano.

Este es el primer producto colectivo de los miembros del Observatorio de Libertad de Expresión y Violencia contra Periodistas de la Universidad de Guadalajara, y queremos que pueda ser leído y utilizado como insumo y documento informativo más allá de la academia. En él reunimos a personas que se dedican a la investigación, pero también a periodistas, buscando que se conozcan las reflexiones provenientes de la academia, pero también aquellas que surgen de la práctica diaria del periodismo en Jalisco, en un ejercicio de horizontalidad que conlleva la escucha y el aprendizaje mutuo, que, en un momento como este, resultan imprescindibles.

**PARTE UNO.**  
**ESTADO ACTUAL DEL PERIODISMO**  
**Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN**  
**JALISCO**

# EL ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS EN JALISCO

Celia del Palacio Montiel

---

La libertad de expresión se ha visto crecientemente limitada en el mundo, como prueban varias organizaciones internacionales. El V-Dem Institute, que se ocupa de rastrear los indicadores de la democracia, en su informe de 2022, habla ya de un aumento en el número de autocracias cerradas a lo largo de 2021 (V-Dem, 2022, p. 9). Otras organizaciones como Reporteros sin Fronteras, el Comité de Protección a Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) y la Sociedad Interamericana de Prensa, también reportaron retrocesos importantes en los índices de libertad de expresión en el mundo a lo largo de 2021 y 2022. Algunos países de América Latina han sufrido limitaciones graves en los últimos dos años y la región se ha declarado peligrosa para el oficio; en este territorio se perpetró el 47.4 % de los homicidios globales y 57 periodistas fueron asesinados solo en 2022, nueve más que en 2021 (RSF, 2022).

En México, los retrocesos fueron relevantes. 2022 se reportó como el año más violento para los periodistas desde que se tiene registro, con 17 comunicadores asesinados, 12 de ellos a causa de su labor (Artículo 19, 2022). La numeralia difiere según quién la reporte y los parámetros utilizados por cada organización para acreditar las causas. Reporteros sin Fronteras reconoce 11 y la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSPC), 13. En cualquier caso, es un número mayor al reportado por un país en guerra, como Ucrania (RSF en Infobae, 14 de diciembre de 2022).

Desde enero de 2022 —cuando el Observatorio de Libertad de Expresión de la Universidad de Guadalajara inició sus actividades—, los ataques contra los comunicadores no se hicieron esperar. De hecho, ese fue uno de los meses más letales, con cuatro homicidios reconocidos por RSF y Artículo 19 en diversas partes del país: en Veracruz (José Luis Gamboa Arenas, 10 de enero), Tijuana (Margarito

Martínez, 17 de enero, y Lourdes Maldonado, 23 de enero) y Michoacán (Roberto Toledo, 31 de enero).

Las autoridades no consignaron tres de los casos como delitos contra la libertad de expresión, porque los periodistas «no se desempeñaban en el ámbito informativo en el momento de la agresión». Se trató de Roberto Toledo (quien sí era camarógrafo de *Monitor Michoacano* en Zitácuaro) y de Jorge Camero (en Empalme, Sonora). El tercero fue Allan González, locutor de Radio Switch 109.5, que efectuaba una transmisión remota en un centro comercial de Ciudad Juárez y fue víctima colateral de una balacera (Infobae, 14 de diciembre de 2022).

En estos casos es preciso recordar que la ONU amplió la definición tradicional de periodista, siguiendo un criterio funcional:

... los periodistas son personas que observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos y documentan y analizan declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a esta en su conjunto. Una definición de esta índole de los periodistas incluye a quienes trabajan en medios de información y al personal de apoyo, así como a quienes trabajan en medios de comunicación de la comunidad y a los «periodistas ciudadanos» cuando desempeñan por un tiempo esa función (ONU, 2012, p. 3).

Por consiguiente, debe considerarse a estos trabajadores como periodistas, con independencia de su adscripción laboral, de su dedicación de tiempo completo o parcial, de su actividad permanente o puntual y del medio por el que transmiten la información. Según esta definición, las tres personas excluidas eran, definitivamente, periodistas.

No solo los asesinatos de periodistas deben considerarse desafíos a la libertad de expresión. Reporteros sin Fronteras toma en cuenta los siguientes aspectos para realizar su clasificación de países: 1) pluralismo mediático; 2) independencia de medios en relación con el Gobierno; 3) censura interna o externa; 4) marco legal que garantice la libertad de expresión y que esté alineado a las leyes internacionales; 5) transparencia y rendición de cuentas; 6) infraestructuras —acceso a internet, por ejemplo— (RSF, 2022). Con base en estos criterios, México ocupa el puesto 128 de 180 países, muy por debajo de otros en América Latina como El Salvador (115), Brasil (92) y, por supuesto, Costa Rica (30) (RSF, 2022).

Otros indicadores importantes son los que toma en cuenta el V-Dem Institute para clasificar los espacios cívicos. A pesar de no tener una definición específica, el concepto abarca varios aspectos:

«El espacio cívico abierto o sano implica que la sociedad civil y los individuos tengan la posibilidad de organizarse, de participar y comunicar sin impedimentos y que, en este empeño, puedan influir en las estructuras políticas y sociales que los rodean». Estas tres libertades fundamentales –de asociación, de reunión y de expresión– establecen los límites del espacio cívico (CIVICUS, 2020).

La protección del espacio cívico es obligación del Estado. Es su deber evitar intromisiones de actores no estatales en los espacios de opinión, el control de las voces. En América Latina, solo se ha catalogado a Uruguay, Surinam y a algunas islas del Caribe como espacios cívicos abiertos. Se considera como tal, aquel en donde el Estado permite y salvaguarda el disfrute del espacio cívico para todos. Los niveles de miedo son bajos, porque cualquier ciudadano puede recibir y distribuir información sin ninguna restricción legal o en la práctica. Tiene autoridades tolerantes a la crítica de la sociedad y provee espacios y plataformas para un diálogo abierto y robusto con el público. La policía protege a los manifestantes y las leyes se adhieren a la legislación internacional. Los medios son libres, el contenido no está censurado y los ciudadanos tienen acceso fácil a la información gubernamental (CIVICUS, 2020).

Los demás países tienen espacios cívicos limitados o hasta cerrados. Colombia, Bolivia, México y Honduras son considerados espacios cívicos reprimidos. Son lugares en donde los espacios públicos están significativamente constreñidos. Los activistas y los miembros de la sociedad civil que critican al poder se arriesgan a la vigilancia, al hostigamiento, a la intimidación, a la prisión, a los daños físicos y hasta a la muerte. Existen algunas organizaciones de la sociedad civil, pero su trabajo se impide regularmente y tienen que enfrentar riesgos de perder sus registros por parte de las autoridades. La gente que participa en protestas pacíficas está en la mira de las autoridades y se usa la fuerza excesiva, incluso balas de verdad, y hay arrestos masivos y detenciones. Los medios generalmente reflejan las posiciones del Estado y las voces independientes son atacadas a través de redadas, ataques físicos y hostigamientos legales. Los medios digitales son bloqueados y el activismo digital es vigilado de manera estricta (CIVICUS, 2020).

Estos indicadores me parecen muy apropiados para medir las condiciones políticas del ejercicio de los derechos civiles y, por tanto, de la libertad de expresión en una región determinada.

En cuanto a asesinatos a periodistas en México en el presente sexenio (2018-2022), Veracruz sigue siendo el estado más afectado, junto a Sonora, Baja California, Guerrero y Oaxaca. En cuestión de agresiones, Artículo 19 señala que, en el

primer semestre de 2022, hubo un incremento de 51.83 % (con 331), en relación con el mismo periodo del sexenio anterior (Artículo 19, 2022).

**Mapa 1:** Número de asesinatos a periodistas por entidad federativa (diciembre de 2018 a noviembre de 2022).



**Fuente:** Elaboración propia con base en información hemerográfica, con el apoyo de Ricardo Martínez en la elaboración técnica.

Como puede verse en el mapa, Jalisco permanece sin asesinatos en estos últimos años. Las agresiones letales a periodistas jaliscienses datan de 2009 (José Galindo Robles, en Ciudad Guzmán), de 2015 (José Reyes Brambila, en Puerto Vallarta) y, la última, en 2017 (Jonathan Rodríguez, en Autlán), por lo que es necesario tener presente que existen estos graves precedentes.

### ¿QUIÉNES ATACAN A LOS PERIODISTAS EN MÉXICO? ¿A QUIÉNES? ¿POR QUÉ?

Durante varios años, las organizaciones no gubernamentales especializadas han señalado a los funcionarios gubernamentales de todos los niveles como los

principales agresores. En el informe del primer semestre de 2022, Artículo 19 señala un porcentaje considerable de esta clase de agresores: 42 %. En segundo término, se encuentran los actores criminales y una mezcla de ambos. Les siguen en frecuencia de ataques los actores privados (Artículo 19, 2022).

Con muy contadas excepciones —por ejemplo, la muy sonada agresión al periodista *Ciro Gómez Leyva*, en la Ciudad de México, el 15 de diciembre de 2022— se ataca mayormente a los periodistas que he llamado «de frontera» (Del Palacio, 2023). Son los trabajadores precarios que ejercen su labor fuera o en la periferia de las grandes ciudades.<sup>1</sup> Sus coberturas son sobre nota roja o política local, denunciando escándalos de corrupción (política, construcciones, medio ambiente, delitos sexuales) de funcionarios o su colusión con actores criminales.

En la mayor parte de los casos prevalece la impunidad. De los asesinatos cometidos en enero de 2022 y referidos más arriba, solo en un caso hay una sentencia condenatoria (es el caso de los autores materiales del asesinato de *Lourdes Maldonado*, en Tijuana). Es verdad que existen 32 órdenes de aprehensión y 21 vinculaciones a proceso, pero aún no hay sentencias, además de que se procesa a autores materiales, pero no a intelectuales, por lo que no puede considerarse que se ha hecho justicia.

Para hablar de las agresiones a periodistas en Jalisco tomaré en cuenta la clasificación de violencia que hace *Johan Galtung* (2004), que se adapta perfectamente para caracterizar los distintos tipos de violencia que sufren los comunicadores: directa, estructural y simbólica o cultural. La violencia directa es la más visible y ocupa la arista superior de un triángulo imaginario. Abarca todas las manifestaciones de violencia física, desde agresiones pulsionales en actos masivos hasta el homicidio. El autor señala que hay otras dos violencias que preceden a la anterior y que se esconden en las dos aristas inferiores del triángulo: la estructural y la simbólica.

En la primera están contenidas la precariedad laboral en todas sus formas (bajos salarios, falta de prestaciones, inseguridad laboral, etcétera), la inoperancia de los mecanismos de protección, pero también factores macroestructurales, como el sistema político, que captura a los medios e impone reglas económicas pa-

---

<sup>1</sup> El caso del periodista y fotógrafo *Rubén Espinosa* y la activista *Nadia Vera* en julio de 2015, es también una excepción, dado que ambos provenían del estado de Veracruz y fueron asesinados en la Ciudad de México. El periodista había huido de aquel lugar por amenazas del Gobierno del Estado. No hay aún una sentencia contra autores materiales y las investigaciones sobre autores intelectuales permanecen, como muchas otras, empantanadas. El móvil que se manejó oficialmente fue el robo. El periodista y la activista presuntamente «estaban en el lugar equivocado en el momento equivocado» (Véase Del Palacio, 2018).

ra servirse de ellos, y la crisis global del periodismo. Dentro de esta categoría hay que considerar la violencia presente en la región, la impunidad o ausencia de Estado, conflictos internos, desigualdades, graves violaciones a derechos humanos, concentración mediática en grupos oligárquicos y educación precaria, que favorece la falta de estándares periodísticos profesionales (Hughes y Márquez, 2018; Salazar, 2022; Márquez-Ramírez, 2023, pp. 469-477).

En el segundo tipo de violencia, pueden identificarse las agresiones verbales, descalificaciones, estigmatizaciones, judicializaciones, entre otras, las cuales provocan que haya una percepción negativa de la profesión en la sociedad. No es que estas violencias sean menos graves, al contrario: son la base en la cual descansa el triángulo que sostiene la violencia de la sangre.

## JALISCO

Aunque este trabajo se centra en el año 2022, se mostrarán aquí algunos ataques del año anterior, a fin de contextualizar y buscar la continuidad en los patrones de agresión. Cabe señalar que, si bien no hubo asesinatos de periodistas, sí los hubo de defensores de derechos humanos, que son también voceros de injusticias y delitos, componente esencial de la libertad de expresión.

Si la violencia directa no fue tan acusada como en otros lugares del país, es preciso recalcar que las otras dos están presentes y que han propiciado la censura y la autocensura, favoreciendo el crecimiento de zonas silenciadas.

Jalisco ocupa los primeros lugares en feminicidios y desapariciones de mujeres: se cuentan 215 asesinatos de mujeres en 2022 y 19 en enero de 2023 (Mendoza, 8 de febrero de 2023). También tiene el primer puesto en desapariciones forzadas; a pesar de los ocultamientos y maquillaje de cifras, las cantidades son impactantes: a diciembre de 2022, los casos acumulados de personas que continuaban desaparecidas fueron 13 866 (Ramírez, 2023). Existen también conflictos ambientales diversos, corrupción ligada a la industria de la construcción, invasión de predios y destrucción de áreas naturales, debidas a cultivos extensivos como la frambuesa, el aguacate y el agave. En este contexto violento y corrupto, es preciso investigar la cobertura en lugares pequeños sobre los temas citados, así como la influencia de dichas violencias en la propensión a la censura o autocensura.

### *Panorama de agresiones a periodistas*

Como parte de las violencias estructurales que sufre el gremio en Jalisco, está la precariedad laboral, reportada y analizada tanto por académicos (Rodelo, 2020, pp. 129-156.) como por periodistas (Pérez Vega, 2021, pp. 37-47). La ausencia de viáticos, de insumos para su trabajo, de seguridad laboral, de derechos mínimos, permite y facilita las agresiones directas.

El mecanismo de la SEGOB reportó en Jalisco 11 agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos entre 2021 y 2022. En mayo de 2022, estaba protegiendo a un total de 81 personas defensoras de derechos humanos (46 mujeres y 35 hombres), además de 8 periodistas (2 mujeres y 6 hombres) (Franco, 30 de mayo de 2022).

Según reportó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, hubo un incremento en los ataques después de 2020 (pueden verse los tipos de ataques y frecuencia entre 2000 y 2020, en su informe de 2022). A partir de 2021, se registraron 34 casos de agresión a 44 víctimas, de las cuales la mitad son varones, el 32 % mujeres y 18 % colectivos (CEDHJ, 2022). De estas agresiones, sobresale la intimidación, con 25 %; la obstaculización de la información, 15.9 %; descalificación, 13.6 %; y despido, 11.4 %. Por su parte, Artículo 19 documenta 21 agresiones solo en 2021, poniendo a Jalisco en el lugar número 14 en México (comunicación personal, Leopoldo Maldonado, abril, 2022).

En el trabajo contenido en este libro, Gómez, García y Torres reportan cinco agresiones verbales e intimidaciones a comunicadores entre 2021 y 2022, solo del gobernador (2023). Otros ataques incluyen la fiscalización de redes sociales personales de periodistas, así como obstaculización y limitación de información a ciertos reporteros y medios, por parte del ejecutivo estatal (CEDHJ, 2022 y comunicaciones personales). Por todo ello, la CEDHJ considera que hay una mayor propensión a lesionar psicológica, simbólica y físicamente a periodistas (CEDHJ, 2022). También se reportaron veinte casos de acoso judicial en México en 2020 (Artículo 19, 2020), mientras que en Jalisco, solo entre 2021 y 2022, se localizaron dos (información hemerográfica).

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco reportó que el mayor número de agresiones a periodistas y personas defensoras se presenta en el Área Metropolitana de Guadalajara y en municipios que a continuación se enumeran: Guadalajara, 34 %; Zapopan, 13.6 %; Ocotlán, 9 %; Tlaquepaque, 6.8 %; Encarnación de Díaz, 4.5 %; Puerto Vallarta, 4.5 %; Tonalá, 2.2 % y Zapotlán el Grande, 2.2 % (CEDHJ, 2022).

En el caso de personas defensoras de derechos humanos, 4 de cada 10 quejas se relacionan con los once conflictos socioambientales vigentes en el estado; las

violaciones a derechos más denunciadas son las agresiones físicas y las desapariciones forzadas. La mayor parte de las víctimas provienen de comunidades indígenas: Ayotitlán, San Lorenzo Azqueltán o San Juan Bautista de La Laguna (Franco, 30 de mayo de 2022). Los tepehuanos de Villa Guerrero y Cuautitlán de García Barragán, los wixaritari de San Lorenzo Azqueltán y los nahuas de Ayotitlán, son quienes reportan el mayor número de ataques, debido a la defensa que ejercen de sus territorios (Chávez, 3 de junio de 2022).

Como puede observarse, hay diferencias importantes en los factores de riesgo: en Guadalajara hay constante riesgo por la actividad política de la ciudad y la exposición que hacen los periodistas de información del interés público; mientras que fuera de la ciudad, predominan las muertes y las desapariciones forzadas, sobre todo de personas defensoras de derechos humanos (CEDHJ, 2022).

### *¿Quiénes agreden?*

Anna Karolina Chimiak, perteneciente al Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), afirmó que los temas más peligrosos para un periodista en Jalisco son los actos de corrupción, las violaciones de derechos humanos, en particular los casos de desaparición forzada, o problemas ambientales. Como ya se ha dicho, los periodistas que viven fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, en lugares en donde existe la colusión entre autoridades y grupos criminales y otros poderes fácticos, son los más vulnerables ante las posibles agresiones (Anaya, 31 de marzo de 2022).

Un caso emblemático fue el de Lauro Rodríguez y otros periodistas del medio digital *El Suspica* de Ciudad Guzmán, a quienes el presidente municipal amenazó de muerte en agosto de 2019, al dar a conocer una investigación sobre plantaciones ilegales de aguacate en las que el funcionario estaba involucrado. No era la primera vez que Rodríguez recibía amenazas: durante las elecciones en 2018, al dar a conocer un fraude electoral en la región, él y Martha Guillén, quien también colaboraba en el trabajo, fueron intimidados para que pararan la investigación. «Sabemos de lo que son capaces las actuales autoridades o la gente que está atrás de ellos, por eso decidimos a hacer pública la nueva amenaza», expresó el periodista en 2019 (Real, 12 de septiembre de 2019; *Decisiones*, 24 de noviembre de 2021).

Algo similar les ocurrió a los editores del periódico *Decisiones*, de Ocotlán, pues recibieron amenazas de muerte, por parte de personajes que se identificaron como miembros del crimen organizado, si publicaban información sobre el nuevo presidente municipal, en ejercicio de su mandato entre 2021 y 2024 (*Decisiones*, 24 de noviembre de 2021).

También se han reportado ataques por parte de actores privados, como empresarios que se sienten afectados por notas sobre sus negocios. Es el caso de Gloria Reza, que, en mayo de 2022, denunció acoso e intimidación por particulares. No era la primera vez que se había visto expuesta a agresiones: al denunciar los ataques de los escoltas del candidato a la presidencia municipal, Pablo Lemus, la madre de este la amenazó de muerte (Warkentin, 14 de febrero de 2023).

Como puede verse, y según el informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, el 52 % de la violencia se ejerce con participación de agentes del Estado y locales, 63 % de ellos representantes del Poder Ejecutivo estatal; 57 % son autoridades municipales con participación de policías; 12 % son servidores públicos encargados de procuración de justicia; 27 % son agentes armados o grupos delincuenciales; 21 % son candidatos a puestos de elección popular, familiares o miembros del equipo de los candidatos y 10 % son exfuncionarios (CEDHJ, 2022).

Esta información coincide con las conclusiones enunciadas en el Informe sobre Libertad de Expresión 2020 de CASEDE, en el cual los periodistas de Jalisco tienen la percepción de que «los sistemas de vigilancia utilizados originalmente para combatir el crimen, ahora están articulados en su contra» (CASEDE, 2020, p. 14).

### *Zonas de silencio*

No todo Jalisco puede considerarse una zona silenciada. Sin embargo, los reporteros consideran que, a partir de la llegada de Enrique Alfaro al Gobierno estatal, el acceso a la información gubernamental se ha cerrado: se niegan entrevistas y datos a ciertos medios. Esta obstaculización se considera violencia, además de ser una violación al derecho a la información de las audiencias. Los periodistas consideran que «existe una guerra de datos y estadísticas entre medios de comunicación y Gobierno en materia de seguridad y justicia» (CASEDE, 2020, p. 14).

Fuera de Guadalajara, las limitaciones en la información tienen otras causas y algunas regiones pueden considerarse silenciadas. Estas zonas tienen las siguientes características:

- a. La existencia de estructuras criminales que operan fuera de la ley y buscan el control de toda una región;
- b. La cooperación, colusión y omisión de amplios sectores de la administración pública en diversos niveles;
- c. La falta de respuesta efectiva de otras instituciones estatales (ejecutivo, judicial y fiscalías) llamadas a cumplir con las obligaciones primarias de preve-

- nir, proteger, investigar y sancionar las amenazas a la vida y a la integridad y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión;
- d. La falta de apoyo y capacitación de los periodistas locales, que los vuelven más vulnerables a los ataques, sea por la forma de tratar la noticia o por estar involucrados con autoridades o las estructuras criminales.

Este complejo conjunto de factores inhibe a los periodistas, limita la libertad de expresión y produce un efecto amedrentador sobre el libre flujo de la información, genera autocensura y refuerza la tendencia a llevar a cabo un periodismo que evite informar sobre temas de seguridad, corrupción o tráfico de influencias y a desarrollar un periodismo alineado con el poder.

El éxito obtenido por las estructuras criminales en silenciar a los medios de comunicación y a los formadores de opinión durante lapsos prolongados, sumado a la impunidad que obtienen los autores materiales e intelectuales de esta violencia, genera incentivos para perpetuar la violencia contra los comunicadores. (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, CIDH, 2017, p. 21-22)

Las zonas de silencio son móviles y van creciendo en diversos lugares de América Latina, México y Jalisco. Su existencia amenaza seriamente a la democracia e incluso a la vida en muchas poblaciones. Como señala Jan Albert Hootsen, «en las zonas de silencio la gente no tiene acceso a la información básica para conducir sus vidas. No saben por quién votar porque no hay investigaciones sobre corrupción. No saben qué áreas son violentas, qué pueden decir y qué no, así que se quedan callados» (Kinosian, 21 de enero de 2023). Sostengo, con base en la evidencia hasta ahora recabada, que en ciertas regiones de Jalisco prevalecen la autocensura y la censura, y que las zonas de silencio han aumentado.

En estos territorios es preciso ver más allá de las agresiones, porque, justamente, estas son menos frecuentes o son también silenciadas. Habrá que analizar la censura y autocensura en el periodismo crítico o con información política local y contabilizar los periódicos impresos y digitales que han ido desapareciendo, así como hacer un análisis de las notas locales en estaciones de radio y otros medios. En ciertas zonas hay reportes de que los medios desaparecidos eran aquellos de viejo cuño, con prácticas clientelares que no lograron sostenibilidad económica con los nuevos gobiernos municipales. Habrá que confirmar esta hipótesis de trabajo.

Los niveles de mayor precariedad y vulnerabilidad son otro factor de riesgo para los trabajadores de medios hiperlocales, porque en los lugares pequeños todos se conocen (Ramírez, 2021, pp. 10-24.).

Uno de los principales indicadores de que cierta zona está siendo silenciada, es el exilio de periodistas por amenazas e intimidación. Hasta el momento se tie-

ne poca información que permita medir la importancia de este elemento particular en las regiones de Jalisco.

### *Leyes de protección*

Existen, desde 2016, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco y el Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que fue instalado en agosto de 2017. Esta instancia depende de la Secretaría de Gobierno y aunque conforme a su normatividad, el consejo debió haberse renovado en 2019, esto no ha ocurrido hasta la fecha (febrero de 2023), no ha sesionado desde 2020 y se quedó sin dirigente desde 2021. Además, nunca ha contado con presupuesto (Rivera, 2022). Este consejo solo funcionaba como enlace con el mecanismo federal a través del Protocolo de Coordinación para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Cuando el mecanismo federal ha intervenido, evidencia fallas y ausencias en el análisis del contexto regional de riesgo (CEDHJ, 2022). No se toma en cuenta el protocolo homologado: análisis de contexto, acompañamiento, acercamiento interseccional, enfoque de género, entre otros elementos (*Protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión*, PGR, 2018).

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco creó en 2019 un área para la atención a periodistas. Gracias a ello pudieron hacerse la contabilización y el análisis puntual de las agresiones a estos trabajadores (CEDHJ, 2022), lo cual da mayor claridad al panorama, pero sus recomendaciones no son vinculantes y las que han emitido no han tenido ninguna consecuencia legal. Por todo esto, se considera que no hay política de Estado consistente para la protección de periodistas.

Por otro lado, en los años recientes se han intentado implementar al menos siete iniciativas para regular la publicidad oficial, pero ninguna ha prosperado. Se sabe que una buena parte de los recursos para publicidad oficial se han privatizado en agencias de medios y relaciones públicas cercanas al gobernador (comunicaciones personales, febrero 2022).

En 2022, la diputada Susana de la Rosa, del partido Futuro, presentó la iniciativa de creación de un organismo público descentralizado de defensa, con un presupuesto suficiente que saldría del destinado al gasto de comunicación social del Gobierno del Estado, y con una composición estratégica para que sus recomendaciones fueran vinculantes (comunicación personal), pero la iniciativa no prosperó.

Es urgente una ley general para establecer obligaciones a gobiernos municipales y estatales, no solo el federal, ya que se ha demostrado que las leyes locales no son de utilidad. Se ha señalado varias veces la necesidad de un sistema nacional de prevención, protección y procuración de justicia que no se ha concretado. También se ha señalado la necesidad de armonizar las leyes de protección estatales con la federal después de una consulta exhaustiva con los actores.

Además, también es urgente la ley específica de regulación del gasto público. La CEDHJ sugirió en 2022 que no se entregarían recursos a medios relacionados con servidores públicos, que se entregaría el recurso a aquellas empresas mediáticas que pudieran acreditar el otorgamiento de prestaciones y seguro social, la capacitación y profesionalización constantes y las prácticas de defensa de los derechos de las audiencias (CEDHJ, 2022).

También es importante capacitar a las autoridades en el entendimiento de los patrones de violencia existentes en el estado y la evaluación del riesgo, con base en los parámetros instituidos por la CNDH: 1) amenaza, 2) vulnerabilidad presentada por el periodista para enfrentarla, 3) capacidades de la víctima (CEDHJ, 2022). Hasta la fecha, eso queda apenas en propuesta.

A todas estas fallas en los mecanismos de protección, hay que añadir la desconfianza creciente de los periodistas hacia cualquiera de estos, porque entienden que los protocolos no responden a las realidades de la cobertura de los medios en Jalisco y por la sospecha de espionaje por parte de quienes deberían protegerlos (CASEDE, 2020).

### *Otros retos*

Además de todo lo anterior, es preciso señalar la falta de empatía por parte de las audiencias que, en su mayoría, no consumen información profesional proveniente de medios y consideran hasta innecesaria la labor de los periodistas, en un contexto de redes sociales e *influencers* de todo tipo.

En cuanto a los periodistas, es evidente una falta de autocrítica para entender que se han alejado de las audiencias, al dar cuenta, ante todo, de los contextos políticos y favorecer los dichos de los poderosos por encima de lo que pueda interesar a la población. También existe una enorme desconfianza dentro del gremio, la cual impide la solidaridad y las posibilidades de resistir a los ataques.

Finalmente, aunado a la precariedad de muchos medios y su dependencia al presupuesto público, el miedo es un factor fundamental para la ausencia de denuncias, lo cual impide la cobertura de los ataques a periodistas por parte de funcionarios de todos los niveles. En un primer análisis de la prensa en Jalisco, en

2022 se encontraron solo doce notas relacionadas con ataques a periodistas en el estado, muchas de las cuales dan cuenta de informes nacionales, marchas y estadísticas generales y solo en dos casos se informa de agresiones personales.

### *Impunidad*

La impunidad es el mayor reto en cuestión de agresiones a periodistas. Como se dijo antes, la CEDHJ tiene la capacidad de hacer recomendaciones por cada una de las agresiones, pero las autoridades no las toman en cuenta y no hay manera de obligarlas a hacerlo. Asimismo, la organización Artículo 19 ha emitido recomendaciones al Gobierno de Jalisco por las agresiones a comunicadores y activistas, las cuales tampoco han sido atendidas.

En general, los funcionarios estatales y federales se acusan mutuamente de falta de acciones concretas, para evadir la responsabilidad. Por ejemplo, Enrique Irazoque, del mecanismo federal, sigue afirmando que el problema es local (Kinoshian, 21 de enero de 2023).

Un ejemplo de lo tardío de la justicia es el caso de agresión por parte de policías municipales a un periodista de Canal 44, en Tlaquepaque, por documentar un accidente vial en 2018. El ataque cometido por los agentes de la ley al ejercer uso excesivo de la fuerza estaba bien documentado, pero fue hasta el 4 de enero de 2023 cuando se dio la noticia de que habían vinculado a proceso a los agresores: más de cuatro años después (Monroy, 4 de enero de 2023).

### *Algunas acciones a favor de los periodistas y la libertad de expresión*

Las redes horizontales de apoyo han sido un elemento importante para fortalecer la resiliencia y la resistencia de los periodistas. Más allá de los mecanismos gubernamentales, que no funcionan como deberían, existen las redes de periodistas, que han sido fundamentales en momentos cruciales de riesgo. Periodistas de a Pie tiene una sólida base en Jalisco y ha apoyado a diversas personas que se encuentran en peligro, tanto para sacarlos del lugar de las agresiones, como para ofrecer cursos de capacitación y otros apoyos.

A nivel estatal, la Red Macollo ha funcionado como mecanismo de visibilización de agresiones y ha brindado apoyo, asimismo ofrece información a otros públicos más allá de los ámbitos local e hiperlocal. Con nueve medios aliados en Jalisco (*Perimetral Press*, *Letra Fría*, *El Suspica*, *Ciudad Olinka*, *La Vida en Costa*,

*Cuadrante 7, Kiosko Informativo, Lagos Post y Decisiones*) y con 30 colaboradores, que además de periodistas son también ciudadanos interesados, esta red se constituye como un caso único en el país por su carácter estatal y por fundamentar la protección y desarrollo de esos medios que luchan por sobrevivir más allá del Área Metropolitana de Guadalajara.

Otro elemento importante ha sido la existencia del periodismo de investigación comprometido con las causas sociales, empezando con las de los propios periodistas que, en Jalisco, sorprendentemente, no son objeto de notas periodísticas, como puede verse en la tabla 1.

También es de capital importancia la presencia de la Universidad de Guadalajara en diferentes puntos del estado. Radio Universidad de Guadalajara, que tiene ocho radiodifusoras en distintos campus, ha resultado ser también una red de protección y de visibilización de información que otros periodistas locales no pueden publicar. Lamentablemente, la pertenencia a estos medios no significa tener protección contra los ataques, como lo prueban el atentado a la periodista Susana M. Carreño en Puerto Vallarta, el homicidio de los guardias de seguridad de Canal 44 de Guadalajara o los múltiples acosos verbales a reporteros de la UdeG.

Uno de los elementos centrales señalados por RSF y por CIVICUS para medir la libertad de expresión y el espacio cívico, es el acceso a tecnologías de comunicación. En el caso de Jalisco, es preciso señalar que, hasta febrero de 2023, se dice que existe un avance de cien por ciento en la cobertura de internet para la población, con 5 550 km de cableados y 13 261 sitios conectados, que equivalen al 89 % del total (Red Jalisco, 6 de febrero de 2023). Es importante señalar los matices: en estas cantidades están incluidos los semáforos y las cámaras de seguridad y que, en el caso de dispositivos personales, se habla de lugares públicos, sobre todo de las escuelas. Aunque esto es sin duda un logro, es importante hacer una investigación precisa para saber si la red efectivamente tiene un buen desempeño en todas las regiones de Jalisco.<sup>2</sup>

## PALABRAS FINALES

Este es apenas un primer acercamiento a los diferentes tipos de violencia que enfrentan los periodistas y las personas defensoras de derechos humanos en Jalisco; sirva para trazar directrices de lo que aún falta por analizar, más que para establecer hechos y verdades definitivas. Es, entonces, una hoja de ruta, un pro-

---

<sup>2</sup> Para entender la historia de estos proyectos, tanto a escala nacional como local, consulta a Lay, 2020, pp. 273-300.

toloco de futuras investigaciones, más que un informe completo de las agresiones. En los siguientes capítulos, las autoras y autores de este libro profundizan en los temas que aquí se han mencionado y presentan reflexiones sobre el estado del periodismo y la libertad de expresión en Jalisco en la actualidad.

En Jalisco, con altos niveles de violencia criminal, con la presencia de poderosos grupos (legales, ilegales y paralegales) que se disputan el territorio, con un Gobierno que ha capturado a medios y a organismos que debieran ser independientes, es importante visibilizar la vulnerabilidad de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos, y evitar creer que si no hay víctimas mortales, no existe violencia: lo que se vive es la invisibilidad de las violencias. La censura y la autocensura –formas igualmente peligrosas de violencia– están presentes en gran parte del territorio estatal y sus víctimas no son solo los comunicadores y defensores, también lo son sus habitantes, a quienes se vulnera de manera cotidiana el derecho a estar informados.

**Tabla 1:** Agresiones en Jalisco, 2021-enero 2023.

| Fecha                  | Lugar       | Evento                                                                                                                                                                          | Medio/persona                                                                                              | Tipo de violencia   |
|------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 5 de febrero de 2021   | Guadalajara | Presiones gubernamentales para despedir a periodistas. (Ejecutivo estatal).                                                                                                     | MVS. Víctor Hugo Magaña, Fátima Aguilar Sánchez, Adrián Montiel González, Érika Elizabeth Arriaga Sánchez. | Estructural         |
| 5 de junio de 2021     | Guadalajara | Agresiones a periodistas en manifestación Justicia para Giovanni (asesinado por policías en Ixtlahuacán el 5 de mayo). Criminalización de la protesta (Policía de Guadalajara). | Fotoperiodistas, reporteros, jóvenes estudiantes.                                                          | Directa (pulsional) |
| Junio de 2021          | Guadalajara | Despido de personal.                                                                                                                                                            | <i>El Informador</i>                                                                                       | Estructural         |
| 8 de diciembre de 2021 | Guadalajara | Bloqueo de información. Difamación por el Ejecutivo estatal (Ejecutivo estatal).                                                                                                | Rocío López Fonseca, Canal 44.                                                                             | Simbólica           |

| Fecha                   | Lugar           | Evento                                                                                                        | Medio/persona                                                               | Tipo de violencia |
|-------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 27 de diciembre de 2021 | Guadalajara     | Acoso judicial por presunta difamación (Ejecutivo estatal).                                                   | Ricardo Ravelo                                                              | Simbólica         |
| 28 de diciembre de 2021 | Guadalajara     | Homicidio de guardias de seguridad (actores desconocidos).                                                    | Canal 44                                                                    | Directa           |
| 7 de febrero de 2022    | Tonalá          | Homicidio de abogada y activista contra la operación de un basurero ilegal en Tonalá (actores desconocidos).  | Verónica Guerrero, abogada y activista.                                     | Directa           |
| Mayo de 2022            | Guadalajara     | Acoso e intimidación presuntamente por nota sobre un empresario local.                                        | Gloria Reza                                                                 | Directa           |
| 11 de mayo de 2022      | Lagos de Moreno | Acoso judicial y amenazas a la viabilidad económica (Gobierno municipal).                                     | <i>Lagos Post</i>                                                           | Simbólica         |
| 6 de junio de 2022      | Puerto Vallarta | Intento de secuestro (actores desconocidos).                                                                  | Sandra Quiñones, defensora de derechos de las mujeres, CLADEM. <sup>3</sup> | Directa           |
| 1 de julio de 2022      | Puerto Vallarta | Atentado homicida (actores desconocidos).                                                                     | Susana M. Carreño. Radio UdeG. <sup>4</sup>                                 | Directa           |
| 29 de agosto de 2022    | Guadalajara     | Hostigamiento y descrédito de su labor, en contexto de cooptura electoral (funcionario del INE). <sup>5</sup> | Mujer periodista no identificada.                                           | Simbólica         |
| Octubre de 2022         | Guadalajara     | Obstaculización de información y estigmatización (funcionario de la CEDHJ). <sup>6</sup>                      | Jade Ramírez. Radio UdeG/ <i>Perimetral Press</i> .                         | Simbólica         |

<sup>3</sup> <<https://udgtv.com/noticias/jalisco-atendio-la-agresion-ciudad-mexico-presiono-lamenta-sandra-quinones/> y [https://ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=183195](https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=183195)>.

<sup>4</sup> <<https://udgtv.com/noticias/atacan-lesionan-gravedad-directora-radio-universidad-vallarta/>>.

<sup>5</sup> <[https://cartografia-cimac.uwazi.io/library/?q=\(searchTerm:Jalisco\)>](https://cartografia-cimac.uwazi.io/library/?q=(searchTerm:Jalisco)>).

<sup>6</sup> <<https://cimacnoticias.com.mx/2022/10/27/actos-de-obstaculizacion-y-estigmatizacion-contra-defensora-y-periodista-jade-ramirez-cuevas-villanueva-en-jalisco#gsc.tab=0>>.

| Fecha                  | Lugar           | Evento                                                                                                                                                   | Medio/persona                                                                                      | Tipo de violencia       |
|------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1 de noviembre de 2022 | Guadalajara     | Descalificación y violencia verbal contra periodistas y medios por cuestionar las cifras de violencia presentadas por el gobernador (Ejecutivo estatal). | Sistema de Radio y Televisión UdeG, Conciencia Política, El Informador, Notisistema.               | Simbólica               |
| 5 de diciembre de 2022 | Zapopan         | Agresiones (destrucción de equipo y golpes) a periodistas tras cubrir incidente vial (particulares). <sup>7</sup>                                        | <i>Quiero TV</i>                                                                                   | Directa                 |
| 5 de enero de 2023     | Guadalajara     | Criminalización de la protesta por acompañar la defensa de los vecinos de un terreno en Huentitán (particulares).                                        | Javier Armenta, Iván Cisneros y José Alexis Rojas, estudiantes-activistas UdeG.                    | Direct, simbólica       |
| 11 de enero de 2023    | Guadalajara     | Violencia verbal y descalificación (Ejecutivo estatal).                                                                                                  | Diego Petersen, <i>El Informador</i> , Canal 44.                                                   | Simbólica               |
| 22 de enero de 2023    | Puerto Vallarta | Acusan presiones y censura por diversos actores (funcionarios estatales, municipales y particulares).                                                    | Periodistas en general. Capítulo Puerto Vallarta del Foro Nacional de Periodistas y comunicadores. | Estructural, simbólica. |
| 10 de marzo de 2023    | Lagos de Moreno | Estigmatización en conferencia de prensa por parte de autoridades municipales a periodista local.                                                        | <i>Lagos Post</i>                                                                                  | Simbólica               |

## REFERENCIAS

Anaya, S. (31 de marzo de 2022). «En Jalisco ni la policía ni el Estado nos cuida. Entre 2021 y 2022, 11 periodistas y personas defensoras han recibido ataques». *Zona Docs*. <[www.zonadocs.mx/2022/03/31/en-jalisco-ni-la-policia-ni-el-estado-nos-cuida-entre-2021-y-2022-11-periodistas-y-personas-defensoras-han-recibido-ataques/](http://www.zonadocs.mx/2022/03/31/en-jalisco-ni-la-policia-ni-el-estado-nos-cuida-entre-2021-y-2022-11-periodistas-y-personas-defensoras-han-recibido-ataques/)>.

<sup>7</sup> <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/06/agredieron-a-periodistas-de-jalisco-tras-cubrir-un-accidente-vial-hay-tres-detenido/>>.

- Artículo 19. (26 de mayo de 2020). *Disonancia: voces en disputa*. Artículo 19.
- Artículo 19 (2022). «Periodistas asesinados en México en relación con su labor informativa». <[https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/03/estilo-01\\_vcs5\\_2022\\_marzo.png](https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/03/estilo-01_vcs5_2022_marzo.png)>.
- Artículo 19, 2022a. «Informe Especial. Primer semestre de 2022». <<https://articulo19.org/primer-semester-2022/>>.
- Chávez, V. (3 de junio de 2022). «Derechos Humanos: urge frenar la violencia contra periodistas en Jalisco». *El Occidental*. <<https://www.eloccidental.com.mx/local/derechos-humanos-urge-frenar-la-violencia-contra-periodistas-en-jalisco-8379645.html>>.
- CASEDE (2020). Informe Libertad de Expresión en México 2020. <<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/periodismo-y-libertadde-expresion/554-informe-libertad-de-expresion-2020>>.
- CIVICUS (2020). «Monitor. Tracking Civic Space». <<https://monitor.civicus.org/>>.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. CEDHJ (2022). «Informe de Actividades». Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. CNDH (2022) «Informe de Actividades».
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. <<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30063>>.
- Decisiones (24 de noviembre de 2021). «Violencia a periodistas en Jalisco». [Archivo de video] <<https://fb.watch/ihgvxxp3k7/>>.
- Del Palacio, C. (2018). *Callar o morir en Veracruz. Medios de comunicación y violencia en el sexenio de Javier Duarte (2010-2016)*. Juan Pablos.
- Del Palacio, C. (2023). *Periodismo de frontera en América Latina. Violencias y desigualdades múltiples*. Universidad de Guadalajara, Universidad de Bielefeld, Universidad de Costa Rica, UNSAM, Flacso Ecuador.
- Franco, D. (30 de mayo de 2022). «¿Por qué confiar en ustedes? Si la atención que nos han dado ha sido mala y distante: periodistas y personas defensoras de derechos humanos de Jalisco». *Zona docs*. <<https://www.zonadocs.mx/2022/05/30/por-que-confiar-en-ustedes/>>.
- Galtung, J. (2004). «Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia». [Archivo PDF]. <<http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>>.
- Gómez, G., García, R. E y Torres, D. P. (2023). «Recuento de las amenazas de Enrique Alfaro al ejercicio de libertad de expresión de los medios y periodistas en Jalisco (2009-2022)». En C. del Palacio (Coord.). *Estado de la libertad de expresión y el periodismo en Jalisco*. Universidad de Guadalajara.

- Hughes, S. y Márquez Ramírez, M. (2018). Local Level Authoritarianism, Democratic Normative Aspirations and Anti Press Harrassment: Predictores of Threats to Journalist in México. *International Journal of Press and Politics* 1-22. 23(4), 539-560. <<https://doi.org/10.1177/1940161218786041>>, <<https://doi.org/10.1177%2F1940161218786041>>.
- Infobae. (14 de diciembre de 2022). «México sumó más periodistas asesinados que Ucrania durante el 2022». <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/14/mexico-sumo-mas-periodistas-asesinados-que-ucrania-durante-el-2022-rsf/>>.
- Kinosian, S. (21 de enero de 2023). «En México un reportero publicó una historia. Al día siguiente estaba muerto». Euronews. <<https://es.euronews.com/2023/01/21/mexico-violencia-periodistas>>.
- Lay, T. (2020). La red de internet gratuito en el estado de Jalisco. En J. Larrosa (Coord). *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco 2021*. ITESO.
- Márquez Ramírez, M. (2023). Mapping Anti-press Violence in Latin America. Challenges for Journalists' Safety. En S. Allan (ed). *The Routledge Companion to News and Journalism*. 2ª edición. Routledge.
- Mendoza, F. (8 de febrero de 2023) «Violencia feminicida se dispara en Jalisco al arranque de 2023». *Eme Equis*. <<https://www.m-x.com.mx/al-dia/violencia-feminicida-se-dispara-en-jalisco-al-arranque-de-2023>>.
- Monroy, J. (4 de enero de 2023). Vinculan a proceso a cuatro policías de Jalisco. *El Economista*. <<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Vinculan-a-proceso-a-cuatro-policias-de-Jalisco-por-agresion-a-periodista-20230104-0021.html>>.
- ONU (2012). Informe del Relator especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue. A/HRC/20/17. 4 de junio 2012, p. 3, puntos 3 y 4. <<https://undocs.org/es/A/HRC/20/17>>.
- Pérez Vega, I. (2021). El oficio más precario del mundo: derechos laborales y periodismo, en A. Del Castiilo (coord.). *Periodismo y derechos humanos en Jalisco, el desafío autoritario*. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.
- Procuraduría General de la República (2018). *Protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión*. Procuraduría General de la República.
- Ramírez, J. (2021) «Cuando el oficio es esquivar palos: la violencia contra los periodistas en Jalisco» en A. Del Castillo (Coord.). *Periodismo y derechos humanos en Jalisco, el desafío autoritario*. Comisión Estatal del Derechos Humanos Jalisco, Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamastli.

- Ramírez, J. (2023) Engañar a la sociedad sobre la gravedad del problema de la desaparición de personas en Jalisco. *Reflejos*. <<https://mreflejos.blogspot.com/2023/02/enganar-la-sociedad-sobre-la-gravedad.html>>.
- Real, J. (12 de septiembre de 2019). Ante amenazas, periodistas de Zapotlán el Grande buscan protección de la CEPAD y Artículo 19. *Partidero*. <<https://partidero.com/ante-amenazas-periodistas-de-zapotlan-el-grande-buscan-proteccion-de-la-cepad-y-articulo-19/>>.
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, CIDH (2017). «Quién es un periodista». Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Red Jalisco (6 de febrero de 2023). Red Jalisco. [www.red.jalisco.gob.mx](http://www.red.jalisco.gob.mx)
- Reporteros sin Fronteras (2022) «Clasificación mundial de la Libertad de Prensa». <<https://rsf.org/es/datos-clasificacion>>.
- Rivera Avelar, E. (2022). Jalisco: un consejo acéfalo, sin presupuesto y con más de dos años sin sesionar. *Comisiones de Papel*. <<https://comisionesdepapel.ladobe.com.mx/?p=149>>.
- Rodelo, F. (2020). El lado visible de los procesos de cambio en el periodismo contemporáneo: los despidos múltiples en las organizaciones informativas de Guadalajara. En J. Larrosa. (Coord.) *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2020*. ITESO.
- Salazar, G. (2022) *Más allá de la violencia. Alianzas y resistencias de la prensa local mexicana*. CIDE.
- V-Dem Institute (2022) *Democracy Report 2022. Autocratization Changing Nature?* <[https://v-dem.net/documents/19/dr\\_2022\\_ipyopl.pdf](https://v-dem.net/documents/19/dr_2022_ipyopl.pdf)>.
- Warkentin, G. (14 de febrero de 2023). Al habla con Warkentin. Acoso y violencia: la realidad de hacer periodismo en México. *El País*. <<https://elpais.com/mexico/2023-02-14/acoso-y-violencia-la-realidad-de-hacer-periodismo-en-mexico.html?ssm=whatsapp>>.

# REDUCCIÓN, CONVERGENCIA, PRECARIEDAD: LAS TRANSFORMACIONES EN LAS ORGANIZACIONES INFORMATIVAS

Frida Viridiana Rodelo Amezcua

---

Una ola de despidos en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) en 2019 hizo que se considerara apremiante la necesidad de recopilar datos sobre los ceses múltiples de forma sistemática. Pronto se hizo evidente que los despidos eran únicamente la parte visible de varios fenómenos concurrentes de transformación en las organizaciones informativas —la reducción en las organizaciones, la convergencia digital y la precariedad laboral— y que se conectan tanto con fenómenos a gran escala, como la tecnologización, la globalización y la flexibilización del trabajo, como con fenómenos más específicos en nuestro país y región, como los antecedentes de la relación entre la prensa y los gobiernos y la política laboral.

Centrarnos en el caso del AMG es una respuesta al vacío de información. Si bien se trata de un caso único y no representativo, ilustra dinámicas que pueden surgir en otras metrópolis y ciudades medias en este país, y en la región latinoamericana. Por otra parte, investigar el tema supone que conocer sistemáticamente la realidad será de utilidad: por un lado, es más fácil cometer abusos cuando hay opacidad en torno a las condiciones laborales y cuando se carece de información acerca de los derechos laborales. Asimismo, para una organización gremial efectiva es relevante tener datos, diagnósticos de los problemas en el campo periodístico y evaluaciones de las posibles soluciones. La academia puede (y debe) realizarlos.

Con datos y análisis se puede comenzar una conversación sobre el periodismo del presente y del futuro. Las condiciones laborales de las y los periodistas inciden en su perfil, su satisfacción con el trabajo, su trayectoria laboral, su ideología profesional y su práctica periodística. Dan forma, por tanto, a lo que entendemos como periodismo en un lugar y momento dado.

## LA RUTA DE INDAGACIÓN

Para comprender los procesos de cambio organizacional en las entidades informativas con despidos múltiples, seguí dos estrategias. La primera fue mapear los despidos múltiples, definidos como cualquier evento en donde tres o más personas trabajadoras de medios fueron despedidas. Esto se registró en una matriz que desglosó cada hecho, la fecha en que ocurrió, la organización del medio y, de conocerse, el número de personas afectadas (véase la tabla 1). La matriz fue crucial por dos razones: por un lado, para seleccionar a personas que pudieran ser entrevistadas; por otra parte, permitió establecer no solo la extensión del fenómeno en el caso analizado (el AMG), sino también sus patrones. Así, nos enteramos de que, entre 2015 y junio de 2021, hubo al menos 17 eventos de despidos múltiples, en organizaciones informativas sobrevivientes, y de que cada uno involucró entre 3 y hasta 47 personas trabajadoras de medios despedidas. Estos despidos afectaron a nueve organizaciones de medios diferentes (cinco tuvieron dos y una organización tuvo tres, durante el periodo). Adicionalmente, registré tres cierres de medios y tres cancelaciones de proyectos de medios, en el mismo periodo.

La segunda estrategia consistió en recopilar datos, que provinieron primordialmente de entrevistas semiestructuradas realizadas a personas trabajadoras de medios, pero también recabé información de redes sociales y otras fuentes publicadas, como páginas web y libros. Durante el estudio, la red social Twitter (ahora llamada Equis) se destacó como un espacio público que permitió a las personas trabajadoras de medios ventilar públicamente las experiencias de despido. Estas expresiones no solo ayudaron a ubicar los eventos de despido en una línea temporal, sino que complementaron las entrevistas como fuente de datos, ya que abordaron temas tales como las características de los despidos, el clima organizacional en la organización de medios y las consecuencias a nivel personal. Por ejemplo, @prishdez escribió en un hilo de Twitter: «Cuando ocurrieron los despidos en *El Diario NTR* fueron días difíciles, pero algo que nunca olvidaré fue que en equipo, juntas, las reporteras (escribo en femenino porque sí éramos mayoría) despedidas exigimos se respetara nuestro derecho a la liquidación, al pago justo» (Hernández, 2019, 2 de julio).

Entrevisté entre febrero de 2020 y marzo de 2021 a 14 personas trabajadoras de medios en niveles de responsabilidad bajo-medio que sobrevivieron o bien fueron separadas de organizaciones informativas con despidos y con sede en el AMG. Cada entrevista fue precedida por una explicación del objetivo de la investigación y del compromiso de usar los datos de forma confidencial y solo para la investigación.

**Tabla 1:** Cierres y despidos múltiples en medios de Guadalajara.

| Fecha                 | Tipo                | Medio                            | Cant. de despidos                    |
|-----------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| 2015                  | Despido múltiple    | <i>Mural</i>                     | Indeterminado                        |
| 2015, 14 de diciembre | Cierre              | <i>La Jornada Jalisco</i>        | Indeterminado                        |
| 2015, 17 de julio     | Despido múltiple    | Televisión Azteca                | Indeterminado                        |
| 2016, 25 de octubre   | Despido múltiple    | <i>El Diario NTR Guadalajara</i> | ≈ 8                                  |
| 2016, octubre         | Cancelación de área | <i>El Diario NTR Guadalajara</i> | Indeterminado                        |
| 2017, 15 de febrero   | Cierre              | <i>Más por Más Guadalajara</i>   | Indeterminado                        |
| 2017, 2 de agosto     | Cancelación         | <i>Proceso Jalisco</i>           | Indeterminado                        |
| 2018, 26 de abril     | Despido múltiple    | <i>El Informador</i>             | ≈ 45                                 |
| 2018, 27 de octubre   | Cancelación         | Notisistema                      | Indeterminado                        |
| 2018, 30 de agosto    | Despido múltiple    | <i>Milenio Jalisco</i>           | Indeterminado                        |
| 2019, 13 de febrero   | Despido múltiple    | <i>El Informador</i>             | ≈ 10                                 |
| 2019, 31 de octubre   | Despido múltiple    | <i>El Diario NTR Guadalajara</i> | ≈ 29                                 |
| 2019, 7 de febrero    | Despido múltiple    | Notisistema                      | Indeterminado                        |
| 2019, marzo-abril     | Despido múltiple    | <i>El Occidental</i>             | ≈ 5                                  |
| 2019, 7 de octubre    | Despido múltiple    | <i>Mural</i>                     | ≈ 30                                 |
| 2020, 10 de febrero   | Cierre              | <i>El Tren</i>                   | Ninguno                              |
| 2020, 21 de enero     | Despido múltiple    | Televisión Azteca                | ≈ 44                                 |
| 2020, 29 de febrero   | Despido múltiple    | Notisistema                      | ≈ 13                                 |
| 2020                  | Despido múltiple    | Publimetro                       | Indeterminado                        |
| 2020, mayo            | Despido múltiple    | Canal 6 de Milenio               | ≈ 3                                  |
| 2020, mayo-junio      | Despido múltiple    | <i>El Occidental</i>             | ≈ 16                                 |
| 2021, 5 de febrero    | Despido múltiple    | MVS Noticias Jalisco             | 4                                    |
| 2021, 29 de junio     | Despido múltiple    | <i>El Informador</i>             | ≈ 47 (14 editorial, 33 no editorial) |

**Nota:** Hasta junio de 2021. No se puede asumir la exhaustividad de los registros, pues no es obligatorio reportar estos eventos y las personas trabajadoras pueden temer ser etiquetadas por hablar públicamente sobre estos. La mayor cantidad de registros en los últimos años puede reflejar la mayor facilidad para recuperar datos sobre eventos recientes. Fuente: elaboración propia.

Para dar cuenta de los procesos de cambio que ocurren simultáneamente en las organizaciones informativas con despidos múltiples en México, organicé los datos de acuerdo con los tres temas principales que emergieron durante el análisis: (1) la reducción organizacional, (2) la convergencia digital, y (3) la precariedad del trabajo periodístico. Los temas se resumen en la tabla 2. En las siguientes

páginas daré cuenta de las características principales, de las consecuencias principales para el periodismo como institución y de las amenazas principales que estas tres dinámicas ciñen sobre el periodismo que se practica en el estado de Jalisco.

**Tabla 2:** Procesos de reducción, convergencia y precariedad laboral.

|                            | Principales características                                               | Consecuencias                                                | Amenazas                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Reducción</i>           | Despidos múltiples.<br>Flexibilización.                                   | Reestructuración de la organización.<br>Cambios en procesos. | Despidos afectan a periodistas con mayores salarios.<br>Los cambios pueden desencadenar más despidos.<br>Presiones externas pueden desencadenar censura disfrazada de despidos por reducción. |
| <i>Convergencia</i>        | Medios y periodistas producen contenidos para diferentes tipos de medios. | Periodistas adquieren más funciones y responsabilidades.     | Periodistas bajo la presión de adaptarse a mayores exigencias laborales.                                                                                                                      |
| <i>Precariedad laboral</i> | Informalidad.<br>Menores beneficios laborales.<br>Menores salarios.       | Estrés.<br>Agotamiento.<br>Renuncias.                        | Ausencia de herramientas para reclamar derechos laborales.<br>Temor a estigma.<br>Periodistas jóvenes bajo la presión de emplearse pronto.                                                    |

**Fuente:** Elaboración propia.

## LA REDUCCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

### *Características principales*

La reducción (*downsizing*) de la organización a través de los recortes estratégicos de personal es una tendencia que creció en Estados Unidos en la década de 1990 bajo la consigna de reducir la ineficiencia y aumentar la flexibilidad y adaptabilidad de la organización (Cameron, 1994). Los despidos múltiples de personal son la manera más obvia y visible de reducir la organización. Su efecto en las finanzas de la organización es también el más inmediato: reducir el gasto en la nómina.

Además de los despidos, la reducción también se puede realizar a través de la flexibilización laboral, término que se refiere a estrategias con las que la empresa relajará sus responsabilidades para con el personal. Una primera es subcontratar al personal (*outsourcing*) encargado de funciones necesarias para la administra-

ción de la organización (como lo son las personas encargadas de limpieza, seguridad o contabilidad). La subcontratación, sin embargo, se extendió a puestos relacionados con las funciones centrales de la organización informativa (como lo son las y los reporteros), quienes tendrán como patrón en el papel a una entidad de diferente razón social que será la que adquirirá todas las obligaciones patronales. Una segunda forma de flexibilización son los contratos temporales, realizados a personas que laboran no como personal de base, sino como trabajadores por honorarios. Una tercera forma de flexibilización es el uso de las modalidades de empleo que son alternativas al trabajo formal: además del trabajo por honorarios y del trabajo independiente o por destajo, existen el trabajo con contrato a prueba (previsto en la Ley Federal del Trabajo), el de practicantes que no reciben salario y, en la radio, el trabajo por comisión publicitaria.

### *Consecuencias*

En primer término, la reducción en las organizaciones informativas implica una reestructuración del trabajo; esto es, la eliminación de áreas (sean equipos de trabajo, secciones o departamentos) o la fusión de áreas que previamente estaban separadas. Un ejemplo de lo anterior fue la desaparición del área de periodismo de investigación en el periódico *El Diario NTR Guadalajara* en 2016 (Amedi Jalisco, 2016). En segundo término, la reestructuración del trabajo lleva también a la modificación de procesos, tanto en lo editorial, como en las políticas laborales. Un ejemplo extremo fue la política «cero errores» en *El Informador*: en 2017, periodistas de este periódico ventilaron públicamente una medida tomada por el periódico para quitar días de descanso a quienes resultaran responsables de errores en el periódico (Portavoz\_GDL, 2017, 14 de noviembre).

### *Amenazas*

Al recabar datos sobre los despidos y el perfil de las personas que son elegidas para ser despedidas en las organizaciones informativas, se hizo evidente que estos se dirigen principalmente a las y los periodistas con los salarios más altos —ya sea por su antigüedad en la organización o por la cantidad de horas trabajadas. Una periodista expresó: «Cada día le generábamos antigüedad y era darle pesos para la hora de liquidarnos. Entonces prefirieron invertirlo y aligerar la nómina» (periodista D).

Así, la reducción da lugar a un proceso en el que el personal experimentado es paulatinamente reemplazado por personal más joven con menores salarios. Esto implica una transformación de la organización informativa, al reemplazarse a personas que enarbolan ciertos conocimientos (el saber hacer) e ideologías profesionales periodísticas. Además de esto, hay otras dos amenazas de la reducción que conviene mencionar. Una primera es que la inconformidad con los despidos y las nuevas exigencias laborales puede desencadenar despidos y renunciaciones subsecuentes debido al malestar provocado entre las y los trabajadores. Una segunda amenaza es que actores al exterior de la organización, como lo pueden ser anunciantes y personas de influencia en los gobiernos, pueden presionar a la organización informativa para provocar que algún reportero o reportera sea cambiado de área e incluso precipitar su despido. La complejidad de lo anterior radica en que muchas veces el contexto de fragilidad económica es utilizado por la organización informativa como forma de disimular su connivencia ante este tipo de presión externa. En febrero de 2021, el equipo de cuatro personas que hacía el noticiario radiofónico *MVS Noticias Jalisco* fue despedido. Aunque el equipo denunció públicamente que el despido se debió a presiones gubernamentales, el director de la empresa alegó consideraciones estrictamente financieras. Sin embargo, semanas después *MVS Jalisco* lanzó al aire un noticiario en el mismo horario y con un equipo diferente (Artículo 19, 2021).

## CONVERGENCIA DIGITAL

La convergencia digital se refiere a la pérdida de límites entre los medios de comunicación ocasionada por la digitalización (Meneses, 2010). Este fenómeno impacta a usuarios de tecnologías, quienes usan un mismo dispositivo, como el teléfono o la computadora, para hacer funciones anteriormente asociadas a distintos aparatos. También tiene efectos en las industrias de medios, en las organizaciones informativas y en las personas trabajadoras de los medios.

### *Características principales*

En el nivel organizacional, encontramos la convergencia en organizaciones informativas que se adaptan para producir contenidos para diferentes tipos de medios. En la década de 1990, el gigante estadounidense *Metro News* entró a la bolsa de valores, contrató a nuevos gerentes, invirtió en tecnología de comunicación digital, buscó integrarse horizontalmente a través de la adquisición de

otras empresas productoras o distribuidoras de contenidos y sus periodistas comenzaron a producir para distintos medios a la vez, adquiriendo de esta manera más responsabilidades (Klinenberg, 2005). En México, el Grupo Imagen experimentó mucho de lo anterior en la década de 2000. Para sus periodistas, la transición de una redacción tradicional a una redacción convergente fue muy difícil e implicó un aumento de horas de trabajo, con menores oportunidades para hacer periodismo de calidad (Meneses, 2010). Una transición común en la ciudad de Guadalajara fue la de organizaciones informativas cuyo producto principal era el periódico, pero que comenzaron a producir contenidos para web y, a veces también, para medios electrónicos como la radio. En el nivel individual, las y los periodistas realizan reporteo o producen contenidos que tendrán como salida distintos tipos de medios o productos informativos. Este es el resultado de la convergencia de la organización, pero también, con cada vez más mayor frecuencia, del multiempleo de periodistas.

### *Consecuencias*

Los periodistas adquieren más funciones y responsabilidades. El reporteo y la producción de contenidos para distintos medios implica conocer y dominar distintos lenguajes de comunicación (por ejemplo, saber escribir para el periódico impreso, para la web y para la radio) y, además, poseer otros saberes relacionados con las herramientas tecnológicas y las plataformas que permiten este tipo de actividades —como subir textos en *content management systems*, tipo Wordpress—, así como adaptarse a las lógicas de producción de distintos medios a la vez —un ejemplo son los diferentes horarios de la prensa escrita y de la radio—.

### *Amenazas*

La convergencia somete a las y los periodistas a una presión de adaptarse a mayores exigencias laborales. La reducción de personal en puestos especializados exacerba esta presión. A modo de ejemplo, desaparecer el puesto de corrección de estilo implica exigir que las y los reporteros revisen sus propias notas y se hagan responsables de sus errores de escritura, como sucedió con la política «cero errores» del periódico *El Informador*, mencionada en el apartado anterior. Algo similar ha pasado con la fotografía periodística, pues al eliminarse puestos de fotografía también han aumentado las exigencias para que periodistas tomen sus propias imágenes. Por otra parte, aunque en apariencia la convergencia es un

proceso que promueve la adquisición de nuevas habilidades (*reskilling*), también puede acarrear una pérdida de habilidades (*deskilling*). Por ejemplo, periodistas me manifestaron en las entrevistas que tenían menores oportunidades para profundizar en las notas o para realizar reportajes periodísticos de largo aliento debido a la exigencia de producir una cantidad grande de notas cortas en poco tiempo.

## PRECARIEDAD LABORAL

La precariedad laboral se refiere al carácter inestable e inseguro del trabajo, rasgos no exclusivos de la época actual, pero sí cada vez más extendidos (Guadarrama *et al.*, 2016). Por ejemplo, la estabilidad de un trabajo asalariado, si bien en realidad nunca fue la norma en México, está volviéndose algo menos común.

### *Características principales*

La precariedad del trabajo periodístico se expresa en rasgos que incluyen: la informalidad en el trabajo —el trabajo no es permanente (con base o plaza) ni está sustentado por un contrato por escrito—; el estancamiento de salarios —el cual obliga a las y los trabajadores a buscar empleos adicionales, dentro y fuera del ámbito periodístico—; la falta de control sobre las condiciones de trabajo —al no respetarse los días de descanso ni remunerarse las horas extras—; y la pérdida de prestaciones, como el seguro social, el aguinaldo, las vacaciones y el apoyo para vivienda. Además, la precariedad tiene dimensión subjetiva en la que el o la trabajadora de medios siente que realiza un trabajo poco seguro, transitorio y próximo a terminar a través del despido y que, por tanto, debe considerar otras opciones de empleo.

### *Consecuencias*

Desde que comenzó la tendencia de las reducciones en la década de 1990, fueron palpables sus efectos negativos al interior de las organizaciones (Cameron, 1994). Las entrevistas con periodistas jaliscienses revelaron que las y los trabajadores en organizaciones con despidos múltiples están en riesgo de sufrir estrés y agotamiento (*burnout*). Otra consecuencia preocupante es que, debido a estos malestares, las personas periodistas sobrevivientes a los despidos múltiples son sus-

ceptibles de renunciar y de dejar la profesión periodística de manera definitiva, lo cual puede constituir una pérdida irreparable para la comunidad periodística.

### *Amenazas*

Ciertas características del ámbito periodístico local inciden en un mayor riesgo de precariedad. Por un lado, no funcionan adecuadamente las principales herramientas para el reclamo de los derechos laborales, es decir, los sindicatos y las organizaciones gremiales. En la ciudad hay organizaciones informativas con sindicatos, pero estos no son efectivos en garantizar una adecuada defensa de los derechos laborales. Asimismo, hay organizaciones gremiales pequeñas, informales y débiles, así como organizaciones defensoras de derechos de periodistas relativamente fuertes, pero sin representación local. En ambos casos, es limitada la capacidad de proveer servicios de asesoría y representación para las y los trabajadores de medios. Por otro lado, el ámbito periodístico local es pequeño, lo cual desalienta a las y los trabajadores de reclamar sus derechos, pues temen ser estigmatizados por los patrones y *managers*. Un tercer aspecto, más general, es la larga fila de periodistas jóvenes sin experiencia y recién salidos de la universidad que buscan trabajo bajo la presión de emplearse rápidamente para adquirir experiencia laboral. Estas personas jóvenes están en mayor riesgo de aceptar un empleo precario debido a tal presión.

### PALABRAS FINALES Y UNA AGENDA

El periodismo permite a la ciudadanía acceder a la información necesaria para participar en la democracia. Los despidos múltiples son únicamente la parte más visible de procesos concurrentes de transformaciones en el periodismo. Estas transformaciones y sus consecuencias se deben conocer porque determinan no solo cómo se practica el periodismo, sino qué tan bien cumple con sus funciones democráticas.

Este trabajo evidencia que hacen falta condiciones para la negociación y acción colectiva de exigencia de derechos laborales debido a la falta de sindicatos efectivos, la ausencia de organizaciones gremiales fuertes, el miedo al estigma y la falta de información. Desde esta perspectiva, ciertas formas de organización gremial pueden ayudar, tales como las redes solidarias de periodistas para la profesionalización, la asesoría jurídica y la representación ante personas propietarias de medios y autoridades gubernamentales.

Como respuesta ante los fenómenos de transformación del periodismo, la denuncia de las amenazas a la libertad de expresión de periodistas es necesaria, pero insuficiente. Esta puede disminuir las nuevas vocaciones y alienar a periodistas, quienes pueden sentirse revictimizados/as o en un estado de desamparo. Por tanto, se requiere también profundizar en las dinámicas de transformación del periodismo: comprender sus causas, medir sus efectos sobre el periodismo y evaluar las posibles soluciones a problemas relacionados con estas transformaciones.

## REFERENCIAS

- Amedi Jalisco (2016). Cambios en *El Diario NTR Guadalajara* ocasionan pérdida de espacios para periodismo crítico. <<https://www.amedi.org.mx/cambios-en-el-diario-ntr-guadalajara-ocasionan-perdida-de-espacios-para-periodismo-critico/>>.
- Artículo 19 (9 de marzo de 2021). Gobierno de Jalisco presiona a mvs Occidente y despide a periodistas. <<https://articulo19.org/gobierno-de-jalisco-presiona-a-mvs-occidente-y-despide-a-periodistas/>>.
- Cameron, K. S. (1994). Strategies for successful organizational downsizing. *Human Resource Management*, 33(2), 189-211. <<https://doi.org/10.1002/hrm.3930330204>>.
- Guadarrama Olivera, R., Hualde Alfaro, A., y López Estrada, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 213-243. <[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So188-25032012000200002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So188-25032012000200002)>.
- Hernández, P. [@prishdez] (2019, julio 2). *Cuando ocurrieron los despidos en El Diario NTR fueron días difíciles...* [Tweet] Twitter. <<https://twitter.com/prishdez/status/1146277697540300800>>.
- Klinenberg, E. (2005). Convergence: News production in a digital age. En *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 597(1), 48-64. <<https://doi.org/10.1177/0002716204270346>>.
- Meneses, M. E. (2010). Las implicaciones de la convergencia económica en la industria del periodismo: el caso de Grupo Imagen. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(209), 67-83. <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So185-19182010000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So185-19182010000200005)>.
- Portavoz\_GDL [@portavoz] (2017, 14 de noviembre). Se filtra «política cero errores» del @informador. <[https://twitter.com/Portavoz\\_GDL/status/930552284773101569](https://twitter.com/Portavoz_GDL/status/930552284773101569)>.

# RECuento DE LAS AMENAZAS DE ENRIQUE ALFARO AL EJERCICIO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS MEDIOS Y PERIODISTAS EN JALISCO (2009-2022)

Gabriela Gómez Rodríguez  
Rosa Eugenia García Gómez  
Diana Paola Torres González

---

## INTRODUCCIÓN

En el *Informe especial 03/2022* de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se señala que, desde el año 2000 al 2020, se han registrado en el estado 168 eventos con alguna característica de agresión hacia medios de comunicación y periodistas. El documento de la CEDHJ diferencia los tipos de agresiones: violencia física (14.3 %); agresión general (11.5 %); acoso (11.1 %); amenaza (9.7 %); obstaculización informativa (9.2 %); detención (7.8 %); descalificación (7.4 %); intimidación (6.9 %); retención (6 %); manipulación de equipo/producto/trabajo (2.3 %); muerte violenta (1.3 %); confrontación (1.8 %); criminalización/judicialización (0.9 %); despido laboral o remoción de espacios (0.9 %); difamación (0.9 %); hostigamiento (0.9 %); tentativa de muerte violenta (0.4 %) (2022, p. 45). Un dato muy interesante en ese informe es sobre el origen de los hechos con características de agresión, donde un 45 % por ciento está relacionada con agentes municipales; un 39 % con personas servidoras públicas estatales; 6 % con integrantes del Gobierno federal; y un 3 % con particulares.<sup>1</sup> Es decir, los agresores son agentes que prestan servicio público en el Gobierno.

Como puede observarse, las agresiones a periodistas y medios han sido constantes en las dos últimas décadas. Ya sea bajo Gobiernos panistas, priistas o del actual partido en el poder, Movimiento Ciudadano, los políticos y funcionarios

---

<sup>1</sup> En un 7 % no se logró establecer una posible vinculación. En el reporte no se señalan agresiones que puedan provenir del crimen organizado.

han amenazado constantemente a los medios de comunicación y, en particular, a los periodistas. El tipo de agresiones que el Gobierno actual, en la figura de su máximo representante, Enrique Alfaro, ha manifestado a los medios, han sido constantes, por ello, la libertad de expresión y el derecho a la información se ven amenazados constantemente en Jalisco.

La llegada de un nuevo Gobierno en 2018 no ha contribuido a una mayor transparencia informativa en el estado ni a que la sociedad esté mejor informada, mucho menos a que exista una relación de respeto con los medios de comunicación y de seguridad para los periodistas. El Gobierno saliente (bajo el mandato de Aristóteles Sandoval, del PRI)<sup>2</sup> optó por la opacidad informativa y la circulación de una visión oficial de asuntos de interés ciudadano (como el de la seguridad pública) (Gómez *et al.*, 2015). Con el cambio de Gobierno, encabezado por Enrique Alfaro Ramírez, no solo prevalece la ausencia de información, sino que, además, algunos medios y periodistas han sido objeto de despidos y amenazas, así como de reclamos e insultos por parte del actual gobernador y otros funcionarios, producto de la intolerancia y descalificación para quienes han sido críticos hacia la administración actual.

Esta conducta intolerante y soberbia hacia los comunicadores, ha sido una característica de Alfaro Ramírez desde que fue presidente municipal de Tlajomulco en 2009, también posteriormente, cuando fungió como alcalde de Guadalajara y, en la actualidad, como gobernador del estado. Ha intimidado por medio de amenazas a profesionales de la información que dan cuenta de sucesos vinculados con las acciones del Ejecutivo y que son importantes para la sociedad. No es una conducta que sea desconocida para los periodistas y medios de comunicación, pues ya otros gobernadores en el estado también han sido intolerantes hacia ellos. No obstante, una característica novedosa para atacar y responder, ha sido el uso de la red social Twitter (ahora llamada Equis).

En este trabajo presentamos un recuento de las manifestaciones y reacciones que Alfaro Ramírez ha tenido hacia los medios y periodistas de Jalisco, publicadas en tres medios locales y uno nacional, así como a través de su cuenta en Twitter. Previo a ello, vale la pena hacer una breve revisión de la relación que prevaleció entre los gobernadores y los medios de comunicación y periodistas, en pasadas administraciones.

---

<sup>2</sup> Asesinado en Puerto Vallarta, el 18 de diciembre de 2020, cuya investigación sobre los autores intelectuales y materiales sigue en proceso.

## RELACIÓN PRENSA-GOBIERNO EN JALISCO

No buscamos señalar detalladamente el caso de amenazas y agresiones previas al actual Gobierno en Jalisco, pero consideramos pertinente una revisión mínima sobre cómo ha sido la relación prensa-Gobierno en las últimas décadas, en lo referido a las agresiones y amenazas a periodistas en el estado. Como señala Hernández Ramírez (2016, p. 72), en las relaciones prensa-Gobierno en el estado, bajo Gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hubo persecución e intimidación a los periodistas críticos, bloqueos informativos, injerencia de funcionarios en las decisiones editoriales, boicots publicitarios, entre otros más. Prácticas muy arraigadas en Gobiernos en México durante décadas, para manejar y controlar los contenidos de la prensa.

Con la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) al Gobierno del Estado de Jalisco en 1995, con Alberto Cárdenas (1995-2001) a la cabeza, se esperaban cambios en las relaciones prensa-Gobierno, ya que el PAN prometía no caer en las mismas prácticas de corrupción de los Gobiernos priistas. Uno de estos cambios, como señala Hernández Ramírez (2016), es que se dejaron de repartir recursos a los periodistas «pasquíneros», que recibían dinero extra por parte del Gobierno. Los panistas optaron por disminuir, mas no erradicar, el reparto de estas dádivas, de acuerdo a los niveles de circulación y audiencia de los medios, para que le «bajaran a las críticas» (p. 12). Es evidente que esta práctica ha sido un modo de presión y control a la prensa por parte de los Gobiernos en turno, como también lo ha sido la amenaza de eliminar la compra de espacios de publicidad oficial a los medios; este es un proceder muy arraigado en todo el país desde hace varios sexenios, como lo documentó Rodríguez Castañeda (1993).

Durante el Gobierno de Alberto Cárdenas podemos decir que hubo roces del Gobierno con la prensa y, como señala Hernández Ramírez, «las tensiones entre la prensa y el Gobierno durante el periodo de Cárdenas Jiménez, fueron más visibles que graves» (p. 76).

En el periodo de Gobierno de Francisco Ramírez Acuña (2001-2007), según Hernández Ramírez (2016), se tornaron más difíciles las relaciones del Gobierno con algunos medios. Regresaron las viejas prácticas priistas en cuanto a la relación medios-prensa, de hecho, a Ramírez Acuña se le conocía en el medio político y periodístico como «el más priista de los panistas». Durante su mandato hubo castigos a medios incómodos a los cuales el Gobierno optó por retirarles la publicidad oficial. Por otra parte, medios impresos, como *Mural*, tuteaban al gobernador al referirse a él públicamente en sus páginas como «Paco», lo cual deja ver una relación donde no había mucho respeto ante la figura del gobernante. Ramírez Acuña solía mostrar su fuerte carácter y también su intolerancia a la críti-

ca pública al referirse a los reporteros como «chayoteros» o «corruptos». La nota editorial del periodista Diego Petersen en 2009 (citado en Hernández Ramírez, p. 78) refleja con claridad estos ríspidos intercambios:

Lo suyo, lo suyo no es la relación con los medios. Es más, pareciera que goza provocando y enfrentando a los periodistas. Ese es Paco. Cualquier reportero que haya cubierto su paso por la alcaldía o por el Gobierno del Estado tiene más de una anécdota con Ramírez Acuña el bravo, el que encara, el que levanta la voz para amedrentar. Paco no litiga en la prensa, como algunos políticos; Paco litiga con la prensa.

El último gobernador panista que tuvo el estado de Jalisco fue Emilio González Márquez (2007-2013), quien más que por sus buenas obras será recordado por la mala relación con la prensa y la mentada de madre que profirió ante los medios de comunicación en abril de 2008. En su artículo, Hernández Ramírez da cuenta de que en el Gobierno de González Márquez se conocieron casos de espionaje y amenazas a algunos reporteros (2016, p. 79). Es conocida también la buena imagen que quería mostrar de Guadalajara ante el mundo, a través de la celebración de los XVI Juegos Panamericanos de 2011 en la capital de Jalisco, por lo que el Gobierno implementó medidas de control a los medios para que no publicaran información sobre la inseguridad reinante en la ciudad.<sup>3</sup>

Luego de tres Gobiernos panistas, en 2012 llegó a la gubernatura Aristóteles Sandoval Díaz, proveniente del PRI. Además de caracterizarse, como ya mencionamos, por un Gobierno donde reinó la opacidad informativa, sobre todo en materia de seguridad pública, también hubo agresiones a los periodistas. Personas cercanas al entonces gobernador, como su suegro, agredieron en 2012 a un fotógrafo de prensa. Ante el suceso, periodistas de Jalisco se manifestaron en contra. Por otra parte, es importante señalar que bajo su gestión, Sandoval Díaz fusionó la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública en una sola dependencia: la Fiscalía del Estado de Jalisco. En ese contexto hubo modificaciones en la relación prensa-Gobierno, particularmente en la manera como esa nueva Fiscalía brindaba información a los medios. El control in-

---

<sup>3</sup> Como prohibir el uso de *scanners* a los medios de comunicación. Si bien era una violación al artículo 66 de la Ley Federal de Radio y Televisión que establecía que «Queda prohibido interceptar, divulgar o aprovechar, los mensajes, noticias o informaciones que no estén destinados al dominio público y que se reciban por medio de los aparatos de radiocomunicación» los medios han utilizado estos aparatos durante años, y el Gobierno lo ha permitido; como alguna vez un periodista mencionó «es un secreto a voces».

formativo obligó a los periodistas a hacer mayor uso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para obtener datos. Los periodistas en ese periodo cubrían en caravana los acontecimientos que implicaban algún tipo de riesgo para ellos, por ejemplo, cuando se informaba sobre la localización de fosas en el estado. También comenzaron a utilizar las redes sociales como apoyo entre ellos, ante la inseguridad en la cobertura de los hechos (Gómez *et al.*, 2015).

Si bien, en todos los Gobiernos referidos han existido agresiones o una mala relación con periodistas y algunos medios de comunicación, consideramos que en el caso de Enrique Alfaro el nivel de agresiones, autoritarismo e intolerancia hacia la prensa rebasa lo expresado en anteriores administraciones estatales, lo cual pone en riesgo la libertad de expresión y el derecho de todos los ciudadanos a estar informados.

Desde que Alfaro fue presidente municipal de Tlajomulco (2009), postulado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT), se evidenciaron las primeras manifestaciones de intolerancia hacia la prensa. El 10 de marzo de 2012 dejó el PRD y el 15 de ese mismo mes tomó protesta como candidato del partido Movimiento Ciudadano para postularse a la gubernatura de Jalisco, pero su contrincante Aristóteles Sandoval resultó el ganador. Posteriormente, en 2015, Alfaro ganó las elecciones para la presidencia municipal de Guadalajara, lo cual, lo catapultó, como ha ocurrido en varias ocasiones en la historia de la política de Jalisco, al Gobierno del Estado (2018-2024).

A lo largo de su larga trayectoria política, la relación de Alfaro Ramírez con los medios de comunicación no ha sido la mejor. Su equipo y él han preferido el uso de las redes sociales digitales y han dejado en segundo término a los medios convencionales (Rocha, 2017, p. 173). Su estrategia de comunicación política, y su intolerancia y autoritarismo, le han traído malas relaciones con medios y periodistas.

A continuación, presentamos el apartado metodológico que explica cómo se reunió el material periodístico y de redes sociales para presentar el recuento de las amenazas y agresiones de Alfaro Ramírez a los periodistas y medios.

## METODOLOGÍA

Este trabajo forma parte de una investigación más extensa de corte cualitativo. Este primer avance presenta un recuento de las principales manifestaciones de intolerancia y agresiones de parte de Enrique Alfaro Ramírez a los periodistas y medios de comunicación de Jalisco. En un segundo momento, realizaremos entrevistas a periodistas de Jalisco.

Para la recolección de las notas, iniciamos con una búsqueda básica anotando el término «Enrique Alfaro» y «ataques a la prensa»; posteriormente, decidimos enfocarnos en cuatro sitios web para obtener la información: *El Informador*, Canal 44 (UdeG TV), *El Diario NTR* y *Animal Político*, es decir, tres medios locales y uno nacional. Para indagar dentro de estos sitios se utilizó el buscador de Google, usando los siguientes descriptores «Enrique Alfaro AND libertad de expresión»; «Enrique Alfaro AND libertad de prensa»; «Enrique Alfaro AND agresiones a periodistas»; «Enrique Alfaro AND medios de comunicación». También se realizaron búsquedas con el nombre de las personas agraviadas: «Enrique Alfaro AND Rocío López»; «Enrique Alfaro AND Ricardo Ravelo», etcétera. Es decir, para todos los casos se hizo una búsqueda booleana.

Respecto a la información que se obtuvo en Twitter, se utilizó el buscador de la misma red social, con ayuda de un fragmento de la cita o frases mencionadas en las notas periodísticas ya detectadas; se hizo uso del filtro «mes» y «año». Cabe señalar que este trabajo de recolección de datos comenzamos a realizarlo desde 2019 y, desde entonces, se ha llevado un registro en una hoja de cálculo de todas las agresiones a periodistas y declaraciones de Alfaro a los medios, hasta el corte de este avance de investigación.

## RECuento DE UNA MALA RELACIÓN CON LA PRENSA

A pesar de que durante su candidatura para gobernador, en 2012, Enrique Alfaro Ramírez prometió convertirse en «el primer fiscal para defender a los periodistas» y ofreció «construir una agenda de entendimiento para que los medios de comunicación puedan ser una herramienta importante de información, de generación de ciudadanía y una herramienta para construir gobernabilidad en Jalisco»,<sup>4</sup> a lo largo de su trabajo como gobernador se han conocido desencuentros con la prensa que ponen en peligro el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la ciudadanía de estar informada. A continuación, se expondrán algunos de esos momentos.

Cuando Alfaro Ramírez era diputado del Congreso y preparaba su candidatura a la presidencia municipal de Tlajomulco (2009), se dio a conocer una amenaza telefónica que el periodista Gerardo Romero Olivera, del periódico *Así Ocurrió*, de Tlajomulco, recibió por parte del ahora gobernador del estado:

---

<sup>4</sup> <<https://udgtv.com/noticias/enrique-alfaro-una-historia-desencuentros-con-prensa/>>.

Yo lo primero que te agradecería sería que ya no inventaran tantas chingaderas de mí. Eso me parece un buen principio. Creo que la crítica es correcta y se vale. Pero denostar e inventar cosas creo que no es correcto, me parece que no es un ejercicio periodístico serio (...). Nada más pido un trato en los mismos términos, que no se estén inventando cosas y que no se esté, sobre todo, denostando sin elementos. Yo creo que es un asunto que sería importante corregir. Yo por supuesto te lo pediría y con mucho gusto se los estaremos haciendo llegar (...). Acepto toda la crítica, pero de una vez te voy a decir; **si vuelves a inventar una pendejada de mí te voy a romper tu madre.**<sup>5</sup> Así de claro. Para que te quede claro. Es la última vez que te lo digo y ahí le dejamos.<sup>6</sup>

La amenaza surgió en medio de una llamada que Romero Olivera realizó con el propósito de establecer un vínculo informativo con el entonces candidato Enrique Alfaro, una acción que se llevó a cabo en paralelo con los demás candidatos, sin embargo, el político «aprovechó» el espacio para advertir sobre las acciones que emprendería contra quienes él consideraba que no le daban el trato que esperaba. El punto de quiebre de esa relación, en particular, fue cuando el periodista mencionó el paso de Alfaro Ramírez por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), donde estuvo afiliado desde 1999 hasta 2005, para después pasar al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Así de claro fue como Alfaro mostró las formas en que él quería que fuera la relación con la prensa.

Ya como alcalde de Guadalajara, el 22 de octubre de 2015, Alfaro Ramírez tomó la protesta de Salvador Caro Cabrera como comisario general de Seguridad Pública de Guadalajara, en donde aprovechó para «corregir» el tratamiento que los medios de comunicación le daban a la información:

En esta ciudad todos estamos a prueba y tenemos que corregir lo que no hacemos correctamente, ser capaces de aceptar los errores que cometemos, quiero invitarlos a que reflexionen algo, **lo que algunos hicieron con este tema no se vale, calumniar difundir información imprecisa, son actos de irresponsabilidad**, por donde se les quiera ver, ojalá todos nos demos cuenta que nuestra ciudad en la que vivimos, la recibimos hace apenas

<sup>5</sup> Todas las declaraciones en negritas fueron resaltadas intencionalmente por las autoras.

<sup>6</sup> <<https://concienciapublica.com.mx/entrevistas/en-peligro-la-libertad-de-expresion-en-jalisco-ante-el-autoritarismo-de-enrique-alfaro-agustin-del-castillo-periodista/>> y <[https://www.youtube.com/watch?v=jamqfxpnu\\_8&t=1s](https://www.youtube.com/watch?v=jamqfxpnu_8&t=1s)>.

tres semanas en un estado alarmante y estamos haciendo lo que podemos para regresar la seguridad a nuestra ciudad.<sup>7</sup>

Su corrección se debió a que los medios compartieron la «posibilidad» de que Salvador Caro no había aprobado las pruebas para ser comisario general, algo que negó en repetidas ocasiones.

El 2 de junio de 2017, en la entrega de obras de repavimentación en la colonia Lomas del Gallo, acusó a los medios locales de «arrebatarle la esperanza a la gente»<sup>8</sup> y se refirió a *Mural*, *El Diario NTR* y *La Crónica* como «basuras».

Quiero ver entonces a esos que escriben tantas cosas de mí, que dicen tantas cosas de mí. Al periódico *Mural*, a *NTR*, a la *Crónica*, a **todas esas basuras**, que escriben cosas todos los días denigrando, ofendiendo, atacando, quiero ver qué han hecho ellos, como esto, que le llegue a los talones a esto, para cambiar la realidad.

El entonces alcalde de Guadalajara usó acciones que formaban parte de sus obligaciones como gobernante para denigrar a los medios de comunicación y — en su evidente desconocimiento de la profesión periodística— acusarlos de inacción «para cambiar la realidad», al mismo tiempo que promovía su ratificación del mandato, un ejercicio de los periodos intermedios para conocer si los habitantes de la capital de Jalisco se sentían conformes con el trabajo que hasta esos momentos había realizado.

Y aunque alardeaba de darle poder a la ciudadanía con su ratificación de mandato,<sup>9</sup> al parecer, para él, las personas que trabajan en los medios de comunicación no gozan de la calidad de ciudadanos, pues a él los medios le «hacen los mandados»:

En un par de meses vamos a hacer el ejercicio de la ratificación del mandato, vamos a preguntarle a la gente si cumplí o no, y si no cumplí, que los ciudadanos me corran. ¡Los ciudadanos! **No las organizaciones al servicio del poder, no ningún medio al servicio del poder, esos no me van a correr, esos no me hacen más que los mandados.**

---

<sup>7</sup> <<https://www.milenio.com/politica/rinde-protesta-salvador-caro-comisario-seguridad-guadalajara>>.

<sup>8</sup> <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/06/2/alcalde-de-guadalajara-arremete-contra-prensa>>.

<sup>9</sup> <<https://fb.watch/hmozkqpzquv/>>.

El 4 de enero de 2018, estando en licencia como alcalde de Guadalajara y en precampaña para la gubernatura de Jalisco, Enrique Alfaro, no sin antes haberse negado durante dos años, asistió como invitado del programa radiofónico Forma y Fondo, conducido por Mario Muñoz de Loza y Jorge Octavio Navarro (Jonás).

En dicho programa, el ya entonces gobernador, dijo sentirse atacado por ese medio de comunicación a través de comentarios que él interpretaba como «negativos», y para demostrar su dicho, llevó «evidencia» que demostraba los «ataques» que en ese programa se habían realizado a su figura:

Traigo una carpeta grandotota porque lo que hice fue ponerme a leer una vez más todos los programas que ustedes hicieron en dos años, que estuvimos revisando, quisiera nada más darles este dato para que entiendan de lo que quiero hablar, **ustedes hicieron menciones sobre un servidor en 385 programas, de esas 385 menciones, 342 fueron negativas.**<sup>10</sup>

Alfaro Ramírez mencionó que en los últimos años decidió controlar sus acciones para evitar que se siguiera comentando sobre su intolerancia hacia los medios de comunicación.

Había muy poco qué hacer cuando lo que tú estás viendo en la lógica de tus comentarios en particular, es precisamente el guion de ataques del Gobierno y del PRI, ¿para qué confrontarnos? Yo precisamente entendí, **cuando ustedes mencionaron tantas y tantas veces que yo era intolerante**, lo que decidí es dejarles su espacio, ustedes tienen su derecho de hablar. A qué venía yo, lo digo con respeto, a qué venía a confrontarme si era muy claro el mensaje.

Además, resaltó que como gobernador respetó el derecho a la expresión:

Durante dos años, yo no dije una sola palabra sobre lo que ustedes opinaron. **No me quejé con nadie, no regañé a nadie, como dicen que lo hago de repente ustedes con los periodistas.** No me peleé con nadie. Respeté su derecho a expresar lo que ustedes consideraran [...] Dos años sin queja alguna, sin criticar a nadie, sin molestar a nadie, respeté lo que aquí se dijo.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> <<https://www.etcetera.com.mx/nacional/alfaro-ajusta-cuentas-con-sus-criticos-en-la-prensa-saca-expediente-negro-en-programa-de-radio/>>.

<sup>11</sup> <<https://polemon.mx/enrique-alfaro-el-politico-que-ficha-e-intimida-a-periodistas/>>.

Y como anteriormente lo había hecho, criticó el tratamiento a la información por parte de los medios, en este caso preciso, de los invitados y de las llamadas que el programa recibía, los cuales calificó como «no aptos».

**En este programa tú [refiriéndose a Mario Muñoz] invitaste como fuentes informativas a acusarme al líder del Parlamento de Colonias, a quien tenemos denunciado penalmente por extorsionador, y al hijo de Almaguer, como supuesto líder vecinal.**

A pesar de todas las «llamadas de atención» que los periodistas recibieron a lo largo de su programa, por parte de Enrique Alfaro, quien por cierto en la extensión de sus intervenciones limitó las de los periodistas y conductores, rechazó ser un político intolerante a las críticas.

**... se me señaló como un presidente que no escucha, como un presidente autoritario [...] Yo respeto cualquier opinión, pero al final de cuentas, en este ejercicio de la política, también uno tiene que entender las cosas como son. Yo entendí el mensaje [que los periodistas seguían el guion del PRI] y lo respeté. Hoy vengo con el mismo ánimo de siempre, y vengo a decirles de mi parte, estamos tranquilos, no pasa nada.**

Asimismo, celebró que no hizo uso de su poder como gobernador para afectar a los periodistas: «Respeté su derecho a opinar». Incluso, en un tono de hombre indulgente y comprensivo: «[...] no nos metimos, **pregúntenle ustedes a sus jefes de noticias, al dueño de esta empresa, si yo hice alguna vez una llamada...**».

Sin embargo, tal afirmación no brinda alivio al mundo periodístico, pues una nota del blog <auditoriotelmex.com>, fechada el 25 de enero de 2018, afirma que Enrique Alfaro utilizó sus influencias para pedir los despidos de Jaime Barrera de *Milenio*, José Ángel Gutiérrez de Mega Radio y Omar García de *El Informador*.<sup>12</sup> De primera mano sabemos que, al menos en uno de estos casos, sí ocurrió así.

Meses más tarde, en julio de 2018, y aún como candidato a la gubernatura, el ahora gobernador interpuso una denuncia en contra del sitio Aristegui Noticias por el reportaje de Anabel Hernández «Enrique Alfaro, bajo investigación de EU por presuntos vínculos con el narcotráfico», en donde se le presentó como supuesto aliado de grupos del crimen organizado, lo cual el candidato calificó co-

---

<sup>12</sup> <<https://www.auditoriotelmex.com/index.php/jalisco/item/14949-pide-enrique-alfaro-la-cabeza-del-director-de-milenio-jalisco-y-se-la-dan>>.

mo «calumnia y violación a la veda electoral».<sup>13</sup> El trabajo periodístico tuvo que ser retirado del sitio web ante el ordenamiento irregular por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Ante tal situación, en entrevista con Canal 44, la periodista Anabel Hernández respondió que el Instituto:

... se está excediendo completamente de sus funciones. El Instituto está diciendo que la información es falsa, cuando tendría que ser un juez el que tendría que determinar si la información es falsa o no. El Instituto se equivocó porque no es su competencia regular los contenidos de los medios de comunicación, no es competencia decir cuál información es falsa o no.<sup>14</sup>

En cuanto a las acusaciones de que el reportaje consistía en propaganda, la periodista refirió que el trabajo podría haber sido liberado mucho antes del periodo electoral, pero decidió seguir con el rigor periodístico y buscó el punto de vista de Alfaro, sin embargo, nunca respondió a sus llamadas o correos y cuando, por fin, su equipo de comunicación respondió, le dirigió las siguientes palabras: «Estimada Anabel, **no tenemos respuesta para esas calumnias y difamaciones.** Agradezco tus atenciones».<sup>15</sup>

Después de ganar la gubernatura de Jalisco, en 2019, Alfaro inició el año llamando «mentiroso» al periódico *NTR Guadalajara*,<sup>16</sup> pues se molestó con el medio por revelar que el presupuesto para el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) había disminuido en casi un millón de pesos.

**Con todo respeto a esas personas (inconformes) y a tu medio no les voy a contestar más, por mentirosos.** [...] Ellos viven en otro planeta, piensan que la gente no se da cuenta de lo que uno hace, piensan que con

<sup>13</sup> <<https://aristeguinioticias.com/1807/mexico/enrique-alfaro-y-las-libertades-de-expresion-e-informacion-articulo/>>.

<sup>14</sup> <<https://archivo.udgtv.com/noticias/fue-un-exceso-bajar-reportaje-sobre-alfaro/>>.

<sup>15</sup> <<https://archivo.udgtv.com/noticias/fue-un-exceso-bajar-reportaje-sobre-alfaro/>>.

<sup>16</sup> Este diario ya había sufrido de amenazas a la libertad de expresión. Durante el Gobierno de Aristóteles Sandoval, en noviembre de 2015, el medio dio a conocer una campaña convocando a nuevos lectores para que conocieran su visión crítica. Ante el incumplimiento de radiodifusoras locales de un convenio por transmitir los *spots* para invitar a nuevos suscriptores a que leyeran ese medio, editores, directivos, reporteros y fotógrafos lanzaron una campaña llamada #NoNosCallarán: <[https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=21894](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=21894)>, la cual ocupó la portada de *El Diario NTR Guadalajara*: <<https://www.ntrguadalajara.com/impreso.php?fecha=2015-11-17>>.

mentiras, con engaños, la gente va a creer que yo traicioné mis principios y mis convicciones. No. No solamente no vamos a perder respaldo social, vamos a ganarnos el reconocimiento, incluso de los que no creyeron en nosotros en el proceso electoral.<sup>17</sup>

«Siguiente pregunta. Eso contéstenselo ustedes solos», fue lo que respondió al ser cuestionado y, sin dar explicaciones, agregó: «no les contesto a mentirosos». Cuando volvió a ser cuestionado señaló: «a ustedes (*NTR Guadalajara*) ya no les voy a contestar nada», a lo cual sí dio una explicación: «porque son unos mentirosos, por eso».<sup>18</sup>

Los medios y periodistas atacados no se han quedado callados. Como respuesta a la declaración mencionada, la periodista Sonia Serrano compartió en su columna de opinión:

Estos señalamientos, sustentados solo en la opinión del mandatario, sin indicadores o datos de por medio, agreden el trabajo del gremio periodístico y, en particular, agravian el nombre y profesionalismo de nuestro equipo [...] en *NTR* no perseguimos ni tenemos más agenda que aquella que se encuentra en el ánimo social. La que los organismos y entes sociales, civiles y políticos, incluido el propio Alfaro Ramírez, tienen a diario. Llevamos a nuestras plataformas lo que a los ciudadanos les importa, de lo que hablan, lo que trastoca sus vidas.<sup>19</sup>

Más adelante, pero sobre el programa de «Jalisco Respira», Alfaro Ramírez aclaró ante *Milenio*, que él no responde a preguntas «estúpidas», ya que el hecho de que se abordara un supuesto negocio suyo lo puso incómodo.

¿En serio? No, perdón, pero vuelvo a lo mismo, les acabo de decir. Aquí hay un gobernador serio. Puedo no ser de la simpatía de todos, pero yo no voy a contestar estupideces como esta. Perdón, acabo de enseñarles un video para enseñarles lo que está pasando en los talleres. Yo no tengo negocios, hace mucho estoy blindado contra eso. Mucho tiempo, por eso no me han podido hacer nada.

---

<sup>17</sup> <<https://www.notisistema.com/noticias/alfaro-arremete-contra-los-medios-de-comunicacion/>>.

<sup>18</sup> <[https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=118464](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=118464)>.

<sup>19</sup> <<https://elrespetable.com/2019/02/01/agrede-alfaro-trabajo-de-periodistas-ntr/>>.

En ese mismo programa, ante las preguntas sobre la percepción sobre inseguridad, Enrique Alfaro se molestó y reclamó a los medios por no usar las cifras que él muestra: «Sabemos del problema de la percepción, tenemos que construir una ruta distinta, pero imagínense **si ustedes como medios de comunicación en lugar de hablar sobre las cifras que estamos presentando, nos empiezan a decir que todo está mal...**».

Alfaro Ramírez volvió a criticar a los medios por la cobertura en el tema de seguridad y los culpó de ser «promotores del miedo»:

Escuchen los medios de comunicación, porque cuando uno dice algo respecto a los medios, y no voy a poner adjetivos porque creo que esa parte no está bien, pero **los medios tienen mucho qué reflexionar sobre su papel**. Particularmente aquellos, afortunadamente poquitos, que **decidieron convertirse en promotores del miedo de manera gratuita y que todos los días quieren asustar a esta ciudad y decir que estamos condenados a vivir en el terror**. Desde aquí les digo a todos, Guadalajara y Jalisco no se van a rendir.<sup>20</sup>

En abril de 2019, Alfaro dijo que él «no contesta mentiras» y llamó «periodiquito» a *El Diario NTR Guadalajara* por una investigación en la que revelan una posible licitación para el arrendamiento de maquinaria pesada a un costo de 3 634 millones de pesos.<sup>21</sup>

No, no, no. Eso cada quien que se lo conteste solo. Yo no contesto mentiras, esa va a ser mi posición hoy y todo el sexenio. Cada quien que haga su responsabilidad [sic] como juzgue y cada medio es responsable, yo no me voy a meter ni a criticar a nadie, cada quien que haga su responsabilidad. Nada más les digo una cosa: durante muchos años he hecho una carrera política y **ningún periodiquito va a inventarme una historia de corrupción, despreocúpense, no hay nada que esconder**.<sup>22</sup>

Es notorio, Enrique Alfaro a la par de su intolerancia, es muy crítico con el tratamiento de la información y la agenda noticiosa, por ello en julio de 2019 citó a los directores y dueños de medios de comunicación de Jalisco para «dar línea» sobre la forma que deberían abordar el tema de la presa El Zapotillo.

<sup>20</sup> <[https://ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=122572](https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=122572)>.

<sup>21</sup> <[https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=122762](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=122762)>.

<sup>22</sup> <<https://archivo.udgtv.com/noticias/alfaro-llama-periodiquito-medio/>>.

Refiere la periodista Sonia Serrano:

El mandatario de Jalisco citó a una reunión a directores y dueños de medios para darles línea sobre la forma en que debe abordarse el tema, dejando de lado a los poblados que se van a inundar, a los productores que podrían quedarse sin agua y, en términos generales, a quienes podrían resultar afectados en caso de concretarse la reanudación de la presa y el trasvase a la ciudad de León, Guanajuato.<sup>23</sup>

El 23 de julio de 2019, después de entregar apoyos a damnificados por las lluvias, y sin dar explicación alguna, Enrique Alfaro se negó, al retirarse del lugar, a responder los cuestionamientos que las familias de los desaparecidos tenían sobre la falta de progreso y fallas en la búsqueda de sus familiares. «¡Ay, no!, ya hablamos de todos los temas», fue su respuesta ante los medios presentes antes de retirarse.<sup>24</sup>

Meses más tarde, reporteros de MVS fueron acosados por integrantes de la oficina de Comunicación Social del Gobierno a causa de la publicación de unos mensajes en Twitter sobre el tren ligero e informes de seguridad, dichos mensajes fueron realizados por los periodistas Víctor Hugo Magaña y Fátima Aguilar.

@semaforoenambar: Resulta que @GobiernoJalisco desinvitó a reporteros de medios de comunicación para el recorrido de la #L3TrenLigero en Guadalajara.

Si no hay nada que esconder y todo está terminado y en forma ¿por qué ocultarlo?, creen que uno va a trabajar con puros boletines.<sup>25</sup>

@FatzAguilar: El gobernador @EnriqueAlfaroR presenta su informe sobre seguridad con la consigna de que no mencionará lo que se hizo mal en Gobiernos anteriores y cómo dejaron a Jalisco. Comienza por hablar del presunto maquillaje de cifras de incidencia delictiva en la administración anterior.

Presume un incremento de 17 % al presupuesto de Seguridad Pública, pese a recortes federales de 2 500 MDP. También en el @forensesjalisco qué pasó de 213 a 228 MDP, después de diez años de tener estancado su presupuesto.

---

<sup>23</sup> <<https://elrespetable.com/2019/07/16/alfaro-tira-linea-sobre-el-zapotillo/>>.

<sup>24</sup> <[https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=130838](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=130838)>.

<sup>25</sup> <[https://twitter.com/semaforoenambar/status/1300992150025445376?s=20&t=d\\_a7hdjabbvfkqhgvbntia](https://twitter.com/semaforoenambar/status/1300992150025445376?s=20&t=d_a7hdjabbvfkqhgvbntia)>.

Después de que operara a menos de la mitad en la administración pasada, @EnriqueAlfaroR asevera que actualmente el C5 funciona al 94 %, 6 407 cámaras en servicio y 1 456 botones de pánico.

En violencia de género, acepta que hay un incremento de feminicidios durante 2019. Ocurrieron 37, frente a 25 en 2018. Justifica que ahora sí, todas las muertes violentas de mujeres se investigan bajo el protocolo de feminicidio.

En materia de impartición y procuración de justicia, dice que durante 2019 se han cumplimentado, 2 280 órdenes de aprehensión, 30 % más que 2018. Además 8 867 carpetas judicializadas y 108 sentencias condenatorias.

Según el gobernador, hay una reducción de 21.24 % en delitos del fuero común. Justifica que en el caso de los homicidios dolosos, 70 % están ligados al crimen organizado y exhibe el perfil de las víctimas.<sup>26</sup>

El acoso continuó. Tras la publicación del reportaje «Enrique Alfaro y el informe sobre desaparecidos»,<sup>27</sup> de Adrián Montiel y Fátima Aguilar, publicado el 14 de noviembre de 2019 en *Verificado MX*, el Gobierno volvió a ejercer presión para que las publicaciones relacionadas con dicho trabajo fueran eliminadas. @verificado\_mx reporta:

Denunciamos la presión ejercida por @EnriqueAlfaroR y su Gobierno a los medios participantes en la verificación de su 1<sup>er</sup> Informe.

Lamentamos estas prácticas que coartan la #LibertadDeExpresion en un México tan necesitado de medios libres #CensuraDeAlfaro».<sup>28</sup>

Desafortunadamente, estos encuentros terminaron con el despido, no solo de Víctor Hugo Magaña, Adrián Montiel y Fátima Aguilar, sino también de Érika Arriaga; juntos habían formado el equipo de mvs Noticias Jalisco durante casi ocho años. La causa del despido, según argumentan los mismos periodistas, se debió a una supuesta «crisis presupuestal ocasionada por la pandemia»;<sup>29</sup> sin em-

<sup>26</sup> <<https://twitter.com/fatzaguilar/status/1191497077219422208?s=20&t=q5ksp2bekughiaavdqt3k7q>>.

<sup>27</sup> <<https://verificado.com.mx/desaparecidos-informe-enrique-alfaro-jalisco/>>.

<sup>28</sup> <[https://twitter.com/verificado\\_mx/status/1195076403739471881?s=20&t=biegzm60\\_cmmjsq8tpwoiw](https://twitter.com/verificado_mx/status/1195076403739471881?s=20&t=biegzm60_cmmjsq8tpwoiw)>.

<sup>29</sup> <<https://articulo19.org/gobierno-de-jalisco-presiona-a-mvs-occidente-y-despide-a-periodistas/>>.

bargo, no les dieron la liquidación correspondiente por los años trabajados. Para ellos es claro el origen de sus despidos.

Esta situación fue expuesta por los mismos periodistas, quienes exigieron que se cumplieran los compromisos laborales conforme a la ley. @semaforoenambar denuncia:

Comparto postura de quienes integramos el equipo de MVS Noticias Jalisco durante casi ocho años, despedidos hace un mes mediante una justificación engañosa, sin liquidación y por presiones del Gobierno del Estado. @article19mex @elalexalmazan @veronicalderon.<sup>30</sup>

Artículo 19 se pronunció al respecto y pidió al Gobierno de Jalisco a que se «reconozca el derecho a la libertad de expresión» sin condiciones, y a ser

tolerante a las expresiones críticas presentadas en diversos medios de comunicación siguiendo el esquema de protección dual establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que obliga a que, en su calidad de servidor público, debe aceptar expresiones que sean críticas.<sup>31</sup>

Otro de los encuentros más sonados entre los medios de comunicación y Enrique Alfaro fue cuando los llamó «genios que critican», por la cobertura sobre los casos de dengue en la entidad. En este caso, el gobernador se negó a admitir que las acciones para prevenir el contagio llegaran de manera tardía, pues en ese entonces Jalisco ocupó el primer lugar de contagios y muertes a nivel nacional.<sup>32</sup>

Así, otra vez, el mandatario aprovechó para cuestionar el tratamiento de la información por parte de los medios:

«En síntesis: una vez más estamos ante el intento sistemático de nuestros adversarios y de **algunos medios manipuladores de golpear a este Gobierno**».

---

<sup>30</sup> <<https://twitter.com/semaforoenambar/status/1369301612804661260?s=20&t=k5mbllhghhzymeorfewvbfa>>.

<sup>31</sup> <<https://articulo19.org/gobierno-de-jalisco-presiona-a-mvs-occidente-y-despide-a-periodistas/>>.

<sup>32</sup> <<https://archivo.udgtv.com/noticias/genios-que-critican-enrique-alfaro-medios/>>.

Declaración similar a la que dio más adelante, cuando criticó la cobertura sobre la liberación del hijo del Chapo Guzmán, Ovidio, en el que señaló que los medios provocaban terror en la sociedad:

Imagínense nada más, en un estado en el que vamos avanzando y vamos dando resultados, en el que se va logrando poco a poco abatir los niveles de violencia, de impunidad, que nos lastimaron tanto, y que **sean incapaces quienes se encargan de comunicar, de expresar la más elemental de las verdades para poder comentar y explicar lo que está pasando, que lo único a lo que se dediquen sea a decir «todo está mal, todo está terrible, no hay nada qué hacer»**.<sup>33</sup>

Los ataques a la prensa no solo se limitan a agresiones verbales, el mandatario ha decidido usar la publicidad oficial como medida de contención, de poder y de chantaje.

Después de dirigirse personalmente a *El Diario NTR Guadalajara*, Alfaro Ramírez cambió de blanco y se centró en el decano de la prensa en el estado, *El Informador*, al que acusó de intento de chantaje en la cobertura sobre el tema de inseguridad a cambio de publicidad oficial; también desestimó las cifras presentadas por ese diario.

Hace unos días *El Informador*, en algunas notas, como lo ha hecho también *Mural*, han salido a desacreditar una vez más el trabajo y las acciones y los resultados que estamos dando en materia de seguridad. Yo no sé si este repentino cambio de posición tiene que ver con la idea de que este año decidimos no meterle ni un solo peso porque tenemos otras prioridades distintas, y como venganza o como ajuste de cuentas, ahora decidieron emprender una guerra de mentiras contra el Gobierno y la agenda de seguridad [...] Tienen varios días queriendo generar la idea de que la estrategia de seguridad y el trabajo de seguridad del Estado no funcionan. Piensan que así me van a chantajear para contratarles publicidad en su periódico. La respuesta es no, la respuesta es este Gobierno no funciona con chantajes [...] **Es momento de decirle a los periódicos, a sus dueños, que no pierdan su tiempo: pueden decir todas las mentiras que quieran; en este estado hay libertad de expresión, pero no van a doblar al Gobier-**

---

<sup>33</sup> <<https://informedemedios.iteso.mx/2021/09/29/las-confrontaciones-entre-alfaro-y-la-prensa/>>.

**no. Si en eso deciden convertir sus medios, es decisión de ustedes... Este Gobierno no acepta chantaje.**<sup>34</sup>

Pero el regaño no paró ahí. Ya es conocida la preferencia del mandatario por los medios nacionales<sup>35</sup> sobre los locales, que hacen un seguimiento crítico a su trabajo. El 16 de febrero de 2020, Alfaro no perdió el tiempo ni la oportunidad para volver a señalar a los medios que dan cifras falsas (*El Informador*) e incluso se atrevió a compararlos con trabajos periodísticos extranjeros, cuyos enfoques son negocios y turismo, los cuales, y por obvias razones, no mencionan la inseguridad que se vive en el estado. Para esta declaración hizo uso de las redes sociales:

**@EnriqueAlfaroR: Para quienes pretenden hacer creer que Jalisco está muy mal, para aquellos que confunden a la gente con cifras incorrectas, inventando historias o haciendo notas tendenciosas, que sigan con lo suyo;** mientras tanto, revistas internacionales como estas hablan de todo lo contrario.

Jalisco es, ante los ojos del mundo, uno de los mejores destinos del planeta para hacer negocios; un lugar rico en tradiciones, cultura, gastronomía y arquitectura; un estado con historia y futuro.

Y, para quienes sí queremos que a nuestra tierra le vaya bien, estas son noticias que nos llenan de orgullo y nos motivan a seguir adelante.<sup>36</sup>

El mensaje obtuvo varios comentarios, pero solo dos fueron los que el mandatario respondió:

**@majearsa: Lo siento gobernador, pero el negarlo no cambiará las cosas, mejor aplica soluciones, para eso se te eligió.**<sup>37</sup>

Respuesta:

---

<sup>34</sup> <<https://marcatextos.com/alfaro-a-el-informador-no-me-van-a-chantajear/>>.

<sup>35</sup> <<https://www.informador.mx/ideas/los-medios-favoritos-de-alfaro-20221109-0029.html>>.

<sup>36</sup> <<https://twitter.com/enriquealfaror/status/1229139405132247041?s=20&t=c1jbvsjdwgpdkkbenftd4ca>>.

<sup>37</sup> <<https://twitter.com/majearsa/status/1229433806450388998?s=20&t=c1jbvsjdwgpdkbbenftd4ca>>.

@EnriqueAlfaroR: Nunca he negado la realidad en la que vivimos los jaliscienses, María. Todos los días aplicamos las soluciones para los problemas de Jalisco, es cierto, aún falta mucho y justo por eso es que no hemos bajado la guardia.<sup>38</sup>

Segundo comentario:

@AlExCoLo6: Entonces las fosas con cuerpos y homicidios son de mentiritas o que?<sup>39</sup>

Respuesta:

@EnriqueAlfaroR: Son reales, resultado de la descomposición social en la que se encuentra el país. No desconozco esa realidad, todos los días nuestras fuerzas policíacas salen para combatir a los delincuentes responsables de esas atrocidades.<sup>40</sup>

Ahora, el mandatario señala que no solo los medios son los culpables de la percepción de inseguridad, sino que también las fosas y los homicidios son culpa de la «descomposición social». Basta conocer las terribles cifras de desaparecidos en el estado para constatar que el Gobierno poco o nada ha hecho al respecto.

Un mes antes de esa declaración, el mandatario reiteró el mal manejo de la información y la irresponsabilidad que, otra vez, tenía *El informador* sobre las cifras en inseguridad, precisamente por una columna del periodista Rubén Martín, donde abordó la ola de desapariciones de mujeres que se dio en el estado. Nuevamente, hizo uso de las redes sociales para exponer su opinión:

@EnriqueAlfaroR: La desaparición de personas es un problema grave y serio que requiere, siempre, actuar con responsabilidad y hablar con la verdad en cada caso de cada persona que no está. Todos tenemos que asumir lo que nos toca: Gobierno, padres y madres, y medios de comunicación.

---

<sup>38</sup> <<https://twitter.com/enriquealfaror/status/1229458205547188224?s=20&t=c1jbvsjdwgppdkbenftd4ca>>.

<sup>39</sup> <<https://twitter.com/alexcolo6/status/1229462300785963009?s=20&t=c1jbvsjdwgppdkbenftd4ca>>.

<sup>40</sup> <<https://twitter.com/enriquealfaror/status/1229470346576715776?s=20&t=c1jbvsjdwgppdkbenftd4ca>>.

Seguramente muchas y **muchos de ustedes se sintieron alarmados por información que estuvo corriendo no solo en redes, sino en notas y artículos como el de Rubén Martín**, en *El Informador*, que difundieron una supuesta «oleada de mujeres jóvenes desaparecidas» en los últimos días.

Esta columna es un ejemplo de irresponsabilidad, no solo porque afirma que las distintas instancias de este Gobierno no responden de manera adecuada, sino porque simplemente está hecha para difundir mentiras. Les platico: [...]

Pero no puede ser posible que, a pesar de existir toda esta información oficial y de que el Gobierno hace su trabajo, haya quienes, detrás de un escritorio, quieran insistir en alimentar un intento de desinformación social. [...]

Con el dolor de la gente no se puede jugar a la política. Este país está pasando por un momento muy difícil y necesita de todas y de todos. Ayúdenos a no circular información que no sea oficial. No caigan.<sup>41</sup>

Esta vez no respondió a ningún comentario.

De estos ataques por medio de redes sociales, en febrero del 2020 pasamos al 2021, un año en el que no solo México, sino el mundo entero, se veía atrapado bajo una serie de restricciones con el fin de contener la pandemia provocada por el covid-19. Y fue precisamente por esas restricciones que los tapatíos se unieron para exigir #JusticiaParaGiovanni.

Sobre el caso de Giovanni, se hizo viral un video en el que un joven era detenido por policías, quienes lo golpearon hasta matarlo; la razón de su detención fue que no portaba un cubrebocas, una medida obligatoria de prevención dictada desde el Gobierno.

@rochaperiodista: Así se llevaron a Giovanni López, albañil de 30 años, los policías municipales de Ixtlahuacán en Jalisco por no portar cubrebocas. Lo golpearon hasta matarlo. El Estado de Terror y Persecución que instala el gobernador @EnriqueAlfaroR.<sup>42</sup>

El agraviado era Giovanni López, un joven de 30 años de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. De acuerdo con las investigaciones, su detención no fue a

---

<sup>41</sup> <<https://twitter.com/enriquealfaror/status/1231328616497070082?s=20&t=zpmuslhlt5hnlhjmnwc4ag>>.

<sup>42</sup> <<https://twitter.com/rochaperiodista/status/1268229524124250119?s=20&t=kv1ul58gwddly25csowro-dq>>.

causa de no portar el cubrebocas, sino debido a su conducta agresiva en la vía pública, sin embargo, nunca hubo una resolución ni castigo para los culpables de su muerte.<sup>43</sup>

Esta conclusión llevó a cientos de tapatíos a movilizarse hacia el Palacio de Gobierno, para exigir justicia para Giovanni; en esta manifestación, de acuerdo con cifras de Tráfico ZMG, hubo un saldo de 27 detenidos, entre los que se encontraban seis menores de edad.<sup>44</sup>

En redes sociales quedó evidencia de los abusos que cometió la policía de Guadalajara hacia los manifestantes, pues la policía respondió con golpes, amenazas de muerte y gas lacrimógeno.

Ante tal escena, Alfaro Ramírez utilizó el percance que tuvo uno de los uniformados —quien fue atacado por un grupo de manifestantes, prendiéndole fuego—, para desacreditar el motivo de la marcha y para acusar que había infiltrados violentos:

«Detrás de todo lo que está sucediendo hay intereses muy precisos y muy puntuales, contruidos desde la Ciudad de México, desde los sótanos del poder, que lo que buscan es dañar a Jalisco».<sup>45</sup>

Y a pesar de la evidencia en redes sociales, negó los abusos de la policía: «Fueron gente [*sic*] que buscaba provocar otras cosas, provocar al Gobierno y no lo consiguieron [...] no se cometió ningún acto de violencia contra los manifestantes».

Artículo 19<sup>46</sup> lanzó un comunicado en el que la Red Rompe el Miedo, CEPAD y el FLEPS, condenaron las violaciones al derecho a la protesta y a la libertad de expresión y exigieron al Gobierno del Estado de Jalisco transparencia en el número de personas detenidas y una pronta resolución para los familiares de Giovanni.

En el mismo comunicado, Artículo 19 documentó que hubo agresiones a reporteros y obstaculización a la información por parte de elementos policiacos y trabajadores de Gobierno. Uno de los afectados fue Fabricio Atilano, fotógrafo de *El Informador*, intimidado por integrantes de la Fiscalía al agredirlo físicamente y retener su celular sin motivo alguno.

<sup>43</sup> <<https://www.animalpolitico.com/2020/06/giovanni-joven-murio-policias-jalisco/>>.

<sup>44</sup> <<https://traficozmg.com/2020/06/casi-30-detenidos-deja-manifestacion-justiciaparagiovanni/>>.

<sup>45</sup> <<https://www.animalpolitico.com/2020/06/justiciaparagiovanni-protesta-abuso-policial/>>.

<sup>46</sup> <<https://articulo19.org/la-red-rompe-el-miedo-cepad-y-el-fleps-condenan-violaciones-al-derecho-a-la-protesta-y-a-la-libertad-de-expresion-en-la-movilizacion-justiciaparagiovanni/>>.

También se dio a conocer el caso de la periodista Jade Ramírez, de Canal 44 y *Perimetral Press*, quien sufrió ataques verbales y bloqueo informativo por parte de un agente de la fuerza pública:

@jadercv: Este pidió refuerzos a @PoliciaGDL cuando la gente se acercó a ver el trato que daban a un detenido en plaza Liberación. Quería que nadie grabara. Me cuestionó y al final me dijo: «con esa facha vete nomás, no puedes ser #periodista». #JusticiaParaGiovanni y fuera los #machos.<sup>47</sup>

Ante estos hechos no hubo respuesta del mandatario.

Más adelante, al parecer, Enrique Alfaro decidió cambiar su estrategia. El 8 de diciembre de 2021, interrumpió una entrevista que le hacían al secretario de salud de Jalisco, Fernando Petersen, sobre la falta de insumos básicos en el Hospital General de Occidente. La entrevista era realizada por la periodista Rocío López Fonseca, de Canal 44.<sup>48</sup> Una entrevista que no tenía nada qué ver con Alfaro ni lo involucraba, fue interrumpida por este, quien sin tener fundamentos dijo: «¿Sabes qué? vamos cancelando esta entrevista, no hay entrevistas ahora». Los demás periodistas presentes pidieron explicaciones, a lo que respondió: «No, o sea, yo siempre jalo con los medios, doy entrevista y todo, pero hay quién viene nomás a reventar».<sup>49</sup>

Frente a tal evento, la periodista expresó su sentir y cuestionó al gobernador por la falta de respeto que tiene hacia los periodistas.

@preguntalearox: Siempre me quedo callada pero hoy no. Tengo 21 años reportando y 19 en temas de salud, siempre he sido respetuosa de los funcionarios, aunque no siempre he recibido el mismo trato. Siempre pregunto para la gente y por la gente que confía en mí y me comparte sus historias... Yo nunca voy a eventos a «reventarlos» ni NADIE ME MANDA PREGUNTAR NADA. Así el gobernador @EnriqueAlfaroR mandó al secretario @FPetersenA no dar entrevista cuando yo preguntaba denuncias de trabajadores de salud y el gobernador se enojó diciendo que no respondiera a quien revienta eventos. Yo no reviento eventos, es una falta de respeto pa-

---

<sup>47</sup> <<https://twitter.com/jadercv/status/1269047257241976833?s=20&t=nrzd7vavpceghoulogykpw>>.

<sup>48</sup> <<https://udgtv.com/noticias/enrique-alfaro-una-historia-desencuentros-con-prensa/>>.

<sup>49</sup> <<https://twitter.com/canal44tv/status/1469038401051574289?s=20&t=hxvceiiheg6kp5fuup8eaga>>.

ra quienes hacemos nuestro trabajo día a día. No gobernador @EnriqueAlfaroR yo hago mi trabajo que es cuestionar e informar. Y ya! <sup>50</sup>

Durante la entrega del Premio Jalisco de Periodismo 2021, celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, periodistas premiados llamaron a defender la libertad de expresión y mostraron solidaridad con la periodista Rocío López Fonseca.<sup>51</sup>

Antes de culminar ese año, sucedieron dos eventos importantes; el primero de estos, fue que el gobernador de Jalisco censuró y emprendió acciones legales por daño moral contra el periodista Ricardo Ravelo por presentar un testimonio protegido, que presuntamente lo señalaba por tener lazos con el crimen organizado, el cual fue tomado como una «falta de respeto y de ética».

El mandatario declaró:

... Están presentadas [las denuncias]. Estamos siguiendo la ruta legal. Lo único que voy a decir es que no voy a permitir que nadie haga señalamientos tan irresponsables. No se vale, por favor, esa historia la han querido inventar un montón de veces [...] [Ya está] presentada la demanda por daño moral. Estamos solicitando medidas cautelares. No voy a permitir que nadie ponga en entredicho mi fama pública, quien genera ese tipo de comentarios simplemente no lo voy a permitir, porque lo he intentado muchas veces. Me parece una falta de respeto; incluso una falta de ética. No voy a dar más comentarios, están presentadas las denuncias, las demandas por daño moral y solicitando medidas cautelares.<sup>52</sup>

Ante tales acciones, el periodista Ravelo expresó en redes sociales lo siguiente:

Hay instancias internacionales libres de mafias. De ser necesario, acudiré a los más altos tribunales del mundo. Y hago responsable a @EnriqueAl-

---

<sup>50</sup> <[https://twitter.com/preguntalearox/status/1468640395504586757?s=20&t=n9888xllf\\_gwea\\_zb4skzqq](https://twitter.com/preguntalearox/status/1468640395504586757?s=20&t=n9888xllf_gwea_zb4skzqq)>.

<sup>51</sup> <<https://www.eloccidental.com.mx/local/llaman-a-defender-libertad-de-expresion-durante-premio-jalisco-de-periodismo-2021-7587797.html>>.

<sup>52</sup> <<https://udgtv.com/noticias/alfaro-truena-periodista-publicacion-lo-liga-al-crimen-orga-nizado-este-defiende-informante/>>.

faroR de lo que me pueda suceder a mí y familiares ante la intimidación de la que fui objeto esta mañana al amenazarme con una demanda.<sup>53</sup>

El caso llegó al Gobierno federal, el cual, de una manera neutral, ofreció protección al periodista ante las amenazas de Enrique Alfaro. Las declaraciones al respecto de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, fueron:

No se ha tratado en el Gabinete, lo vi en las redes, le voy a pedir a Alejandro Encinas establezca comunicación con el periodista. Esto no significa que sea responsable el gobernador, nada más es cumplir con nuestra responsabilidad de proteger. [...] No se puede culpar a nadie sin elementos de prueba, sin un proceso legal, pero también se debe garantizar la libre manifestación de las ideas.<sup>54</sup>

Asimismo, Artículo 19 salió a la defensa del periodista y acusó al gobernador de coartar la libertad de expresión usando a las instituciones del Estado y retomó el caso del trabajo de Anabel Hernández, que tuvo que ser bajado del sitio de Aristegui Noticias.<sup>55</sup>

Otro evento importante fue el ataque a las instalaciones de Canal 44 en el Cerro del Cuatro, en el que murieron los dos guardias que las protegían.<sup>56</sup> Artículo 19 se pronunció al respecto y resaltó que el ataque sucedió un día después de que en el canal se entrevistara al periodista Ricardo Ravelo para hablar sobre su investigación y las medidas que tomó el gobernador de Jalisco.<sup>57</sup> No hubo respuesta por parte del Gobierno.

En el año 2022, el evento que más sacudió al mundo periodístico en Jalisco fue el ataque a la periodista Susana Carreño en Puerto Vallarta. Los hechos sucedieron al finalizar su programa radiofónico Todas las Voces Cuentan, junto al periodista

---

<sup>53</sup> <[https://twitter.com/rravelo27/status/147560855277337088?s=20&t=achzllk44\\_sqdggqx-nvlyq](https://twitter.com/rravelo27/status/147560855277337088?s=20&t=achzllk44_sqdggqx-nvlyq)>.

<sup>54</sup> <<https://www.informador.mx/mexico/amlo-ofrecera-proteccion-al-periodista-ricardo-ravelo-tras-reportaje-sobre-alfaro-20211229-0053.html>>.

<sup>55</sup> <<https://articulo19.org/gobernador-de-jalisco-censura-y-emprende-acciones-legales-contra-el-periodista-ricardo-ravelo/>>.

<sup>56</sup> <<https://udgtv.com/noticias/atacan-instalaciones-canal-44-cerro-cuatro-matan-dos-guardias-seguridad/>>.

<sup>57</sup> <<https://articulo19.org/reporteros-sin-fronteras-rsf-y-articulo-19-condenan-el-ataque-a-las-instalaciones-de-canal-44-y-exigen-a-la-fgr-una-investigacion-inmediata-de-los-hechos/>>.



Enrique Téllez, en el Ejido Vallarta, cuando, al subir a su camioneta, otra camioneta gris los impactó, acto seguido llegó una motocicleta tripulada con personas armadas, quienes les quitaron los celulares y el vehículo, y uno de los asaltantes atacó directamente a la periodista con un cuchillo, en el cuello y abdomen.<sup>58</sup>

En este caso, el gobernador lamentó la agresión y aseguró, sin investigación previa, que la agresión física se debió al robo de la camioneta y no por motivos del trabajo de la periodista, quien desde hace años ha dedicado sus investigaciones al tema de la construcción de desarrollos inmobiliarios irregulares.

67

Artículo 19<sup>59</sup> salió a exigir al gobernador que parara de desestimar la labor periodística, puesto que no era la primera vez que, ante un ataque y sin realizar investigaciones, se declaraba que la razón era otra, ajena al trabajo de los reporteros.

A diferencia de su intervención en la entrevista de la periodista Rocío López Fonseca, Alfaro decidió mantenerse al margen de la situación y, después de que Carreño diera su declaración ante la Fiscalía, el gobernador declaró que era asunto de ese organismo y que no intervendría.

Es un asunto de la Fiscalía, no es que yo me mantenga en nada. La Fiscalía es la que va a investigar todas las líneas que se tengan que investigar y será la Fiscalía la que dé informes de los resultados de la investigación.<sup>60</sup>

En agosto de 2022 el crimen organizado realizó algunos bloqueos e incendió vehículos en el AMG y, a pesar de contarse con el C5 (Escudo Urbano de la Policía), no hubo ningún detenido. La periodista de *El Informador*, Rubí Bobadilla, le cuestionó al gobernador si él había dado la orden de que no se detuvieran y Alfaro Ramírez le respondió que no había bloqueos, que ella mentía, que el periódico para el que ella trabajaba también y que solo querían desestabilizar a Jalisco. La periodista menciona que el gobernador ha rechazado responderle a varios cuestionamientos en diferentes situaciones.<sup>61</sup>

A finales de 2022, de nuevo Alfaro Ramírez arremetió contra un periodista, en este caso se trata de Diego Petersen. Afortunadamente, los medios de comunicación y periodistas se han unido y expresado su inconformidad ante este ataque y otros más, y también la sociedad está más vigilante.

En junio de 2023, Alfaro volvió a atacar a Rubí Bobadilla de *El Informador*, esta vez por el tema de las desapariciones. La periodista le cuestionó que acomode las cifras sobre desapariciones «a modo», cuando la realidad es otra en Jalisco. Alfaro presume una baja del 60 % en las cifras, cuando en Jalisco están desapareciendo hasta diez jóvenes al día y, a la fecha, hay más de 14 000 personas desaparecidas en el estado, además de la enorme impunidad que existe, los bloqueos de parte del crimen organizado, los homicidios, la delincuencia, etcétera. El caso más sonado al concluir este trabajo es el de ocho jóvenes desaparecidos en un *call*

---

<sup>59</sup> <<https://articulo19.org/organizaciones-exigen-a-autoridades-de-jalisco-investigar-ataa-que-contra-susana-mendoza-sin-desestimar-su-labor-periodistica/>>.

<sup>60</sup> <[https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=184401](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=184401)>.

<sup>61</sup> Entrevista personal con la periodista.

center de Zapopan.<sup>62</sup> Al cuestionarle la periodista sobre las cifras de desapariciones, declaró: «a la mezquindad de tu patrón no voy a contestar».<sup>63</sup>

Alfaro Ramírez ha tenido muchos choques con *El Informador*, sobre todo porque, se afirma, que este medio se alió con la Universidad de Guadalajara, con cuyo líder, el licenciado Raúl Padilla López (fallecido el 2 de abril de 2023), tuvo enormes conflictos en los últimos años. Alfaro Ramírez ha criticado las labores periodísticas, tanto del decano de la prensa jalisciense, como del Canal 44 de la U. de G.

## REFLEXIONES

Hasta este momento se han ilustrado algunos de los roces que, desde su paso como candidato para la alcaldía de Tlajomulco, Enrique Alfaro, actual gobernador de Jalisco, ha tenido con los medios de comunicación y periodistas. Los casos mencionados han sido mediatizados, razón por la cual no se puede afirmar que sean todos los que han ocurrido. Los medios a los que mayormente ha atacado, o sobre los que ha expresado opiniones negativas, son *El Diario NTR Guadalajara* y *El Informador*, así como a Canal 44, pero también ha habido agresiones a periodistas de manera particular.

Con el auge de las redes sociales, estas se han convertido en canales de difusión por los cuales los periodistas han tenido la facilidad de exponer los abusos a los que se han enfrentado, ejemplo de ello es el caso de los periodistas de MVS, y los ataques de Jade Ramírez y Rocío López Fonseca.

No obstante, las redes sociales también le han servido al gobernador para reprimir y desestimar la labor periodística, como se puede constatar con sus comentarios hacia el diario *El Informador*.

Respecto a los comentarios de Alfaro Ramírez sobre los medios, se destaca la baja tolerancia que tiene hacia la crítica. Todos los eventos tienen en común que, previamente, se había cuestionado o revelado información, con la cual el mandatario no estaba de acuerdo, y eso parece ser la razón que provoca su desestima a la labor periodística. Esto pudo observarse desde sus inicios como gobernante, con la amenaza al periodista del municipio de Tlajomulco.

Un punto importante a destacar es que Alfaro Ramírez, en todo momento, ha criticado el tratamiento que los medios le dan a la información, incluso, como

<sup>62</sup> <<https://www.milenio.com/politica/comunidad/desaparecidos-zapopan-restos-jovenes-call-center>>.

<sup>63</sup> <<https://twitter.com/jnlomeli?s=11&t=n5nnbnssqooyjzhea6ugoa>> (4 de junio, 2023).

compartió la periodista Sonia Serrano, intentó «dar línea»<sup>64</sup> sobre cómo debía ser abordado el tema de la presa de El Zapotillo, así que, indirectamente, muestra su interés por intervenir en la agenda de noticias de los medios de Jalisco. Es decir, quiere ser él quien decida qué se informa y qué no, lo cual vulnera la democracia. Estas acciones han sido denunciadas por organizaciones como Artículo 19 en repetidas ocasiones.

Finalmente, un aspecto preocupante es la forma en que el gobernador se deslinda de temas importantes, como el dengue, la violencia y las agresiones a los medios, así como su propensión a intervenir en los procesos de acopio de información, cuando los periodistas acuden a otros funcionarios, como sucedió con López Fonseca.

Su tendencia es culpar a los medios de comunicación de esparcir miedo en la sociedad, cuando estos cumplen con su labor de informar sobre los sucesos violentos que acontecen en la entidad; esto, sin que neguemos que algunos medios informan de manera amarillista y descontextualizada. Sin embargo, la acción de «buscar un culpable» ha sobrepasado a los medios y llegado a la ciudadanía, pues Alfaro Ramírez afirma que la violencia es consecuencia de la «descomposición social en la que se encuentra el país». Esto no solo demuestra la falta de capacidad que tiene Alfaro Ramírez para aceptar errores, sino que su Gobierno no ha sabido hacer frente a los grandes problemas que se presentan en el estado de Jalisco. Como podemos observar, su intolerancia y reclamos a los medios y periodistas se han concentrado más en el periodo en que ha sido gobernador del estado. Cuanto más poder ha tenido, mayor es su intolerancia a las críticas de parte de los medios.

Sin duda, hay más aspectos de fondo que habría que analizar. Por lo pronto, en este artículo, nos enfocamos en enunciar las declaraciones del gobernador hacia los medios, a lo largo de trece años de Gobierno.

Este trabajo ha dado cuenta del tipo de agresiones y hostigamiento, así como del abuso de poder de parte del gobernador de Jalisco hacia los periodistas. Los ataques a comunicadores por parte de los gobernantes y funcionarios constituyen una amenaza grave para la libertad de expresión, el derecho a la información y la democracia en México. Es indispensable que los periodistas puedan trabajar sin miedo a sufrir agresiones y amenazas, o a recibir represalias por su trabajo, y que se respete su derecho a informar a la sociedad. Que no olviden los gobernantes que son servidores públicos, y que su obligación es atender y solucionar las problemáticas que vivimos, no ocultar información y detener la labor periodística.

---

<sup>64</sup> <<https://elrespetable.com/2019/07/16/alfaro-tira-linea-sobre-el-zapotillo/>>.

**Tabla 1:** Reclamos y amenazas a medios y periodistas por parte de Enrique Alfaro, 2009-2022.

| Año  | Afectado(s)                                                                              | Tipo de agresión    | Cita                                                                                                                                                                                                                                                       | Causa                                                                                                                                                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2009 | Gerardo Romero Olivera del periódico <i>Así Ocurrió de Tlajomulco</i> .                  | Verbal, amenaza.    | «...si vuelves a inventar una pendejada de mí, te voy a romper tu madre. Así de claro».                                                                                                                                                                    | Mención de su trayectoria política, en especial su paso por el PRI.                                                                                                        |
| 2015 | Medios de comunicación en general.                                                       | Verbal.             | «...lo que algunos hicieron con este tema no se vale, calumniar difundir información imprecisa, son actos de irresponsabilidad».                                                                                                                           | Distintos medios compartieron la «posibilidad» de que Salvador Caro no había aprobado las pruebas para ser comisario general, algo que Alfaro negó en repetidas ocasiones. |
| 2017 | <i>Mural</i> , <i>El Diario NTR</i> <i>Guadalajara</i> y <i>La Crónica</i> .             | Verbal.             | «Quiero ver entonces a esos que escriben tantas cosas de mí, que dicen tantas cosas de mí. Al periódico <i>Mural</i> , al <i>NTR</i> , a la <i>Crónica</i> , a todas esas basuras, que escriben cosas todos los días denigrando, ofendiendo, atacando...». | Inconformidad con la información publicada.                                                                                                                                |
| 2018 | Mario Muñoz de Loza y Jorge Octavio Navarro (Jonás), del programa <i>Forma y Fondo</i> . | Verbal, coercitivo. | «Respeté su derecho a opinar». Incluso, en un tono de hombre indulgente y comprensivo [...] no nos metimos, pregúntenle ustedes a sus jefes de noticias, al dueño de esta empresa, si yo hice alguna vez una llamada...».                                  | Alfaro asistió al programa para expresar su inconformidad por la forma en que los locutores se habían referido sobre su trabajo a lo largo de dos años.                    |

| Año  | Afectado(s)                           | Tipo de agresión                      | Cita                                                                                                                                                                                          | Causa                                                                                                                                                                                                         |
|------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2018 | Anabel Hernández, Aristegui Noticias. | Verbal, coercitivo, legal.            | «Estimada Anabel, no tenemos respuesta para esas calumnias y difamaciones. Agradezco tus atenciones». <sup>65</sup>                                                                           | Se hizo público el trabajo «Enrique Alfaro, bajo investigación de EU por presuntos vínculos con el narcotráfico», en donde se le presentó como supuesto aliado de grupos del crimen organizado. <sup>66</sup> |
| 2019 | <i>El Diario NTR Guadalajara.</i>     | Verbal, obstrucción a la información. | «...a ustedes (NTR Guadalajara) ya no les voy a contestar nada [...] porque son unos mentirosos, por eso».                                                                                    | Alfaro se encontraba molesto con el medio porque revelaron que el presupuesto para el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) había disminuido casi un millón de pesos.                                    |
| 2019 | <i>Milenio.</i>                       | Verbal, obstrucción a la información. | «¿En serio? No, perdón, pero vuelvo a lo mismo, les acabo de decir. Aquí hay un gobernador serio. Puedo no ser de la simpatía de todos, pero yo no voy a contestar estupideces como ésta...». | Ser cuestionado por un supuesto negocio detrás del programa «Jalisco Respira».                                                                                                                                |
| 2019 | Medios de comunicación en general.    | Verbal.                               | «...los medios tienen mucho qué reflexionar sobre su papel. Particularmente aquellos, afortunadamente poquitos, que decidieron convertirse en promotores del miedo de manera gratuita».       | Los medios cuestionaron las cifras que él presentó como niveles de percepción sobre inseguridad en el estado.                                                                                                 |
| 2019 | <i>El Diario NTR Guadalajara.</i>     | Verbal, obstrucción a la información. | «No, no, no. Eso cada quien que se lo conteste solo. Yo no contesto mentiras, esa va a ser mi posición hoy y todo el sexenio...».                                                             | Presentación de una investigación en la que revelaron una posible licitación para el arrendamiento de maquinaria pesada a un costo de 3 634 millones de pesos.                                                |

<sup>65</sup> Respuesta del equipo de comunicación de Enrique Alfaro.

<sup>66</sup> Dicho trabajo, fue obligado a ser retirado del sitio web ante ordenamiento del IEPc.

| Año  | Afectado(s)                                                         | Tipo de agresión                                         | Cita                                                                                                                                                                                  | Causa                                                                                                                                                                                                          |
|------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2019 | Medios de comunicación en general.                                  | Verbal, obstrucción a la información.                    | Comentó la periodista Sonia Serrano: «El mandatario de Jalisco citó a una reunión a directores y dueños de medios para darles línea sobre la forma en que debe abordarse el tema...». | Evitar cuestionamientos sobre la cobertura de la presa el Zapotillo.                                                                                                                                           |
| 2019 | Medios de comunicación en general.                                  | Verbal, obstrucción a la información.                    | «¡Ay, no!, ya hablamos de todos los temas».                                                                                                                                           | Ser cuestionado por la falta de progreso y fallas en la búsqueda de los desaparecidos de Jalisco.                                                                                                              |
| 2019 | Víctor Hugo Magaña y Fátima Aguilar de MVS.                         | Acoso, coercitivo.                                       |                                                                                                                                                                                       | Ser cuestionado, por medio de Twitter, sobre el tren ligero e informes de seguridad.                                                                                                                           |
| 2019 | Adrián Montiel, Fátima Aguilar y Verificado.                        | Verbal, coercitivo, obstrucción a la información, acoso. |                                                                                                                                                                                       | Publicación del reportaje «Enrique Alfaro y el informe sobre desaparecidos» de Adrián Montiel y Fátima Aguilar, publicado el 14 de noviembre de 2019 en Verificado MX.                                         |
| 2019 | Víctor Hugo Magaña, Érika Arriaga, Adrián Montiel y Fátima Aguilar. | Coercitivo.                                              |                                                                                                                                                                                       | Tras las «llamadas de atención», los periodistas fueron despedidos de MVS por una supuesta «crisis presupuestal ocasionada por la pandemia», sin embargo, no les dieron la liquidación correspondiente.        |
| 2019 | Medios de comunicación en general.                                  | Verbal.                                                  | «En síntesis: una vez más estamos ante el intento sistemático de nuestros adversarios y de algunos medios manipuladores de golpear a este Gobierno».                                  | En este caso el gobernador se negó a admitir que las acciones para prevenir el contagio llegaron de manera tardía, pues en ese entonces Jalisco ocupó el primer lugar de contagios y muertes a nivel nacional. |

| Año  | Afectado(s)                        | Tipo de agresión             | Cita                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Causa                                                            |
|------|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 2019 | Medios de comunicación en general. | Verbal.                      | «...y que sean incapaces quienes se encargan de comunicar de expresar la más elemental de las verdades para poder comentar y explicar lo que está pasando, que lo único a lo que se dediquen sea a decir “todo está mal, todo está terrible, no hay nada qué hacer”».                                 | Cobertura sobre la liberación del hijo del Chapo Guzmán, Ovidio. |
| 2020 | Medios de comunicación en general. | Verbal.                      | «...pónganse a buscar cosas serias».                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ser cuestionado por su solicitud para portar un arma.            |
| 2020 | <i>El Informador</i> .             | Verbal, chantaje.            | «Tienen varios días queriendo generar la idea de que la estrategia de seguridad y el trabajo de seguridad del estado no funcionan. Piensan que así me van a chantajear para contratarles publicidad en su periódico. La respuesta es no, la respuesta es este Gobierno no funciona con chantajes...». | Cuestionar su trabajo en temas de seguridad.                     |
| 2020 | Medios de comunicación en general. | Redes sociales, psicológica. | «Para quienes pretenden hacer creer que Jalisco está muy mal, para aquellos que confunden a la gente con cifras incorrectas, inventando historias o haciendo notas tendenciosas, que sigan con lo suyo; mientras tanto, revistas internacionales como estas hablan de todo lo contrario...».          | Cuestionar su trabajo en temas de seguridad.                     |

| Año  | Afectado(s)                                    | Tipo de agresión                                         | Cita                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Causa                                                                                                                                            |
|------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2020 | Rubén Martín de <i>El Informador</i> .         | Redes sociales, psicológica.                             | «Seguramente muchas y muchos de ustedes se sintieron alarmados por información que estuvo corriendo no solo en redes, sino en notas y artículos como el de Rubén Martín, en <i>El Informador</i> , que difundieron una supuesta «oleada de mujeres jóvenes desaparecidas» en los últimos días». | Ser cuestionado por las desapariciones de mujeres en el estado.                                                                                  |
| 2021 | Medios de comunicación en general, ciudadanía. | Verbal, coercitivo.                                      | «Fueron gente que buscaba provocar otras cosas, provocar al Gobierno y no lo consiguieron... no se cometió ningún acto de violencia contra los manifestantes».                                                                                                                                  | Ser cuestionado sobre la represión y el abuso de poder por parte de las autoridades durante la manifestación por #JusticiaParaGiovanni.          |
| 2021 | Rocío López Fonseca de Canal 44.               | Verbal, coercitivo, obstrucción a la información, acoso. | «Sabes qué vamos cancelando esta entrevista, no hay entrevistas ahora [...] No, o sea yo siempre jalo con los medios, doy entrevista y todo, pero hay quién viene nomás a reventar».                                                                                                            | Que el secretario de salud de Jalisco, Fernando Petersen, fuera cuestionado por la falta de insumos básicos en el Hospital General de Occidente. |
| 2021 | Ricardo Ravelo.                                | Verbal, coercitivo, legal.                               | «... Están presentadas. Estamos siguiendo la ruta legal. Lo que único y voy a decir es que no voy a permitir que nadie haga señalamientos tan irresponsables. No se vale, por favor, esa historia la han querido inventar un montón de veces».                                                  | Presentar un testimonio protegido que presuntamente señalaba a Alfaro por tener lazos con el crimen organizado. <sup>67</sup>                    |

<sup>67</sup> Alfaro Ramírez emprendió acciones legales contra el periodista por daño moral.

| Año  | Afectado(s)                                                             | Tipo de agresión                                         | Cita                                                                                                                                                                                    | Causa                                                                                                                                                     |
|------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2021 | Canal 44.                                                               | Verbal, coercitivo, obstrucción a la información, acoso. | Las instalaciones de Canal 44 en el Cerro del Cuatro fueron atacadas, lo que provocó la muerte de dos guardias de seguridad.                                                            | El ataque se dio un día después de que el canal entrevistara al periodista Ricardo Ravelo para hablar sobre su investigación y las acciones en su contra. |
| 2022 | Susana Carreño, de Radio Universidad de Guadalajara en Puerto Vallarta. | Verbal, Coercitivo                                       | Tras el ataque físico que sufrió la periodista, el mandatario desestimó la labor periodística de Carreño al referir que su ataque se debió a un robo y no a consecuencia de su trabajo. | Cuestionar su interés por la protección a los periodistas.                                                                                                |

## REFERENCIAS

- Comisión Nacional de Derechos Humanos Jalisco (2022). *Informe especial 03/2022: Sobre la situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en Jalisco*. <<http://historico.cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2022/Informe%20especial%203-2022%20Periodistas%20y%20defensores%20dh%20-%20Mayo.pdf>>.
- Gómez Rodríguez, G., Méndez Pupo, Y. y Cortés Lozano, M. (2015). Cobertura de la violencia ante la contención informativa: el retorno del PRI y sus viejas prácticas de control periodístico en la Zona Metropolitana de Guadalajara. En Del Palacio, C. (Coord.). *Violencia y Periodismo Regional en México*. Juan Pablos.
- Hernández Ramírez, M.E. (2016). Relaciones prensa-gobierno en las administraciones panistas en Jalisco: golpe de timón de reviraje (1995-2012), pp. 71-89. En J. Larrosa Fuentes y J. Rocha Quintero (Coords.) *18 años de gobiernos panistas en Jalisco: siete ensayos académicos*. ITESO.
- Rocha Quintero, J. (2019). Historia de una tortuosa relación. Enrique Alfaro y los medios de comunicación en Jalisco. En G. Bernal Loaiza (Coord.). *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2017*. pp. 165-181. ITESO.
- Rodríguez Castañeda, R. (1993). *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*. Grijalbo.

# PERIODISMO EMPRENDEDOR EN JALISCO: RETOS Y OPORTUNIDADES

Diego Noel Ramos Rojas

---

## INTRODUCCIÓN AL PERIODISMO EMPRENDEDOR

El periodismo emprendedor resulta ser una mirada novedosa respecto a las maneras para crear modelos de negocios en los medios informativos, especialmente entre los nativos digitales, que suelen caracterizarse tanto por la innovación de sus formatos como por la producción original de sus contenidos. Rosental Alves considera al periodismo emprendedor como aquella búsqueda de un modelo de negocio funcional para el desarrollo de un medio de comunicación propio (Mena Erazo, 2018). El periodismo emprendedor es sinónimo de búsqueda de sostenibilidad (Briggs, 2011) y de estrategias originales de rentabilidad (Jarvis, 2015). Algunos de los factores que permitieron la multiplicidad de emprendimientos periodísticos fueron la facilidad para crear portales noticiosos, los costes y la tecnología accesible (Casero-Ripollés, 2016).

Si bien no existe un modelo que garantice el éxito (Marín-Sanchiz y Carvajal-Prieto, 2019), ya hay apuestas periodísticas que optaron por centrarse en la cobertura hiperlocal (Flores Vivar, 2014) y de proximidad (Camps Durban, 2021; Pardo Baldeón, 2016), dadas las oportunidades que ofrece un periodismo de nicho y un modelo por suscripciones y membresías. Existe preocupación por parte de editores, CEO y líderes digitales por el actual aumento de costes, el menor interés de los anunciantes y las personas que evitan el consumo de noticias. Sin embargo, el consultor de medios Nic Newman (2023) pronostica que el ingreso por membresías y suscripciones será una de las fuentes principales de los medios digitales.

Si hablamos de periodismo emprendedor, necesariamente tenemos que hablar del *Business Model Canvas* de Osterwalder y Pigneur (2010), el cual ofrece las siguientes categorías: a) valor, b) mercado, c) capacidades, d) posicionamiento, e) ingresos y f) misión. Una parte de este modelo conlleva a analizar las modalidades de obtención de recursos de los medios digitales como 1) subvenciones, 2) ingresos por publicidad o patrocinios, 3) servicios de consultoría, 4) servicios

de contenido y 5) ingresos de audiencia (SembraMedia, 2022). El *Business Model Canvas* es una herramienta para describir, analizar y diseñar modelos de negocio. Fue desarrollada por Alexander Osterwalder y Yves Pineur y se ha convertido en una herramienta popular para *startups*, emprendedores y empresas establecidas. Este modelo y sus conceptos relacionados no suelen ser enseñados en los programas de periodismo de educación superior, es decir, no está presente en el diseño curricular, ni tampoco se ofrecen herramientas para el aula. En América Latina son pocos los espacios para formarse en el periodismo emprendedor, por eso se creó la «Red de Profes de Periodismo Emprendedor», un espacio de intercambio, aprendizaje y colaboración entre académicos, investigadores y periodistas de Iberoamérica, integrado por alrededor de 350 profesionales de la región.

La amalgama entre el empresario y el periodista en una sola figura resulta fundamental para explicar tanto la hibridación en la identidad periodística como los cambios estructurales y organizativos que plantea el periodismo emprendedor (Carbasse, 2015). En ese sentido, la innovación y el emprendimiento son conceptos claves en la enseñanza universitaria de los estudiantes de periodismo (Willemssen, Witschge y Sauer, 2021). En la actualidad, tanto docentes como estudiantes de los programas universitarios de periodismo ven necesario incluir competencias relacionadas con el emprendimiento periodístico (Gómez, Paniagua y Fariás, 2015), ya que armar una empresa periodista exitosa es dedicar tiempo valioso al ámbito financiero para el flujo de ingresos (Berkey-Gerard, 2018).

Emprender en México no es nada sencillo, empezando por la precariedad y la censura, y terminando por la ausencia de conocimientos para monetizar proyectos y productos periodísticos. Varios emprendedores de medios digitales en México han podido fortalecer su educación para acelerar, exitosa y sosteniblemente, su incursión dentro del ecosistema de medios digitales e independientes en América Latina; algunos de ellos han recibido acompañamiento de la organización sin fines de lucro SembraMedia, la cual, por medio de entrenamiento en negocios e inteligencia de mercado y el apoyo de Google News Initiative,<sup>1</sup> ha impulsado la creación de decenas de medios informativos. Abraham Torres (2018), embajador de SembraMedia en México, destaca el especial interés de la organización por formar a los periodistas que lideran los casos exitosos de los medios digitales emprendedores. Sin embargo, vale la pena matizar que los casos que pudieran ser considerados exitosos o que fracasaron, asumieron o no las ventajas que señala López García (2015), una de ellas es la flexibilidad contractual, que sigue siendo factor de precarización en cuanto a salarios y prestaciones.

---

<sup>1</sup> Google News Initiative (GNI) es el programa global de colaboración de Google con la industria de las noticias para fomentar el crecimiento del periodismo en la era digital.

Es claro que el auge del periodismo emprendedor trae consigo una serie de bondades, pero también viejos y nuevos desafíos inherentes a la articulación aparente, anteriormente separada, entre la actividad empresarial individualista y la actividad periodística, siendo esta última eclipsada por la primera (Carbasse, 2015). Además de que no todos los emprendimientos de medios informativos digitales en México tienen acceso a la capacitación y guía de las organizaciones expertas, ni tampoco saben la terminología (*grants, fellowships*, donante, OSC, ONG, etcétera) para buscar financiamiento del filantroperiodismo (*Google News Initiative, Ford Foundation, Open Society Foundation*, etcétera). El periodismo emprendedor necesita financiarse y esto implica una necesaria capacitación para identificar qué clase de proyectos se pueden financiar y cómo se puede aplicar a las distintas convocatorias que lanzan las organizaciones que otorgan recursos.

El periodismo emprendedor «aún es una dimensión del campo profesional del periodista que está en búsqueda de su propia definición» (Warner, Loor y Contreras, 2022, p. 1). Es un tipo de periodismo emergente que sortea todo tipo de obstáculos en medio de un escenario de precariedad que obstaculiza la consolidación de los portales informativos digitales (Ramos Rojas y Martínez Mendoza, 2022). Pero también es la práctica periodística que consiste en crear proyectos digitales, en buscar un modelo de negocio que permita la diversidad en las fuentes de ingresos y en utilizar las métricas de impactos para entender a las audiencias y promover al medio.

En México son varios los casos de éxito de periodismo emprendedor que han logrado establecerse como referentes en el campo de los medios digitales y la innovación en el periodismo. Un par de ejemplos son *Animal Político*, fundado en 2010 por el periodista Daniel Moreno, enfocado principalmente en la investigación y en la verificación de noticias. El otro es *Pop Lab Mx*, fundado en 2019 por Carmen Pizano. Contó con un buen arranque como medio independiente nativo digital y sigue produciendo interesantes contenidos multimedia. El sitio utiliza una estrategia de monetización innovadora, basada en la diversidad de fuentes de ingreso: donativos de particulares; subvenciones y becas de organizaciones promotoras del periodismo independiente en México y el mundo; venta de espacios publicitarios sin condicionamientos editoriales; suscripciones entre la audiencia; organización de eventos y actividades académicas y de capacitación. Estos son algunos ejemplos de cómo el periodismo emprendedor ha logrado establecerse como una fuerza en el campo de los medios digitales en el país, ofreciendo oportunidades para los periodistas y las audiencias.

## EXPERIENCIAS DEL EMPRENDIMIENTO PERIODÍSTICO EN JALISCO

Desde 1996, el diario *El Informador* ya tenía un medio espejo a su versión impresa, lo cual lo vuelve un pionero en el periodismo digital en Jalisco de aquella época (Farina, 2014). No obstante, si nos apegamos a las nociones y las discusiones alrededor del periodismo emprendedor, encontramos que ser un medio digital no es sinónimo directo de un emprendimiento periodístico.

En la segunda década del siglo XXI se incrementaron las iniciativas de emprendimiento periodístico como alternativa al modelo de negocio de los medios tradicionales (Arrese, 2013). Este tipo de proyectos surge con frecuencia en las provincias, fuera de las capitales o las grandes urbes, manteniendo, además, en algunos casos, un fuerte vínculo con su independencia, pero también con su estrategia de monetización. En el año 2021, los medios digitales registrados en la Feria Internacional del Libro (FIL) fueron 48 para el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y tres fuera de esa zona. Desde luego que ese registro no determina la cantidad real total de los medios digitales en AMG ni en las regiones del estado de Jalisco, pero nos brinda una idea de la multiplicidad de medios digitales, sobre todo en las zonas centralizadas. En Jalisco, ciertamente, hay casos de periodismo emprendedor reflejados en los portales informativos que han ganado presencia en su respectiva región y localidad. En la tabla 1 mostramos una lista de los medios identificados como emprendimientos periodísticos digitales en Jalisco, con especial énfasis en portales informativos en las regiones fuera del AMG.

### *La independencia de la mano con el emprendimiento*

Encontramos que el periodismo emprendedor está estrechamente ligado al periodismo independiente, el primero enfocado en la rentabilidad y la sostenibilidad y el segundo en la autonomía y la libertad de expresión, pero ambos coadyuvan en generar espacios informativos de calidad en las diferentes plataformas digitales. Los medios independientes, al buscar distanciarse de la injerencia de los intereses oficiales y empresariales, buscan ampliar sus fuentes de ingreso, ya sea que su financiamiento venga de *grants*, de apoyo de organizaciones filantrópicas o de la cooperación internacional, de donaciones y *crowdfunding*, de suscripciones o membresías, o de eventos y publicidad (Giordano, 2018). Es en ese puente donde se encuentran y se articulan ambas prácticas, justamente para promover el nacimiento y el desarrollo de medios nativos digitales, tanto en términos financieros

**Tabla 1:** Principales proyectos de emprendimiento periodístico en Jalisco (2001-2021).

|    | Nombre del medio                | Año  | Lugar                                          | Sitio en internet              | Seguidores Facebook                        |
|----|---------------------------------|------|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|
| 1  | <i>Zona Docs</i>                | 2017 | Área Metropolitana de Guadalajara.             | zonadocs.mx                    | 29 000 me gusta y 49 000 seguidores.       |
| 2  | <i>Tráfico ZMG</i>              | 2011 | Área Metropolitana de Guadalajara.             | traficozmg.com                 | 2 351 921 me gusta y 2 752 272 seguidores. |
| 3  | <i>Territorio Mx</i>            | 2015 | Área Metropolitana de Guadalajara.             | territorio.mx                  | 15 000 me gusta y 15 000 seguidores.       |
| 4  | <i>Partidero</i>                | 2018 | Área Metropolitana de Guadalajara.             | partidero.com                  | 17 000 me gusta y 27 000 seguidores.       |
| 5  | <i>Siker</i>                    | 2017 | Jalisco y nacional.                            | siker.com.mx                   | 176 242 me gusta y 218 610 seguidores.     |
| 6  | <i>Perimetral</i>               | 2019 | Estatad (Jalisco).                             | perimetral.press               | 1 800 me gusta y 2 000 seguidores.         |
| 7  | <i>Letra Fria</i>               | 2012 | Región Sierra de Amula y Costa Sur de Jalisco. | letrafria.com                  | 72 000 me gusta y 91 000 seguidores.       |
| 8  | <i>El Suspica</i>               | 2017 | Ciudad Guzmán, Jalisco.                        | elsuspica.com                  | 16 000 me gusta y 18 000 seguidores.       |
| 9  | <i>Ciudad Olinka</i>            | 2017 | Estatad (Jalisco).                             | ciudadolinka.com               | 2 400 seguidores.                          |
| 10 | <i>Decisiones</i>               | 2015 | Ocotlán, Jalisco. Región Ciénega.              | decisiones.com.mx              | 34 148 me gusta y 40 761 seguidores.       |
| 11 | <i>Lagos Post</i>               | 2020 | Lagos de Moreno, Jalisco.                      | lagospostoficial.wordpress.com | 7 000 me gusta y 8 100 seguidores.         |
| 12 | <i>Kiosko Informativo</i>       | 2016 | Tepatitlán, Jalisco.                           | kioscoinformativo.com          | 14 000 me gusta y 16 000 seguidores.       |
| 13 | <i>Cuadrante 7</i>              | 2019 | Lagos de Moreno, Jalisco.                      | cuadrante7.mx                  | 43 000 seguidores.                         |
| 14 | <i>La Vida en la Costa</i>      | 2020 | Bahía de Banderas, Jalisco.                    | lavidaenlacosta.com            | 399 me gusta y 430 seguidores.             |
| 15 | <i>Por Media Calle</i>          | 2021 | Jamay, Jalisco.                                | pormediacalle.com              | 21 000 me gusta y 29 000 seguidores.       |
| 16 | <i>7 días</i>                   | 2007 | Tepatitlán, Jalisco.                           | semanario7dias.com.mx          | 74 000 me gusta y 83 000 seguidores.       |
| 17 | <i>Noti Arandas</i>             | 2001 | Arandas, Jalisco.                              | notiarandas.com                | 66 000 me gusta y 69 000 seguidores.       |
| 18 | <i>Noticias de la Provincia</i> | 2018 | Lagos de Moreno, Jalisco.                      | elprovincia.com                | 28 000 me gusta y 34 000 seguidores.       |

|    | Nombre del medio               | Año  | Lugar                        | Sitio en internet        | Seguidores Facebook                    |
|----|--------------------------------|------|------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|
| 19 | <i>Tonalá de Hoy</i>           | 2016 | Tonalá, Jalisco.             | tonaladehoy.com.mx       | 120 893 me gusta y 147 789 seguidores. |
| 20 | <i>Cuarto Poder</i>            | 2011 | Zapotlanejo, Jalisco.        | periodicocuartopoder.com | 20 000 me gusta y 31 000 seguidores.   |
| 21 | <i>Portal Zapotlanejo</i>      | 2020 | Zapotlanejo, Jalisco.        | portalzapotlanejo.com    | 100 453 me gusta y 117 922 seguidores. |
| 22 | <i>Semanario Laguna</i>        | 2014 | Ajijic y Jocotepec, Jalisco. | semanariolaguna.com      | 54 000 seguidores                      |
| 23 | <i>Página que Sí se Lee</i>    | 2018 | Chapala, Jalisco.            | paginaquesiselee.com     | 28 974 me gusta y 36 415 seguidores.   |
| 24 | <i>La Verdad de Tlajomulco</i> | 2012 | Tlajomulco, Jalisco.         | laverdadtlajomulco.com   | 5 600 me gusta y 5 700 seguidores.     |

**Fuente:** Elaboración propia. Esta tabla muestra un listado de proyectos periodísticos de acuerdo al año y lugar de su creación, su sitio web y el número de «me gusta» y seguidores en Facebook.

como éticos (libertad editorial); esto último supone la consideración puntual de la transparencia de las fuentes de ingreso de los medios digitales independientes.

La Alianza de Medios Tejiendo Redes (AMTR) es una iniciativa nacional que tiene por objeto fortalecer los lazos entre medios independientes y producir piezas periodísticas derivadas de investigación y periodismo colaborativo. La conforman actualmente 17 medios digitales, productos de emprendimientos periodísticos. Esta red ha influido en el periodismo, tanto en las regiones del país como en sus estados y, en ese sentido, Jalisco no es la excepción, dado que, de los integrantes de la red, dos de ellos son medios independientes de Jalisco (*Zona Docs* y *Perimetral Press*). Inclusive AMTR ha servido de inspiración para la creación de la red estatal de medios digitales e independientes nombrada como Red Macollo, la cual impulsa el periodismo colaborativo y teje una red con identidad y autonomía.

Red Macollo integra nueve medios digitales en distintos municipios de Jalisco: 1) *Perimetral Press*, 2) *Letra Fría*, 3) *El Suspica*, 4) *Ciudad Olinka*, 5) *Decisiones*, 6) *Lagos Post*, 7) *Kiosko informativo*, 8) *Cuadrante 7*, 9) *La Vida en la Costa*. Estos nueve medios independientes crearon en el año 2019 dicha red bajo la coordinación del medio *Perimetral Press*, teniendo como pilares de su quehacer el acompañamiento, la comunicación e intercambio de contenidos, las investigaciones colaborativas y el respaldo ante riesgos del ejercicio periodístico. El medio *Perimetral Press*, que coordina la Red Macollo, cumple con las categorías del *Business Model Canvas* de Osterwalder y Pigneur (2010). Su propuesta de valor radica en que es

un portal de periodismo sonoro con toda la riqueza y creatividad que ello conlleva, enfocado en Jalisco y con perspectiva en derechos humanos. Tiene clara su misión y se basa en los siguientes principios: un periodismo ético y responsable, que verifique y sustente la mayor cantidad de información antes de publicarla, rechaza la discriminación y exclusión por cuestiones de género, origen y situación. Además, promueve y defiende la libertad de expresión y atiende el derecho de réplica. En esa tesitura, tal como se refiere a la propuesta de valor, el medio describe su producto y servicio que ofrece y señala cómo se distingue de la competencia.

En cuanto a su mercado y posicionamiento, *Perimetral Press* conoce el grupo al que se dirige, busca mantener una relación duradera con su público y sabe muy bien el canal con el que llega al mismo. Mediante su portal web ofrece información en formato sonoro, principalmente (*podcast*) y texto, entregan su contenido de forma periódica a los públicos, cada lunes hay nuevo contenido, y mensualmente publica una investigación. Respecto a sus capacidades, realiza acciones clave, aparte de generar piezas periodísticas serias y rigurosas, producto del trabajo de un equipo pequeño y especializado en los temas y los formatos que la caracterizan. Una de sus principales acciones clave es la asociación, es decir, teje las alianzas y colaboraciones necesarias para desarrollar y ofrecer la propuesta de valor. El claro ejemplo es cuando señala ser parte de la Alianza de Medios de la Red de Periodistas de a Pie (AMTR) y el lanzamiento de la Red Macollo de Medios Independientes de Jalisco. Según su portal web, las entidades con las que se aliaron en cobertura y *grants* son: Alianza de Medios, *VerificadoMX*, *Philanthropic Hispanic*, *DW-Akademie*, Red de Periodistas de a Pie y *Pie de Página*, en colaboración con Fondo Semillas.

Las últimas categorías del *Business Model Canvas* apuntan a las fuentes de ingresos, es decir, cómo generan sus fondos, ya sea con la venta de servicios o productos, u otras estrategias. En el caso de *Perimetral Press* este aspecto es evidente, porque cuando el usuario entra a su sitio, en la interfaz aparece un anuncio cordial donde solicita donaciones, precisa que con esa aportación se apoya a la libertad de expresión, lo que permite suponer que es una de sus fuentes de ingreso para mantener su medio, sin dejar de considerar los costos y recursos necesarios para operar, incluyendo los materiales y los humanos. El medio declara que es financiado principalmente con recursos de sus fundadores y que se apega al código de ética de AMTR, donde señala que puede recibir recursos públicos distintos a la publicidad oficial, siempre bajo plena transparencia y sin que comprometa su libertad editorial, y también se precisa en el directorio de *SembraMedia* que su principal fuente de ingresos son las donaciones individuales, seguidas de servicios de consultoría y subvenciones de fundaciones.

En el portal de *Perimetral Press* viene un botón donde despliegan sus informes, los destinos de cada uno de los recursos (remuneraciones y becas principalmente) y el reporte de los gastos globales. Se puede inferir que la mayoría de los medios independientes que integran la Red Macollo en Jalisco cumplen también con todas estas categorías de un modelo de emprendimiento periodístico integral, y así es, muchos de ellos ya están posicionados en las redes sociodigitales y en el gusto de sus lectores. Empero, no todos transparentan en su sitio web, hasta este momento, sus fuentes de ingreso, salvo *El suspicaz* y *Ciudad Olinka*. Se entiende, por los anuncios comerciales en sus sitios web, que la venta de publicidad es una de ellas; no queda claro, ni tampoco señalado en una sección especial, el origen y la diversidad de sus ingresos.

### *Casos referentes, de especialización y de emprendimiento*

Cuatro proyectos referenciales en Jalisco, además de los que integran la Red Macollo, son *Tráfico ZMG*, *Zona Docs*, *Territorio Mx* y *Partidero*, que supieron plantearse, en diferentes momentos, como medios alternativos a los tradicionales. Sobre los dos primeros, Gómez Rodríguez y Celecia Pérez (2022) concluyen que tuvieron puntos de inflexión en distintas coyunturas del estado y que han crecido como medios informativos, ampliando su influencia en la esfera pública de Jalisco desde sus características relacionadas con el rol activo y a la cobertura de la violencia, tales como la independencia, la colaboración y el civismo. Martínez Mendoza y Ramos Rojas (2021) han identificado las fuentes de ingreso de los miembros de AMTR, entre ellas, las que *Zona Docs* publica en su portal, y han llegado a la conclusión de que todos los integrantes de AMTR, entre ellos *Zona Docs* y *Perimetral Press* cumplen a cabalidad con las categorías del *Business Model Canvas*. También vale la pena mencionar que en el año 2022 *Zona Docs* amplió su propuesta de valor, reformulando su proyecto como un medio-escuela, listo para seguir preparando a periodistas en formación y dotarlos de herramientas y perspectivas novedosas.

En Jalisco no ha sido fácil emprender en el periodismo, aun en la era digital son muchos los retos que enfrentan los periodistas. Son pocos los estudios académicos empíricos y situados que hablen sobre periodismo emprendedor en Jalisco. El caso de *Territorio Mx* es sumamente interesante, sus fundadores, oriundos de Guadalajara, vislumbraron un medio enfocado en ciudades y sus problemáticas y lo que acontece en las zonas metropolitanas como principales nodos del país. Se pensó como un medio de comunicación, pero sus fundadores no tenían idea de cuál formato utilizar, por esta razón al fondear el proyecto no obtuvieron bue-

nos resultados, fue entonces cuando nació la idea de crear una revista que principalmente fuera impresa y apareciera como suplemento en los periódicos locales. Después de buscar personas que se quisieran sumar al proyecto y no conseguir el capital económico, toman la decisión de pedir un préstamo para así iniciar con la redacción y maquetación del primer ejemplar de revista.

*Revista Territorio* fue pensada como un suplemento semanal impreso, pero al ser solo cinco personas las que participaban en el proyecto y no tener los suficientes fondos económicos, se tomó la decisión de generar una revista digital mensual. Para definir qué publicarían en la revista, propusieron pensar en una palabra para englobar las diversas temáticas de los materiales. En abril de 2015, circuló el primer ejemplar, con la palabra «Movilidad». En su diversidad de ingresos figura una apuesta pedagógica: la creación de «Plural», una escuela para compartir, entender y experimentar el periodismo como un bien de interés público, junto a periodistas, académicos, lectores, profesionales, estudiantes y quien habite la ciudad. Si bien al principio no tuvieron éxito fondeando su proyecto impreso, cuando optaron por ser un medio digital independiente, buscaron nuevas formas de financiamiento con reticencia a la publicidad comercial y gubernamental, por eso crearon el evento «Común, festival de periodismo», «Plural, escuela de periodismo» y «Café Territorio» (una cafetería que funcionaba como un espacio de pensamiento público, además de vender alimentos y productos alusivos a la organización), esto aunado a que siempre se apeló a la lealtad de los lectores mediante *crowdfunding*. En 2017, *Territorio Mx* tuvo una agenda llena de actividades con los talleres que se brindaban en Plural; por ello, deciden dejar de maquetar la revista, cambiar de plataforma y solo publicar de forma intermitente.

En el caso de *Partidero*, que comenzó en el 2018 y fue fundado por periodistas locales y nacionales de larga trayectoria, su aceptación a nivel estatal ha sido muy positiva; como muestra está la cantidad de seguidores que poseen en Facebook (véase la tabla 1) y el alcance e influencia del medio, reflejados en las 100 000 a 500 000 vistas mensuales que recibe su portal, según lo reportado en el directorio de Sembramedia.<sup>2</sup> El hecho de que este medio digital se encuentre en este directorio hace pensar que busca aprender del periodismo emprendedor y encontrar otras formas de financiamiento, además de la que en la actualidad implementa la estrategia de publicidad por venta directa, incluyendo tanto anunciantes particulares como gubernamentales.

*Partidero* se describe como un sitio web creado y sostenido por periodistas que pretenden brindar información del acontecer cotidiano. La cantidad de colaboradores en el equipo de *Partidero* es un poco más amplia que la del resto de los me-

<sup>2</sup> Véase <[directorio.sembramedia.org/partidero-periodismo-de-diez/](http://directorio.sembramedia.org/partidero-periodismo-de-diez/)>.

dios digitales en Jalisco, cuenta con 15 personas centradas en generar contenidos de forma mensual, cinco que se dedican de tiempo completo y una encargada exclusivamente de las actividades comerciales.

De los 24 medios enlistados en la tabla 1, solamente siete están en el directorio de SembraMedia, el 75 por ciento de los cuales, son medios de la Red Macollo. De los siete, cuatro son medios sin fines de lucro y tres con fines de lucro, dato que nos habla del tipo de organización que quieren ser, el régimen con el que desean emprender y la forma en la que están jurídicamente constituidos. La razón por la que los otros 17 medios no aparecen en el directorio se debe a su poca vinculación con asociaciones y fundaciones dedicadas a promover el emprendimiento periodístico, lo que hace que tampoco aparezcan en el radar de las organizaciones que fomentan la aceleración de los medios digitales.

### *Los proyectos y sus cambios*

El periodista tapatío César Huerta habla del otro lado del emprendimiento: las dificultades de mantener un medio y ser testigo de su ocaso. Se inició como periodista en *Proyecto Diez*, fundado en el año 2011 y considerado por los periodistas locales como uno de los primeros medios digitales independientes en Jalisco, y con una clara línea editorial opositora al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Huerta entra a *Proyecto Diez* en el 2012. Con el paso de los años asegura que ese medio dejó de ser el mismo en cuanto a colaboradores y a contenidos de calidad, entre otras cosas, porque el dueño nunca creó un modelo de negocio o un área comercial que lo ayudara a subsistir.

Al final mató el proyecto el dueño y pues de ahí que uno también busque emprender. La libertad que uno puede tener como medio es cuando eres emprendedor; no habrá censura, pero el problema es persistir [...]. El periodismo emprendedor es una friega porque es muy bonito trabajar casi como un pasatiempo, pero el problema es sostener los proyectos, hacer que las cosas salgan para que haya una pequeña nómina [...]. Muy pocos le tienen amor al periodismo, creo que esa es la clave del emprendedor (César Huerta, comunicación personal, 5 de noviembre de 2020).

Hasta el momento, el portal digital de *Proyecto Diez* sigue activo, pero la página se alimenta poco, no es constante la generación de contenidos. En 2015, César Huerta cofundó el medio independiente o revista digital *Reverso.mx*, que difundió el periodismo de investigación. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de

sus pares, cerró en el 2018, justamente por falta de recursos. Actualmente, es jefe de información del medio nacional *Polemón*, el cual cofundó junto con Jaime Avilés y Jorge Naredo. Si bien el tema del financiamiento continúa siendo un problema, el medio sigue activo y se mantiene a través de donaciones y de publicidad; cabe mencionar que ya no maneja una cobertura local y se volvió un medio partidario del actual Gobierno federal.

En contraste, un medio independiente que supo sortear los cambios y los desafíos fue *Cuarta mx*, ahora llamado *Siker*, para que no se confunda con «cuarta transformación», frase célebre del Gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador:

Tomamos [mi esposa y yo] nuestros ahorros, algo así como cien mil pesos, los dividimos en doce meses y decimos que si en esos doce meses el proyecto que vamos a lanzar no funciona es hora de buscar trabajo, pero mientras tanto sabemos que durante esos doce meses, siempre y cuando no haya alguna necesidad mayor, vamos a poder sobrevivir sin trabajar para nadie, durante doce meses trabajando de tiempo completo en el proyecto que se llamaría Cuarta Mx [...]. Un reto en el trayecto fue aprender a ser más periodista-empresario, aprender a administrarse [...]. Nosotros hemos visto desaparecer como unos ocho proyectos que nacieron poquito antes o después que nosotros aquí en la ciudad [Guadalajara]. Desde nuestro punto de vista, de los principales errores que cometieron fue que su abanico de temas era muy chiquito, política, y agarran un tema y ese tema, nosotros ampliamos el abanico lo más que pudimos [...] del nicho que se te ocurra lo puedes hacer [emprender], y si lo haces bien, lo vas a vender, y tu proyecto va a durar muchísimo tiempo, ya no necesitas una imprenta ni necesitas una inversión multimillonaria para montar tu propio medio (Juan Carlos Sagredo, comunicación personal, noviembre 9, 2021).

### *Los retos del periodismo emprendedor en las regiones de Jalisco*

Sin duda, los medios digitales que se encuentran en pequeñas localidades y en regiones poco visibilizadas en la agenda informativa han jugado un papel muy importante. Desde el más reciente, que es *Por Media Calle* (Jamay y parte de la región Ciénega), que formalmente pasó de una página de Facebook a ser un sitio web informativo en 2021, hasta *Tonalá de Hoy*, que comenzó como medio impreso en 1971 y en 2018 migró a ser un medio digital. Al primero le hace falta buscar ingresos y tener más clara su misión y propuesta de valor. Al segundo, aunque

longevo, no precisa cuál es su propuesta de valor, además de que necesita transparentar y diversificar sus fuentes de ingreso para no depender de las mismas.

Otros tres medios, además de *Tonalá de Hoy*, que cubren municipios del AMG, son *La verdad de Tlajomulco* (Tlajomulco), *Cuarto poder* y *Portal Zapotlanejo* (Zapotlanejo). De estos cuatro medios, dos (*Tonalá de Hoy* y *Portal Zapotlanejo*) pudieran ir monetizando sus seguidores y los «me gusta» en Facebook, dada la posible aceptación y tráfico en sus redes y en su sitio web. *Cuarto poder* tiene un botón titulado «Quiénes somos», pero cuando se intenta acceder, no aparece ningún tipo de dato relativo a su identidad. El enlace al sitio web de *La verdad Tlajomulco* está roto y su página de Facebook no tiene contenido nuevo desde mayo de 2022.

En los medios de los Altos de Jalisco como *7 días* (Tepatlán), *Noti Arandas* (Arandas), *Noticias de la Provincia* (Lagos de Moreno), aparte de su cobertura local (las festividades y la charrería), no se destaca algún otro elemento diferenciador en su propuesta de valor; solamente uno de los tres medios incorpora en su portal el formato de video, además de texto e imagen, pero dista mucho de considerarse como periodismo multimedia. Otra constante en los medios de esta región, como en la mayoría de los emprendimientos que figuran como asociación con fines de lucro, es su dependencia financiera a la publicidad por venta directa (particulares y Gobiernos).

Finalmente, además de *Por Media Calle* (Jamay), están otros medios ribereños: *Semanario Laguna* (Ajijic) y *Página que Sí se Lee* (Chapala). Los dos medios tienen portales sencillos, pero cumplen su cometido de proveer información local. Parecen sostenerse de la misma fórmula que los medios alteños (no se transparenta) y no hay señal de estar interesados en fortalecer su emprendimiento desde la diversificación de fuentes de ingreso. Solamente el sitio web de *Semanario Laguna* tiene un botón de «Nosotros», pero no habla ni de la identidad ni de la propuesta de valor, únicamente es el directorio del medio.

## CONCLUSIONES

El periodismo emprendedor va ligado a la autonomía, pero no siempre se refleja en la práctica. También va relacionado con las estrategias de monetización, a la comunicación con las audiencias, a la colaboración, a la democratización de los medios, pero estos elementos no suelen reflejarse del todo en la mayoría de los medios mapeados, o al menos no hay indicios claros a la vista. Desde luego que el periodismo emprendedor mantiene un vínculo indirecto con la libertad de expresión, dada su articulación con el periodismo independiente, y porque se refiere a un tipo de periodismo que no está controlado por una empresa de me-

dios de comunicación y que se enfoca en informar sobre temas relevantes, a menudo sin restricciones o influencias externas.

La libertad es vital para el periodismo independiente. Aunque el periodismo emprendedor no está necesariamente ligado con la independencia editorial y la libertad de expresión, sí puede verse como una forma efectiva de proteger estos valores y fomentar la diversidad de voces y perspectivas. Al crear nuevas empresas de medios independientes y sostenibles, los emprendedores ayudan a proteger la independencia editorial y la libertad de expresión, a la par que ofrecen nuevas oportunidades para los periodistas y las audiencias.

El periodismo emprendedor se enfoca en la creación de nuevos modelos de negocio en el campo del periodismo. Esto incluye la creación de empresas de medios digitales, la exploración de nuevas formas de financiamiento y la implementación de tecnologías innovadoras en la producción y distribución de contenido. No obstante, en Jalisco, salvo algunas destacadas excepciones, no ocurre de esa manera: siguen persistiendo viejas inercias y dependencia a los modelos de negocios tradicionales. Ciertamente, los medios digitales en Jalisco que han fortalecido su autonomía y se han planteado un modelo de negocio apegado a una propuesta de valor, y a la diversidad de fuentes de ingreso, tendrán un panorama distinto, cargado de posibilidades para desarrollarse y consolidarse como medios con libertad creativa para innovar y con un plan para lograr la sostenibilidad.

## REFERENCIAS

- Arrese, A. (2011). *Más allá del negocio informativo. Nuevas estructuras de las empresas de información* [trabajo presentado en congreso]. 9º Congreso Internacional de Ética y Derecho de la Información. Valencia.
- Briggs, M. (2011). *Entrepreneurial Journalism: How to Build What's Next for News*. Sage.
- Camps Durban, E. (2021). La nueva prensa cooperativista en la Europa occidental: un modelo alternativo entre la tradición y la innovación periodística. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(2), 449-461. DOI: <<https://doi.org/10.5209/esmp.69736>>.
- Carbasse, R. (2015). Doing good business and quality journalism? Entrepreneurial journalism and the debates on the future of news media. *Brazilian Journalism Research*, 11(1), 256-277. <<https://doi.org/10.25200/bjr.v11n1.2015.816>>.
- Casero-Ripollés, A. (2016). El periodismo emprendedor ante el reto de su consolidación. *Anuario ThinkEPI*, 10(1), 203-208. <<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2016.42>>.

- Farina, H. (2014). Controversias, experimentos y retos en torno al periodismo en internet. Rosalía Orozco. *Retos y oportunidades del periodismo digital. Nuevos escenarios y prácticas de la comunicación*. Universidad de Guadalajara.
- Flores Vivar, J. M. (2014). Periodismo hiperlocal, sinergia de dos entornos. *Cuadernos de Periodistas: Revista de la Asociación de la Prensa de Madrid*, (29), 38-54. <[www.cuadernosdeperiodistas.com/media/2015/03/38-54-jesus-flores.pdf](http://www.cuadernosdeperiodistas.com/media/2015/03/38-54-jesus-flores.pdf)>.
- Giordano, J. (2018). ¿Cómo financiar medios de comunicación en la era digital? Agencia Paco Urondo. <<https://www.agenciapacourondo.com.ar/dossier/coo-mo-financiar-medios-de-comunicacion-en-la-era-digital>>.
- Gómez Rodríguez, G., y Celecia Pérez, C. (2022). Periodismo alternativo en contextos de violencia. Características y desafíos de dos experiencias situadas en México. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 67(245). <<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.245.77465>>.
- Gómez, M., Paniagua, F. y Farias, P. (2015). El emprendimiento en periodismo. La actitud de los estudiantes. *Opción*, 31(6), 351-368. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31045571022>>.
- Jarvis, J. (2015). *El fin de los medios de comunicación de masas ¿Cómo serán las noticias del futuro?* Paidós.
- López García, Guillermo (2015). *Periodismo digital. Redes, audiencias y modelos de negocio*. Comunicación Social.
- Marín-Sanchiz, C. R. y Carvajal-Prieto, M. (2019). Modelos de negocio en el periodismo: una propuesta metodológica para realizar estudios de caso. *index. comunicación*, 9(1), 149-171. <<https://doi.org/10.33732/ixc/09/01modelo>>.
- Martínez Mendoza, S., y Ramos Rojas, D. (2021). Medios digitales e independientes en búsqueda de financiamiento: el caso de Tejiendo Redes. En Jorge Alberto Hidalgo Toledo et al. *Transformaciones mediáticas y comunicacionales en la era posdigital*, Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, RIA.
- Mena Erazo, P. (2018). Rosental Alves «El futuro del periodismo depende mucho del emprendimiento y de la innovación». *#PerDebate*, 1(1), 7-12. <<https://doi.org/10.18272/pd.vi10.1196>>.
- Newman, Nic. (2023). *Journalism, Media and Technology Trends and Predictions 2023*. Reuters Institute, University of Oxford.
- Osterwalder, A., y Pigneur, Y. (2010). *Business model generation: a handbook for visionaries, game changers, and challengers*. John Wiley.
- Pardo Baldeón, R. (2016). Nuevos proyectos de periodistas emprendedores en el escenario hiperlocal: el caso de la provincia de Castellón. *El profesional de la información*, 25(3), 423-430. <<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/162719/73376.pd-f?sequence=1&isAllowed=y>>.

- Ramos Rojas, D. N. y Mendoza, S. M. (2022). Challenges of entrepreneurial journalism in Mexico: comparing cases in the states of Jalisco and Chiapas. *Brazilian Journalism Research*, 18(2). <<https://doi.org/10.25200/bjr.v18n2.2022.1510>>.
- SembraMedia (2022, April 05). ¿Cuáles son las fuentes de ingresos de medios digitales? <<http://www.sembramedia.org/cuales-son-las-fuentes-de-ingresos-de-medios-digitales/>>.
- Torres Sánchez, A. (2018). Los retos de la enseñanza universitaria del periodismo digital emprendedor en México. *Global Media Journal México*, 15(29), 5-21. <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68758895002>>.
- Willemsen, S., Witschge, T., y Sauer, S. (2021) Improvisation and Entrepreneurial Journalism: Reimagining Innovation, *Journalism Studies*, 22:11, 1487-1503, <<https://doi.org/10.1080/1461670X.2021.1951618>>.

# PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Elva Araceli Fabián González

---

El periodismo de investigación es un tipo de periodismo enfocado en la vigilancia a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como en la exposición y denuncia de abusos de autoridad, exceso de fuerza y violaciones a los derechos humanos, cometidas por estos, o por cualquier servidor/funcionario público en el ámbito de sus competencias.

Este tipo de periodismo tiene su origen en el periodismo norteamericano del siglo xx, que surgió a partir de la década de los setenta y ha sido definido de muy diversas formas, entre ellas, como *muckraking*, que consiste en la acción de remover basura, a fin de encontrar elementos valiosos en ella. En este caso, el periodismo de investigación recurre a una serie de datos que por sí mismos podrían no significar nada a simple vista o carecer de valor noticioso, a menos que se revisen minuciosamente, lo cual supone una investigación de distintos niveles metodológicos, que implican: la observación, las preguntas, las hipótesis, la contrastación y verificación de los datos y su posterior publicación.

Asimismo, el periodismo de investigación también ha sido definido como *watchdog journalism* —«perro guardián», en castellano—, asumido por los periodistas como profesionales que obtienen información a través de muy diversas fuentes, entre ellas, las gestionadas por medios propios, como son documentos relativos —en su mayoría, pero no siempre— a recursos públicos, tales como: licitaciones, contratos, iniciativas de ley, programas sociales, fideicomisos etcétera, o a la solicitud de entrevistas a los distintos individuos involucrados en un tema, así como a la información obtenida por fuentes anónimas, a través de filtraciones, por mencionar algunas. Todas estas fuentes proporcionan información sobre actores políticos que detentan poder y la forma en que este es ejercido. De esta manera, la misión del periodista como perro guardián es la de monitorear/vigilar al poder, un componente fundamental de las sociedades democráticas.

Para algunos investigadores como Glasser y Ettema (1989) o De Burgh (2000), el periodismo como perro guardián supone un importante rol, dado que las his-

torias que publican demandan una respuesta de los implicados, es decir, de los servidores/funcionarios públicos, representando una especie de «cuarto poder» que puede incidir en la agenda, sobre todo en asuntos que sean del interés público.

Por ello, es común que denuncien actos de corrupción, impunidad, nepotismo y, recientemente, a partir del siglo XXI (con la masificación de internet y su potencial tecnológico), violaciones a los derechos humanos cometidas por Gobiernos o civiles de países en situaciones de conflicto, crisis social o guerras, cuyos alcances adquieren dimensiones de escándalo e indignación social local e internacional, que comprenden: masacres, desapariciones forzadas, genocidios, crisis migratorias o medioambientales, etcétera.

En este sentido, desde una perspectiva normativa, la apuesta del periodismo de investigación no solo es la de visibilizar el quehacer público, sino la de concientizar al ciudadano sobre la importancia de su participación política en ese debate, e incitarlo a exigir mayor transparencia y rendición de cuenta a sus gobernantes. Sin embargo, la realidad es distinta, considerando que el periodista de investigación se limita a publicar información, y el ciudadano decide si se apropia o no de ella, y si actúa o no, en función de sus propios intereses y preocupaciones.

Resulta pertinente considerar lo anterior, porque es común que los periodistas de investigación concentren sus esfuerzos en temas que ellos consideran relevantes, pero que pueden no tener relación con lo que para la gente de a pie es relevante. Por este motivo, es importante señalar que, si bien los temas de investigación elegidos por los periodistas pueden reflejar cierto consenso en las preocupaciones de la comunidad, estos no son árbitros morales, ni están exentos de tener inclinaciones ideológicas con subjetividades propias respecto de temas que les interpelan, los enfoques para tratarlos y las narrativas elegidas para contarlos.

Para Mellado (2014), la importancia de este tipo de periodismo como perro guardián radica en tres dimensiones de operacionalización: la intensidad del escrutinio, las voces periodísticas y las fuentes de la noticia. Así pues, el periodismo de investigación tendrá distintos alcances en la medida en que profundice sobre un tema que sea de interés común, cuestione a todos o a la mayoría de los involucrados para conocer sus versiones sobre el tema, sepa cómo explicar las implicaciones del asunto en la vida cotidiana de los ciudadanos y, algo no menor, en lo que pocas veces se repara, cuide el prestigio de quienes realizan dicha investigación, pues de su credibilidad dependerá la fuerza de su trabajo y su consecuente impacto, es decir, la obligada respuesta de los servidores/funcionarios públicos involucrados.

Dicho quehacer puede erigirse o no en un cuarto poder en relación con los poderes legalmente constituidos, a partir del supuesto de que confronta, vigila y fiscaliza el correcto actuar de las autoridades respecto del uso de la fuerza y de los

recursos públicos en la vida democrática; por ende, debería contribuir a fortalecer a sus instituciones, promoviendo así un espacio público deliberativo en democracias como la representativa.

Como sugiere Fenton (2014), las teorías de participación política democrática han reconocido, desde hace mucho tiempo, que los medios de comunicación juegan un importante papel en la activación de la ciudadanía política y su participación; aunque enfrentan desde hace algunos años una crisis de credibilidad, a partir de la proliferación de las denominadas *fakenews* y la posverdad, a la que ha contribuido también el incremento de propuestas informativas en distintas plataformas digitales. A pesar de esto, el periodismo de investigación cumple una doble función socio-democrática: pública y privada, ejerciendo roles importantes tanto en la vida política como en la vida cotidiana (Schudson, 2013; Hanitzsch y Vos, 2016).

Considerando estos factores, el periodismo de investigación, apunta Silvio Waisbord (2002), debe empujar a los sistemas políticos democráticos hacia la rendición de cuentas, y esto significa, como afirman los periodistas de investigación mexicanos Daniel Lizárraga y Salvador Camarena, que la publicación de una nota debe ser impecable, pasando por una cantidad de filtros que no permitan cuestionar la calidad del trabajo ni la veracidad de los datos, sin escatimar el tiempo que ello conlleve.

## DE LA PROFESIONALIZACIÓN A LA CONFORMACIÓN DE UNA ÉLITE

La profesionalización y actualización constante son factores claves en el periodismo de investigación, al pasar del ejercicio de un oficio a la institucionalización académica que otorga un título profesional, ya que al menos en Estados Unidos, durante la década de los ochenta, los periodistas comenzaron a tener una mayor conciencia sobre sus privilegios profesionales, al contar con un título y al surgir cambios que contribuyeron a la aparición de nuevas generaciones de periodistas más especializados.

Condiciones que se presentaron en América Latina aproximadamente una década después, con la apertura de mercados y fronteras que facilitaron el conocimiento sobre lo que estaban haciendo los periodistas norteamericanos y cómo lo estaban haciendo, además de favorecer el intercambio académico, lo cual abonó a la profesionalización de muchos jóvenes periodistas que, para la época, ya contaban con un título profesional de licenciatura.

En este sentido, la profesionalización, desde el punto de vista de Grundberg (1997), apela a la institucionalización de las prácticas, al tiempo que otorga una distinción de esta actividad con otras profesiones, cuya diferencia radica en el impacto que tiene su hacer entre los distintos niveles del poder, y requiere de una formación continua de nuevos aprendizajes sobre el entorno, que pasan por la experiencia propia y la ajena, considerando un alto conocimiento en el uso de diversas herramientas tecnológicas, el manejo de grandes bases de datos, la aplicación de nuevas narrativas para soportes multimedia, un amplio conocimiento de una variedad de temas y, en algunos casos, una formación especializada en redes sociales.

Por tal razón, han surgido varias propuestas internacionales para la formación continua, a través de la capacitación de nuevas técnicas y el intercambio de experiencias, como el International Center For Journalists (ICFJ), el Investigative Reporters and Editors (IRE), el Knight Center for Journalism in the Americas at the University of Texas at Austin, la Red Internacional de Periodistas (IJNET), la Fundación Gabo de Periodismo, el Centro de Formación de Periodismo Digital (CFPD) y la Red de Periodistas de a Pie, por mencionar algunas.

Por consiguiente, el periodismo de investigación implica para los periodistas que lo realizan, habilidades para el trabajo colaborativo y la necesaria multidisciplinariedad, productos de un proceso de aprendizaje que tiene lugar en comunidades de práctica, donde se combina el aprendizaje teórico adquirido en las universidades, con la práctica cotidiana del ejercicio informativo. Así pues, el plano de la práctica profesional está representado por dos tipos de comunidades de aprendizaje: los estudiantes y los recién egresados de periodismo, que se incorporarán a la actividad profesional al lado de expertos en el oficio, es decir, quienes ya dominan el conocimiento práctico. Estas comunidades eventualmente se encontrarán en la vida profesional para fortalecerse en el aprendizaje conjunto.

Ahora bien, este tipo de profesionalización que combina conocimiento, experiencias y generaciones etarias en procesos de investigación de largo aliento, ha dado origen al surgimiento de grupos selectos y privilegiados, pues los periodistas de investigación, parafraseando a Jacob Burckhardt, son «una minoría cuya posición les permite trascender ambientes habituales de hombres y mujeres corrientes», que ocupan posiciones de privilegio como referentes de opinión pública informada, y «tienen poder para llamar la atención del público [...], para hacerse oír» (Mills, 1987, p. 12).

De esta forma, los miembros de una élite, según Mills (1987), son individuos que se conocen, se relacionan en su vida personal y profesional y, al tomar decisiones, consideran las opiniones de los miembros del grupo y fomentan la participación de todos. Es decir, «forman una entidad social y psicológica más o

menos compacta y tienen conciencia de pertenecer a una clase social. Las personas son admitidas o no [...] [con base en] una diferencia cualitativa [...]» (p. 18). La diferencia, de acuerdo con Mills, no tiene por qué ser exclusivamente de tipo económico, sino profesional, en el sentido del privilegio que da encontrarse en un entorno propicio para sobresalir.

En este orden de ideas, siguiendo a Pierre Bourdieu (2011), los periodistas de investigación cuentan con capitales diversos: culturales, políticos, económicos y simbólicos que los posicionan en un lugar de privilegio, en función de prácticas distintas y distintivas respecto a la forma de hacer las cosas, en este caso de ejercer el periodismo de investigación, como se mencionó líneas previas, respecto de los métodos y las metodologías de trabajo.

### HISTORIAS PRODUCTO DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LOS MEDIOS O UNIDADES QUE LAS HICIERON POSIBLES

Algunos de los ejemplos icónicos de este tipo de periodismo en Estados Unidos son Los papeles del pentágono y el *Watergate*, investigaciones publicadas en *The New York Times* y *The Washington Post*, respectivamente, en la década de los setenta, que supusieron escándalos internacionales y propiciaron la dimisión de Richard Nixon a la presidencia del país. En ambos casos, las filtraciones se convirtieron en la principal fuente de información que los periodistas tuvieron que diseccionar con cuidado, pues en los archivos filtrados se expusieron importantes indicios y pruebas de la extensión deliberada de la guerra en Vietnam; así como de corrupción, acoso y conspiración contra la oposición política demócrata en las elecciones de 1972 en Estados Unidos.

Este tipo de obtención de información dio lugar, en décadas posteriores, a investigaciones que alcanzaron dimensiones de escándalo internacional con las filtraciones de la ex militar Chelsea Manning a Julian Assange vía WikiLeaks en 2010, que implicaron miles de documentos clasificados y cables diplomáticos de la embajada de Estados Unidos sobre las guerras de Afganistán e Irak, donde se probaba que se cometieron abusos y asesinatos de civiles (conocidos como muertes colaterales); estas investigaciones fueron publicadas por distintos medios alrededor del mundo, entre ellos *The New York Times*, *Der Spiegel*, *Le Monde*, *El País*, etcétera. Otro ejemplo, es la información que Edward Snowden, ex consul-

tor tecnológico de la CIA<sup>1</sup> y la NSA,<sup>2</sup> le proporcionó a *The Guardian* y *The Washington Post* en 2013, respecto a programas de vigilancia masiva.

Sin lugar a dudas, este contexto favoreció el paulatino incremento de investigaciones periodísticas con importantes repercusiones durante la segunda década del siglo XXI, producidas ya no necesariamente por las unidades de los grandes diarios, sino por organizaciones de periodismo de investigación independiente sin fines de lucro. Se trata de investigaciones sobre temas relativos al lavado de dinero, a través de empresas fantasmas o paraísos fiscales, las cuales han implicado un trabajo de organización a escala transfronteriza, donde han colaborado diversas unidades de periodismo de investigación, lideradas por la Red Global de Periodismo de Investigación (2003)<sup>3</sup> y el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (1997). Esto se debe a que algunas investigaciones requieren la revisión y análisis de millones de documentos de varios países en distintos idiomas; por ejemplo, para el caso de los Pandora Papers, la revisión fue de 11.9 millones de documentos, superando a los Panama Papers con una revisión de 11.5 millones de documentos confidenciales de sociedades *offshore*.

Algunas de las unidades más representativas que han colaborado en estas investigaciones en Estados Unidos son: *The Center for Investigative Reporting* (1977), *Center for Public Integrity* (1989) y *Pro Pública* (2008). Estas organizaciones sin fines de lucro han sido un ejemplo para el periodismo de investigación en Latinoamérica; han trabajado, de manera individual o grupal, con periodistas de distintos países de la región, a fin de coadyuvar a la exposición pública de casos y temas escandalosos o escabrosos, que en Latinoamérica pasarían desapercibidos o significarían amenazas y muerte, tanto para los periodistas locales que los investigaran, como para los medios o plataformas que los publicaran.

Uno de estos casos fue «Anatomía de una masacre»,<sup>4</sup> investigación realizada por la periodista Ginger Thompson de *Pro Pública*, en conjunto con la periodista independiente cofundadora de Quinto Elemento Lab, Alejandra Xanic von Bertrab. Por ello el trabajo colaborativo en este tipo de periodismo se vuelve indispensable, ya que permite crear una caja de resonancia cuyos alcances traspasan las fronteras y autoridades locales, dado que facilitan la difusión de actos que los Gobiernos y servidores/funcionarios públicos están empeñados en ocultar.

Esta inercia favoreció el surgimiento de varias unidades de periodismo de investigación en América Latina, que se han sumado al ejercicio de fiscalización,

---

<sup>1</sup> Central Intelligence Agency, por sus siglas en inglés (Agencia Central de Inteligencia).

<sup>2</sup> National Security Agency, por sus siglas en inglés (Agencia de Seguridad Nacional).

<sup>3</sup> Disponible en <gijn.org>.

<sup>4</sup> Disponible en <www.propublica.org/article/allende-zetas-cartel-masacre-y-la-dea>.

monitoreo y vigilancia de los poderes y los recursos públicos en la región, como: Connectas, con sede en Colombia; el Centro Latinoamericano de Investigación Periodística (Clip), de Costa Rica; Ojo Público, Convoca e IDL-Reporteros, en Perú; *El Faro* de El Salvador; el Centro de Periodismo Investigativo de Puerto Rico; el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA); la Agencia Pública de Brasil; el Centro de Investigación Periodística (CIPER) de Chile, entre muchos más.

En México son varias las unidades que han sobresalido realizando periodismo de investigación a partir del comienzo del siglo, entre ellas: *Contralínea*, *Emeequis*, *Animal Político*, *PODER*, *Lado B*, *Sin Embargo*, *Río Doce*, la ex Unidad de Investigaciones Especiales de Aristegui (en formato radiofónico), *Mexicoleaks*, *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad* (MCCI), *Quinto Elemento Lab* y la Red de Periodistas de a Pie.<sup>5</sup> Esta última es una alianza de medios que agrupa a diversas propuestas informativas hiperlocales que, por su naturaleza, realizan periodismo de denuncia de la que forman parte dos medios de la región: *ZonaDocs* y *Perimetral Press*. En conjunto, o de manera separada, estas unidades han desvelado casos de corrupción como el de Monex, la Casa Blanca, la Estafa Maestra, Odebrecht, la Casa Gris y de violaciones a los derechos humanos como las investigaciones sobre la masacre de Tlatlaya, o la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, por mencionar algunos.

Estas y otras propuestas se han abocado a realizar un trabajo de búsqueda de archivos y envío de solicitudes de información al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) como herramienta básica para sustentar los pilares centrales de su trabajo, aunado a entrevistas y, por supuesto, a la recepción de filtraciones que nunca faltan y siempre deben ser verificadas.

En Jalisco, en concreto, el periodismo de investigación no ha sido la constante en todos los medios, que de cuando en cuando publican reportajes de investigación (tanto en prensa impresa, radio o televisión), ni tampoco se ha caracterizado por contar con unidades específicas para este fin; sin embargo, sí existe un referente importante de este ejercicio a nivel local, que surgió a principios de la década de los noventa con el diario *Siglo 21*, que para la época fue uno de los más vanguardistas por su composición y estructura, conformado en su mayoría por jóvenes promesas del periodismo, quienes años después se convertirían en referentes del periodismo de investigación a escalas nacional e internacional.

Algunas de las investigaciones más importantes que cubrió y publicó el diario estuvieron relacionadas, como ya se ha señalado, con la corrupción, la impunidad y los derechos humanos, a partir de coberturas sobre temas coyunturales de la época, tales como las explosiones del 22 de abril de 1992, el seguimiento a la

<sup>5</sup> Disponible en <<https://periodistasdeapie.org.mx>>.

construcción y entrega de la línea 2 del tren ligero, el surgimiento y desarrollo del movimiento zapatista (EZLN), por mencionar algunos de los más relevantes.

Esta propuesta informativa se caracterizó por la búsqueda de independencia económica y autonomía editorial, una lucha difícil de sostener en México, pues la mayoría de los diarios sucumbían a los recursos de la publicidad gubernamental para sobrevivir, como sucedió seis años después con su desaparición. Sin duda, *Siglo 21* fue pionero de un tipo de periodismo que no solo denunciaba, sino que investigaba los abusos, excesos y omisiones del poder, a pesar de las limitaciones existentes en el estado y en el país, pues todavía en ese tiempo era difícil, si no imposible, conseguir información pública vía transparencia, un ejercicio que continuó con *Público*, hasta su fusión con el Grupo Milenio.

Después de este significativo antecedente, han sido escasos los medios tradicionales o pertenecientes a grupos mediáticos que se han distinguido por concentrar sus esfuerzos en el periodismo de investigación, pues, además, muchos de ellos han sufrido constantes ajustes y recortes en sus redacciones; no obstante, tanto en *El Informador*, *Mural* o *Milenio* se han realizado eventualmente reportajes de investigación que han exhibido los tejes y manejes gubernamentales. En la última década, han surgido propuestas que han destacado por la calidad de sus periodistas y su periodismo de investigación, cuestionando e incomodado al poder, uno de ellos, desde la prensa corporativa tradicional, es *El Diario NTR Guadalajara*.

Un fenómeno interesante para la reflexión, es que muchos de los reportajes de investigación más célebres o galardonados, suelen asociarse directamente, y con razón, a los periodistas que los realizan, más que a los medios en los que se publican, pues todos en Jalisco ubicamos la calidad del trabajo de periodistas como Sonia Serrano, Violeta Meléndez, Pedro Mellado o Agustín del Castillo, entre otros, independientemente del medio para el que publiquen.

En Jalisco han surgido propuestas innovadoras e interesantes que apuestan por el ejercicio de un periodismo alternativo al de los medios tradicionales o corporativos, con esfuerzos muy concretos para la realización y publicación de periodismo de denuncia o de investigación, que además gestionan talleres de aprendizaje colectivo y trabajan en construir modelos de financiamiento autogestivo, tales como *Territorio.mx* o *ZonaDocs*, con investigaciones destacadas, como: «Infancias que resisten la desertión escolar», «La ciudad inhabitable, ¿redensificación o destrucción de la vivienda?» o «La infinita máquina de hacer botellas».

También han surgido algunas otras propuestas alternativas que se han agrupado en redes hiperlocales de periodismo de denuncia y activismo en pro de la defensa de los derechos humanos, como quienes forman parte de la Red Macollo de medios independientes, entre ellos *Perimetral Press* y *Letra fría*, que, si bien, no cumplen a cabalidad con la estricta definición del periodismo de investiga-

ción, sobre todo por cuestiones de tiempo y dinero, hacen un esfuerzo importante por denunciar e investigar lo que acontece en municipios y comunidades particulares.

Como podemos ver, el periodismo de investigación lleva décadas gestándose a escala internacional, y en México su presencia cobró fuerza con la alternancia política, a partir del año 2000, que supuso para muchos medios tradicionales o miembros de corporativos o conglomerados mediáticos, la posibilidad de distanciarse de la agenda oficial y proponer nuevos temas de investigación que cuestionaran al poder. Este cambio también favoreció la exponencial aparición de nuevas propuestas de periodismo de investigación en plataformas digitales, fuera de las redacciones tradicionales de los medios, ahora convertidas en unidades de periodismo de investigación, todo lo cual no hubiera sido posible sin el surgimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública hoy Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), que sin duda representa un parteaguas para la realización de este tipo de periodismo, pues facilitó la obtención de datos, a través de solicitudes de información, y con ello la consecuente exigencia en la transparencia y rendición de cuentas gubernamental del nivel que fuera: federal, estatal y municipal.

### EL MODELO DE FINANCIAMIENTO: UNA ASIGNATURA PENDIENTE

Otra de las particularidades del periodismo de investigación es la lucha diaria por su subsistencia en la búsqueda de un modelo de financiamiento que les permita consolidar su independencia económica y editorial pues, al día de hoy, todas las iniciativas de este tipo subsisten debido a la combinación de distintas fuentes de ingresos: 1) la publicidad gubernamental, 2) recursos de iniciativa privada; 3) financiamiento de organizaciones internacionales y 4) *crowdfunding*, que es el apoyo de los propios lectores hacia un producto informativo con el que sienten afinidad.

En este tenor, se vuelve imprescindible generar un vínculo sólido con los lectores, pues hasta el momento no existen soluciones autogestivas para la subsistencia de estas propuestas informativas, toda vez que implican importantes inversiones de tiempo, así como de recursos humanos y económicos, que verán retribución a largo plazo y cuya incidencia suele ser incierta, al estar supeditada al marco jurídico y fortaleza o debilidad institucional del sistema político de cada país; por esta razón, el modelo o los modelos de financiamiento sin fines de lucro, por los

que apuesta el periodismo de investigación, continúan el debate, como una compleja, pero imperiosa asignatura pendiente.

En conclusión, como se ha expuesto en estas páginas, el periodismo de investigación es una profesión/oficio de relevancia capital para la democracia liberal, pues implica el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información. Por tanto, el derecho de todos a saber lo que los poderes o cualquier autoridad haga o deje de hacer con recursos públicos, es de interés común y debe someterse al escrutinio, la crítica y el debate, pues esta información brinda herramientas que proveen conocimiento a los ciudadanos sobre todas y cada una de las decisiones que toman o dejan de tomar los funcionarios públicos.

Esta ardua labor, que cuenta con bastantes detractores, exige un nivel mayor de profundidad y, por tanto, características específicas para desenmarañar y esclarecer los entretejidos oscuros y perversos del poder. No obstante, y a pesar de las adversidades, con el paso de los años ha tomado fuerza, dada la relevancia que tiene al situar la mirada en las fallas del sistema, y por su constante exigencia de transparencia y rendición de cuentas de la función pública, al cuestionar, desvelar y publicar lo que muchos preferirían mantener oculto y callar.

Así pues, el periodismo de investigación todavía tiene muchos retos por delante, entre ellos tres como los más urgentes: 1) encontrar el modelo de financiamiento que les permita continuar haciendo lo que hacen con la calidad con la que lo hacen, sin sacrificar su autonomía editorial; 2) la apuesta por estrategias creativas en sus narrativas para conectarse con los lectores; y 3) la selección temática con la que los lectores se sientan vinculados en sus preocupaciones y necesidades inmediatas, con el objetivo de ganarse nuevamente una confianza que, por momentos, parece perdida, más aún en contextos sociopolíticos de polarización.

## REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (2011). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI.
- De Burgh, H. (2000). *Investigative journalism. Context and practice*. Routledge.
- Fenton, N. (2014). Journalism and Democracy: Towards a contemporary research strategy in México. *Goldsmiths University of London*, 1-28. <[https://freedomhouse.org/sites/default/files/Journalism%20and%20Democracy\\_Towards%20a%20contemporary%20research%20strategy%20in%20Mexico.pdf](https://freedomhouse.org/sites/default/files/Journalism%20and%20Democracy_Towards%20a%20contemporary%20research%20strategy%20in%20Mexico.pdf)>.
- Glessner, T. L. y Ettema, J. S. (1989). Investigative journalism and the moral order. *Critical Studies in Mass Communication*, 6 (1), 1-20. <doi: 10.1080/15295038909366728>.

- Grundberg, I. (1997). Investigative journalism in the 1990's: increased power, professionalization or defense against commercialism. En J. Koivisto y E. Lauk (Eds). *Journalism at the crossroads. Perspectives on research*. pp. 78-93. Tartu University Press.
- Hanitzsch, T. y Vos, T. (2016). Journalism beyond democracy: A new look into journalistic roles in political and everyday life. *Journalism*, 19(2), 146-164. <<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1464884916673386>>.
- Mellado, C. (2014). Professional roles in news content. *Journalism Studies* 16(4), 596-614. <<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/1461670X.2014.922276>>.
- Mills, W. (1987). *La élite del poder*. Fondo de Cultura Económica.
- Schudson, M. (2013). Reluctant Stewards: Journalism in a democratic society. *Daedalus*, 142 (2), 159-176. <<https://www.amacad.org/publication/reluctant-stewards-journalism-democratic-society>>.
- Waisbord, S. (2002). The challenges of investigative journalism. *University of Miami Law School. Institutional Repository*, 56 (2) 377-397. <<https://repository.law.miami.edu/umlr/vol56/iss2/6/>>.

# LEYES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS EN JALISCO: ENTRE LA SIMULACIÓN Y EL DESDÉN

Julio Alejandro Ríos Gutiérrez

---

## INTRODUCCIÓN

Desde su creación en 2016, el Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas de Jalisco, instrumento para salvaguardar a comunicadores que corren riesgos contra su vida o integridad, opera sin presupuesto y con un Consejo Consultivo que no tiene un solo miembro. Es decir, en los hechos, es un órgano inexistente.

En lo que va de la administración del gobernador Enrique Alfaro Ramírez, el Consejo Consultivo de este mecanismo solo sesionó en una ocasión y a pesar de que en el año 2022 su pleno debió ser renovado, la Secretaría General de Gobierno (SGG) no ha emitido la convocatoria respectiva.

Ante tal panorama, en el Congreso Local permanece en la congeladora legislativa una iniciativa que busca reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco, cuyos plazos legales para ser dictaminada ya se agotaron.

Mientras tanto, la entidad no escapa a la situación de violencia contra quienes ejercen el periodismo. Desde el año 2000 y hasta el 2022, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) registra 168 casos de agresión a periodistas o medios de comunicación, de acuerdo con el Informe Especial 2022 sobre la situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos (CEDHJ, 2022). Además, en una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la CEDHJ admitió haber recibido 242 quejas presentadas por comunicadores.

Las agresiones se aglutinan en modalidades diversas, como la verbal (descalificación pública de funcionarios a los reporteros); la institucional (bloqueo informativo y negación de entrevistas); y las amenazas de muerte o ataques a la

integridad física (como fue el caso del intento de asesinato a la periodista Susana Carreño, el 1 de julio de 2022 en Puerto Vallarta).

Lamentablemente, Jalisco registra, del 2000 a la fecha, tres muertes violentas de periodistas: José Reyes Brambila (Guadalajara, 14 de septiembre de 2005); José Emilio Galindo Robles (Ciudad Guzmán, 11 de noviembre de 2009); y Jonathan Rodríguez (Autlán, 15 de mayo de 2017).

A esto se suman las condiciones laborales precarias y los despidos múltiples, que según documentó Frida Rodelo (2022) fueron 15, del 2015 a junio de 2021. También existen quejas de reporteros, quienes sostienen que funcionarios de la Dirección de Comunicación Social del Gobierno de Jalisco han presionado a los medios de comunicación para exigir la salida de periodistas críticos.

Por ejemplo, el 9 de marzo de 2021, la organización Artículo 19 documentó el despido de Víctor Hugo Magaña, Adrián Montiel, Fátima Aguilar y Érika Arriaga, del Noticiario MVS Jalisco, por ser visto como una represalia a su línea editorial considerada como crítica hacia el ejecutivo estatal.

A pesar de todo lo anterior, el Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas ha quedado como un adorno y su existencia debe replantearse. Con un contexto como el descrito, los diputados locales debieron abrazar las propuestas legislativas para reformar la ley en la materia, lo cual no ha sucedido.

En este texto se revisan las disposiciones plasmadas en la actual normatividad en materia de protección a periodistas, así como en materia civil y penal. Se detallan los magros resultados del Consejo Consultivo y se analiza la propuesta legislativa que aún no es dictaminada ni discutida por el Poder Legislativo del Estado.

## LA NORMATIVIDAD ACTUAL

### *Antecedentes: de lo federal a lo local*

No se puede concebir una democracia sin el respeto y la garantía para ejercer derechos fundamentales como la libertad de prensa y la libertad de expresión; así se reconoce en el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los Gobiernos nacionales y subnacionales, además de que no deben vulnerar estos derechos, también tienen la obligación «de respetar, prevenir y proteger frente a situaciones de riesgo» (ONU México, 2019, p. 6).

El 25 de junio de 2012 fue promulgada la Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual crea el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Este mecanismo ha recibido duras y merecidas críticas por su compleja burocratización, pero, sobre todo, por su ineficiencia para realizar su labor primordial: salvaguardar la vida e integridad física de quienes se acogen a este instrumento. Dos amargos ejemplos son los asesinatos de Lourdes Maldonado López y Margarito Martínez Esquivel, quienes contaban con medidas de protección vigentes (Muñoz-Ledo, 2022).

La ley federal también contempla en el artículo 8, fracción VI, la colaboración entre la federación y las entidades de la república para actuar en la defensa de estas personas, ante los riesgos derivados de su actividad profesional. Esto motivó a algunos congresos locales a aprobar sus propias leyes estatales en la materia.

La reproducción de pequeños mecanismos, cuando existe ya un instrumento de este tipo a nivel federal que, con mayores recursos, ha sido incapaz de cumplir su objetivo, ha sido criticada por especialistas. Por ejemplo, la periodista Jade Ramírez Cuevas Villanueva, calificó de «Frankenstein» la idea de replicar un esquema que ha sido ineficaz (comunicación personal, 9 de febrero de 2023).

Jade Ramírez dimitió en 2015 al Consejo Consultivo del Mecanismo Federal de Protección a Periodistas, del cual era integrante. En su carta de renuncia, expuso que este instrumento «continúa lejos de reconocer las causas de fondo que provocan la violencia contra periodistas o activistas», e incumplió con la creación de una Unidad de Análisis, Prevención y Seguimiento y de «un sistema de información virtual para monitorear a cabalidad los casos incorporados».

Yo tengo mis reservas en la creación de los mecanismos locales, sí, porque soy periodista. Pero las y los defensores de derechos humanos, las y los activistas, no tienen la misma posición, porque, claro, su proceso de organización es distinto, no trabajan solos como los periodistas, trabajan en comunidad, trabajan en articulación. ¿Por qué tenemos resistencia las y los periodistas, o al menos yo, por qué tengo resistencia a la creación de los mecanismos estatales? Porque para bien o para mal, más para mal que para bien, diría yo, quienes ejercemos el periodismo, siempre llegamos a tocar la puerta o la ventanilla de la protección. Solos, solas, sin consejería y sin entender el entramado de la ley, la operación de los mecanismos y ahí es donde nos meten goles. (Jade Ramírez, comunicación personal, 9 de febrero de 2023).

### *La ley vigente en Jalisco*

A pesar de ello, el 13 de diciembre de 2016 fue promulgada por el gobernador del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco, así como un paquete de reformas al Código Penal del Estado de Jalisco.

La ley, conformada por nueve capítulos y diecisiete artículos, precisa el rol de la Secretaría General de Gobierno (SGG) como la autoridad encargada de aplicar la normatividad en materia de protección a periodistas en Jalisco.

En el artículo 10 se contemplan tres tipos de medidas: preventivas, de protección y urgentes. Sin embargo, no define con claridad en qué consiste cada una; es decir, si se debe otorgar alguna medida de protección específica como dispositivo tecnológico, asignación de escoltas, chalecos antibalas, evacuación o reubicación temporal, entre otras. En el artículo 11 se describe de forma lacónica que «estarán encaminadas al diseño de sistemas de alerta temprana y planes de contingencia, con la finalidad de evitar potenciales agresiones a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas».

En el artículo 4, fracciones I y II, se indica que la SGG deberá «determinar, decretar, evaluar, suspender y, en su caso, modificar» estas medidas «para resguardar, de manera inmediata, la vida, la integridad y la libertad» de los periodistas o defensores de derechos humanos cuando están en peligro inminente. Además, la fracción XXV especifica que esta secretaría debe «recibir las solicitudes de incorporación al mecanismo y canalizarlas a las instancias correspondientes».

La CEDHJ aparece en carácter de auxiliar de la SGG y los ayuntamientos también están facultados para celebrar acuerdos «para coadyuvar en la observancia y cumplimiento de esta ley, en su municipio».

### *El fantasmagórico Consejo Consultivo de Jalisco*

En el informe «Comisiones de Papel» (2022), elaborado por el Colectivo Desde Provincia, se especifica que 24 estados del país «cuentan con alguna instancia gubernamental para la protección de periodistas y personas defensoras, pero solo ocho tienen un presupuesto específico. La mayoría no tiene personal suficiente ni capacitado en temas de libertad de expresión o de defensa de periodistas».

Tal es el caso de Jalisco, donde la ley en la materia ordenó la creación de un consejo consultivo, al cual se le dedica el capítulo III para detallar sus funciones y atribuciones. Lo define como «el órgano estatal de consulta en la materia y estará integrado por nueve consejeros, electos por insaculación, a través de una con-

vocatoria pública emitida por la Secretaría». El presidente se elige de entre sus miembros por mayoría simple y cada consejero tendrá un suplente.

De entre las diez atribuciones del Consejo Consultivo descritas en el artículo 8 de esta ley, la más importante es la atención a las solicitudes de protección, evaluación y determinación del riesgo, cuando algún periodista o defensor de derechos humanos esté en peligro, por lo cual es preocupante que no esté funcionando.

El Consejo Consultivo y la Secretaría de Gobierno, a su vez, derivan las solicitudes al Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. El artículo 8, fracción II, establece que el consejo «debe formular recomendaciones y realizar labores de promoción y difusión, que hasta ahora han sido inexistentes.

El consejo fue instalado el 23 de agosto de 2017 con una vigencia de cuatro años, integrado por las siguientes personas titulares: Juan Manuel Estrada Juárez, Pedro Ernesto Gómez Limón y González, Fascinación Eydie Beirut Jiménez Figueroa, Hans Jurado Parres, Esperanza Loera Ochoa, Arturo Martínez Madrigal, Moisés Mora Cortes, Jesús Ramírez Zúñiga y Martha Delia Sossa Ruelas. Como suplentes, se nombró a Roxana Bravo Luisjuan, Alejandra Guadalupe Galera Vidal, José Benjamín González Mauricio, Olga María Marmolejo Gabilondo, Rubén Ortega Montes, Josué Paredes Martínez, José Adrián Rangel Guerrero, José Luis Roberto Ulloa Leañó y Jorge Ernesto Vélez Estévez.

Los ambiguos requisitos contemplados en el artículo 7 de la ley para formar parte del Consejo Consultivo, se limitan a solicitar «experiencia o conocimiento en la defensa o promoción de los derechos humanos o en el ejercicio del periodismo o conocimiento en evaluación de riesgos y protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodistas», además de no ser funcionario público. No obstante, en la integración del consejo solo se distingue a una persona que se desempeña en labores periodísticas de manera cotidiana (Moisés Mora Cortés).

El Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco, sesionó en diez ocasiones durante el periodo del gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en los años 2017 y 2018. Y en la actual administración de Enrique Alfaro Ramírez se reunió en una ocasión en el año 2019, según lo que informó la Secretaría General de Gobierno en el oficio OAST/O415-02/2023, como respuesta a una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De acuerdo con el informe Comisiones de Papel, la periodista Elizabeth Rivera Avelar (2022) documentó que una petición reiterada en las reuniones «fue la petición de presupuesto para la operación del Consejo y la demanda de capacitación a los integrantes», lo cual nunca se otorgó. Rivera Avelar añadió que dentro de lo poco que se aprobó en el consejo fue una guía de procedimientos.

El periodo de cuatro años de los consejeros feneció en agosto de 2022, por lo cual ya debió ser renovado. La ley ordena que la Secretaría General de Gobierno debe emitir la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Consultivo, lo cual no ha ocurrido.

### *Jaliscienses acogidos en el Mecanismo de Protección*

En una solicitud de transparencia realizada para este trabajo, la Secretaría General de Gobierno respondió que solo nueve personas han solicitado medidas de protección o su incorporación al mecanismo. De estas, únicamente dos son periodistas. La cifra coincide con la que aporta la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, pues detalla que, de mayo de 2015 a la fecha, 19 291 víctimas de delitos o violación de derechos humanos han sido atendidas, de las cuales siete son defensoras de derechos humanos y dos periodistas, mismas que han sido canalizadas al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (MPPDDHP) del Gobierno federal.

**Tabla 1:** Cifras de personas defensoras de derechos humanos o periodistas que solicitaron medidas de protección a través del Consejo Consultivo del Mecanismo Estatal.

| Año  | Defensor(a) DDHH | Periodista |
|------|------------------|------------|
| 2017 | 0                | 0          |
| 2018 | 3                | 1          |
| 2019 | 2                | 0          |
| 2020 | 1                | 0          |
| 2021 | 1                | 0          |
| 2022 | 0                | 1          |

**Fuente:** Elaboración personal, con base en datos otorgados a partir de la solicitud de información AST/0415-02/2023, realizada a la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe puntualizar que en el Informe Estadístico del MPPDDHP correspondiente al periodo de 2012 a 2022, se registraron 37 solicitudes de incorporación al Mecanismo, ya que existen personas que prefirieron solicitar directamente las medidas de protección al Gobierno federal. El mismo documento confirma que

actualmente hay nueve personas periodistas que son beneficiarias de medidas de protección vigentes.

Elizabeth Rivera Avelar relató que no todos los periodistas agredidos han tenido atención adecuada. Tal es el caso del reportero de Zapotlán el Grande, Lauro Rodríguez, quien recibió amenazas de muerte de parte del alcalde José de Jesús Guerrero. «Se comunicó con el mecanismo estatal, pero solo le dijeron que si sabía algo más él les llamara» (Rivera Avelar 2022).

Lauro también intentó acogerse al mecanismo federal. «Luego de 14 días se limitaron a llamarle por teléfono, pero no otorgaron medidas de protección. En septiembre de 2019, tuvieron que salir de su ciudad, con el apoyo del colectivo Periodistas de a Pie» (Rivera Avelar, 2022).

### *Endurecimiento de penas*

El paquete de reformas que en 2016 derivaron en la creación del Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas también incluyó modificaciones a diversos artículos del Código Penal del Estado y que adiciona el Título Vigésimo Cuarto, denominado «De los Delitos contra la Libertad de Expresión».

En este apartado se detalla que se aumentaron las penas en un tercio para los delitos de desaparición forzada, tortura, amenazas y homicidio, cuando sean cometidas en contra de periodistas. Además, se creó el título vigésimo cuarto, denominado «De los Delitos contra la Libertad de Expresión», con un capítulo y un artículo único, el 309, que establece de seis meses a tres años de prisión a quien «de forma intencional y mediante actos concretos, obstaculice, impida o reprima la producción, publicación, distribución, circulación o difusión de algún medio de comunicación masiva».

Es importante señalar que desde 2010 existe, a nivel federal, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), ante la cual deben interponerse las denuncias contra quienes cometen estos actos ilícitos.

Sin embargo, esta institución (cuyo antecedente fue la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas que funcionó de 2006 a 2010), aunque cuenta con la facultad de atracción para investigar casos trascendentes (como lo hizo con los asesinatos de Javier Valdez y Miroslava Breach) ha sido criticada por sus escasos resultados, ya que según el *Knight Center for Journalism in The Americas*, de 312 presuntos culpables a los que se les fincó acción penal, solamente han conseguido 28 condenas, seis de ellas por homicidio (Mendiola, 2022).

### *Daño moral: «La espada de Damocles»*

En el Código Civil del Estado de Jalisco se mantiene la figura de daño moral, que en el artículo 1391 obliga a «repararlo mediante una indemnización pecuniaria», e incluso en el artículo 1392, se asienta que es un deber que se hereda en caso de fallecimiento de quien haya sido sentenciado a pagar esa compensación económica.

Lo más preocupante es que en el artículo 1394 bis en su fracción I, se señala que se considerará como daño moral, divulgar un hecho «cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonor, descrédito, perjuicio o exponerlo al desprecio de alguien».

Además de la ambigüedad para poder definir en qué consiste una afectación al honor, la figura de daño moral en el Código Civil de Jalisco carece del estándar de «real malicia» o «malicia efectiva», que ha sido reivindicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas resoluciones.

Para la SCJN, la real malicia exige que «la expresión que alegadamente causa un daño a la reputación de un funcionario público, haya sido emitida con conocimiento de que se estaban difundiendo hechos falsos, o con clara negligencia respecto de la revisión de la aparente veracidad o falta de veracidad de los mismos» (Resolución de Amparo Directo 2044-2008).

Esta disposición del Código Civil inquieta a quienes ejercen el periodismo en Jalisco, pues ahora resulta que hasta la publicación de la verdad puede provocar una demanda. La figura de daño moral se yergue amenazante como una espada de Damocles por encima de reporteros, comunicadores o columnistas, e inhibe el ejercicio periodístico, por el temor a millonarias demandas.

Uno de los casos más conocidos de demandas por daño moral en Jalisco fue la acción legal que presentó en enero de 2016 el exdiputado local Enrique Aubry de Castro Palomino, en contra del periodista Pedro Mellado Rodríguez, por sus críticas al legislador en la columna «Puntos y Contrapuntos» que se publicaba en el diario *Mural*, de Guadalajara.

El periodista fue condenado el 9 de enero del 2018 a indemnizar al exlegislador, en la sentencia del Juez Cuarto de lo Civil en Zapopan, Manuel Edgardo Servín Orozco. Esta decisión fue ratificada el 18 de mayo del 2018, por la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, integrada por los magistrados Luis Enrique Villanueva Gómez, Héctor Delfino León Garibaldi y José de Jesús Covarrubias Dueñas (este último, en 2022, fue suspendido por presunto abuso sexual).

Afortunadamente, al periodista se le dio la razón en la sentencia de amparo directo dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Cir-

cuito, por unanimidad de votos de sus integrantes, Martha Leticia Muro Arellano, Carlos Arturo González Zárate y Martha Claudia Monroy Flores.

## LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE JALISCO

### *Proceso de confección de la iniciativa de reforma*

Ante la necesidad de transformar el mecanismo estatal en una herramienta eficaz para salvaguardar la vida e integridad de periodistas bajo amenaza, la diputada local Susana de la Rosa Hernández convocó a periodistas y personas defensoras de derechos humanos para revisar el funcionamiento del mecanismo y proponer reformas legales.

Por su parte, el investigador Gilberto Magaña Hernández contactó a varios académicos y periodistas con el fin de generar reuniones de trabajo y aportar sus visiones sobre las posibles reformas. Participaron, en distintos momentos, Frida Viridiana Rodelo Amezcua, Julio Alejandro Ríos Gutiérrez, Mayra Torres de la O, Rocío Morgan Franco, Brenda Ramos Villaseñor, Bernardo Masini Aguilera, Elizabeth Rivera Avelar y Mayeli Mariscal Suárez, además del asesor legislativo Erick Alejandro Ochoa Lozano y Juan Francisco Campos Sánchez. Se realizaron tres reuniones (16 de febrero, 6 de mayo y 22 de junio de 2022); a la última acudió Susana de la Rosa, legisladora del partido Futuro. Adicionalmente, se efectuaron otras mesas de trabajo con personas defensoras de derechos humanos.

Los asistentes a las mesas de trabajo criticaron que el Consejo Consultivo no hubiera sesionado desde 2019 y que actualmente no cuente con ningún miembro, además de que se mostraron preocupados por el «tortuguismo burocrático» para emitir las medidas de protección.

Coincidieron en que este instrumento no cuenta con presupuesto, por lo cual es necesario crear un fideicomiso o un fondo destinado a la operación del organismo y para el apoyo económico a beneficiarios de medidas de protección, pues, en muchas ocasiones, las y los periodistas amenazados tienen que abandonar sus comunidades de origen.

También hicieron énfasis en recoger la visión de los periodistas de municipios ubicados fuera del Área Metropolitana de Guadalajara, ya que en las pequeñas comunidades, los periodistas ejercen la labor de manera independiente y eso los hace más vulnerables frente a las amenazas de alcaldes, caciques locales o miem-

bros del crimen organizado. Un ejemplo de esto se destaca en el *Balance 2020* de Reporteros Sin Fronteras, donde se señala que «los riesgos son mayores para los periodistas que trabajan en ciudades pequeñas, pues el 56 % de los periodistas asesinados vivían en municipios de menos de 100 000 habitantes».

Otro punto de concordancia es que el recurso del fideicomiso también podría destinarse a programas de capacitación para fortalecer la seguridad personal de cada comunicador. Adicionalmente, se propuso la creación de un registro estatal de agresores de periodistas. También señalaron que el primer Consejo Consultivo que se integró en 2017 no contó con representatividad real del gremio periodístico.

Un aspecto adicional está relacionado con la escasa confianza que los periodistas tienen hacia las autoridades. Por ello, prefieren alejarse lo más posible de todo lo que huela a funcionarios públicos y, más aún, en un contexto de hostilidad por parte del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, hacia los medios de comunicación y de los directores de comunicación social de las dependencias estatales, quienes acostumbran rechazar o simplemente ignorar solicitudes de entrevistas.

### *Contenido de la iniciativa*

El 30 de junio de 2022, la diputada Susana de la Rosa presentó ante el pleno legislativo la «Iniciativa de Ley que ABROGA la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco, EXPIDE una nueva Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco, y REFORMA el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como el Código Civil de Jalisco».

La nueva norma consiste en 82 artículos divididos en 15 capítulos y fue turnada para ser estudiada y dictaminada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales, y Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

En la Exposición de Motivos de esta iniciativa, se especifica la creación de tres figuras, que son:

- Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco.
- Junta de Gobierno integrado por 5 representaciones ciudadanas y 4 de instituciones públicas.
- Consejo Consultivo integrado por 9 consejerías ciudadanas.

En la Junta de Gobierno estarían representadas la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Coordinación General Estratégica de Seguridad, la CEDHJ y la persona que asuma la dirección general del nuevo instituto. Con derecho a voz, pero sin voto, se invitaría a representantes de los poderes legislativo, judicial y de las universidades. Estarán obligados a sesionar una vez al mes.

En cuanto al Consejo Consultivo, garantizará la paridad de género y quienes lo integren deberán acreditar tres años de experiencia en el periodismo o la defensa de los derechos humanos. No recibirán sueldo y participarán con voz y voto en la Junta de Gobierno. Su periodo de función será de cuatro años, con posibilidad de una reelección consecutiva, y la presidencia será rotativa cada dos años.

### *Planteamiento de medidas de protección*

Las solicitudes de protección podrán realizarse a través de un sistema electrónico o de forma personal, vía telefónica o por escrito, y las recibirá el nuevo instituto; en caso de riesgo inminente, la medida urgente deberá de emitirse en un plazo no mayor a tres horas. En el caso de medidas no apremiantes, el plazo será de cinco días para resolver y no más de quince días para implementar.

Se impone la obligación de realizar estudios de evaluación de riesgo para emitir medidas preventivas, de protección o urgentes. En caso de que el peticionario no esté conforme con la resolución, puede presentar un recurso de inconformidad contra la Junta de Gobierno, y este deberá ser resuelto en un plazo no mayor a quince días, por el Consejo Consultivo, el cual comisionará un Estudio de Evaluación de Riesgo independiente.

A diferencia de la ley vigente, esta iniciativa sí especifica las acciones que acompañan a las medidas de protección. Según el artículo 25, en casos urgentes se incluye la evacuación, la reubicación temporal, la asignación de escoltas, la protección de inmuebles, un plan de retorno y las que se requieran para salvaguardar la vida de los beneficiarios. En cuanto a las medidas de protección ordinarias, se prevé la entrega de un equipo de telefonía satelital, cámaras, cerraduras, chalecos antibalas, autos blindados y otras alternativas que se requieran.

### *¿Se necesita otro instituto burocrático?*

Durante las mesas de trabajo previas, varios participantes cuestionaron la idea de crear otro organismo burocrático como el Instituto para la Protección de Per-

sonas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco que propone la iniciativa de Susana de la Rosa. En ese tiempo, Sinaloa creó un instituto autónomo que también cuenta con patrimonio y un Consejo Consultivo.

De acuerdo con la iniciativa, este instituto sería un Organismo Público Descentralizado y, conforme al artículo 42, tendría como facultad otorgar, mediante petición o de oficio, medidas preventivas, de protección o urgentes, así como programar y coordinar su cumplimiento. La idea del Registro Estatal de Agresores quedó fuera de la iniciativa y solo se incluyó la obligación de elaborar mapas de riesgos por parte del instituto, que entre sus facultades incluye denunciar penalmente a los servidores públicos que incumplan o dilaten el cumplimiento de las medidas de protección.

La estructura del instituto consta de una junta de gobierno, un consejo consultivo y una persona que asumirá funciones de dirección general, así como las direcciones o jefaturas que se incluyan en el reglamento interno, además de un órgano de vigilancia que funcionará como una contraloría. La persona titular de la dirección general será designada por el congreso local, a partir de una terna presentada por el consejo consultivo, para un periodo de cinco años. Su presupuesto será otorgado por el Congreso del Estado y no podrá ser menor al 5 por ciento del gasto en publicidad del Poder Ejecutivo. Además, podrá ser objeto de donaciones.

En entrevista, la periodista jalisciense Jade Ramírez, coordinadora de Libertad de Expresión de la Red de Periodistas de a Pie, criticó que en el diálogo previo a la confección de la propuesta no se incluyeran más voces y sostuvo que la iniciativa fue presentada al vapor y con prisas.

Ramírez, también exconsejera del mecanismo federal, cuestionó la intención de crear un nuevo ente burocrático, porque con el manejo de recursos públicos corre el riesgo de quedar cooptado como otros organismos que se dicen autónomos y degeneraron en agencias de colocación política.

Lo que yo creo es que primero debe realizarse una reforma a la Comisión de Derechos Humanos, para que exista un programa de atención por agravios, a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, como lo tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos, vámonos por pasitos. Ya tenemos una ley que no funciona, y un Consejo Consultivo que no funciona. Hagamos una fisura en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Que se cree un programa especial de atención por agravios a derechos humanos y a periodistas. En lugar del Premio Tenamaxtli, creemos una unidad especial dentro de la comisión para que no metan las quejas de los periodistas en medio de las mil quejas que se reciben todos los días (Jade Ramírez, comunicación personal).

## *Reformas penales y civiles*

La iniciativa de ley presentada por Susana de la Rosa incluye modificaciones en el ámbito penal y civil. El artículo 146 del Código Penal del Estado aumenta la pena a quien cometa el delito de abuso de autoridad contra personas defensoras de los derechos humanos o periodistas. En el artículo 219 se tipifica como homicidio calificado al asesinato de periodistas o defensores de derechos humanos. En cuanto al artículo 1394 bis del Código Civil de Jalisco, la iniciativa añade que no será daño moral «la reproducción de información previamente dada a conocer por terceros».

Por último, en el artículo 1394 ter se asienta que jamás podrán ser consideradas como ofensas al honor, decoro, prestigio personal o profesional «las acciones derivadas de la defensa de los derechos humanos, la defensa de los espacios públicos y el medio ambiente».

## CONCLUSIONES

Tal y como hemos repasado a lo largo de este texto, las acciones para la defensa de periodistas en Jalisco ha sido una simulación. El mecanismo estatal solo se limita a remitir solicitudes al mecanismo federal y no tiene presupuesto, mientras que el consejo no sesiona por falta de integrantes y en su primera versión no garantizó la representatividad del gremio periodístico jalisciense.

La ley en esta materia ha quedado prácticamente en letra muerta y hasta la finalización de este texto, no existía el interés del Poder Ejecutivo para emitir a través de la Secretaría General de Gobierno la respectiva convocatoria para renovar el Consejo Consultivo.

Actualmente, se discute en el Congreso de la Unión una iniciativa de Ley General para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para ello la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación convocó a mesas de trabajo en diversas ciudades del país.

La iniciativa cuenta con un dictamen aprobado el 25 de enero de 2023 por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados federal. Sin embargo, la esperanza de que el mecanismo federal se transforme y se fortalezca, para darle mayor eficiencia y presupuesto, luce compleja ante la política de austeridad republicana del Gobierno federal.

Algunos de los asistentes a las mesas de diálogo, los días 30 y 31 de mayo de 2022 en el Instituto Cultural Cabañas de Guadalajara, reprochaban la ineficiencia del entramado legal vigente y de los funcionarios que operan esta política pública.

«¿Con qué cara nos piden confianza ahora? ¡Si muchas veces nos dejaron solos o ante riesgos evidentes rechazaron nuestra incorporación al mecanismo!», reclamó un defensor de derechos humanos, según relató el periodista y académico Darwin Franco (2022) en una crónica publicada en Zona Docs.

En este contexto, Jalisco debería contar con su propio mecanismo, que no replique los vicios del federal y no se limite a remitir solicitudes a la federación, sino que tenga dientes, presupuesto y actividad constante. Para que eso sea posible, la ley vigente en la materia debería ser modificada.

Sin embargo, al concluir este texto, la iniciativa para crear una nueva Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco dormía el sueño de los justos.

A pesar de que ya se finalizó el plazo de quince días, contemplado en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco, para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y la de Derechos Humanos y Pueblos Originarios emitieran el dictamen correspondiente, hasta ahora no se ha cumplido con ese trámite indispensable para que la iniciativa se discuta en el pleno. Además, se incumplió con el periodo de 60 días para discutir en el pleno legislativo, contemplado en el artículo 102 de la ley orgánica.

Tampoco se ha emprendido el proceso de parlamento abierto para que más personas del gremio periodístico, la sociedad civil y la academia, se sumen a la dinámica de aportar propuestas de mejora a la iniciativa, lo cual es imperioso para robustecerla.

Se debe discutir de forma exhaustiva la pertinencia de crear un instituto que podría ser presa de intereses políticos y cuya aplicación parece una quimera, pues en Jalisco la tendencia ha sido desaparecer este tipo de órganos.

También debe reflexionarse la instauración de un registro estatal de agresores a periodistas, idea que se dejó fuera de la iniciativa. Algunos participantes en las mesas previas afirmaron que, incluso, debe otorgarse carácter vinculante en materia electoral a ese registro, para impedir que los personajes que estén en el listado sean postulados a puestos de elección popular, tal y como ya ocurre con quienes cometen violencia de género. Sin embargo, esto requeriría una reforma constitucional a nivel federal para evitar impugnaciones.

Si bien, la iniciativa pretende trasladar la atribución para otorgar medidas urgentes de la Secretaría de Gobierno al nuevo instituto y establece un plazo de tres horas para emitirlas, el límite de quince días para medidas de protección y para resolver los recursos de inconformidad es dilatado, pues la violencia no entiende de los tiempos de la burocracia.

Persiste, además, la amenaza latente y silenciosa de las demandas civiles por daño moral, pues existe la posibilidad de que alguien, que se sienta aludido, pue-

da presentar la acción legal por la divulgación de un «hecho cierto o falso, determinado o indeterminado» abre la puerta a usar esta herramienta inhibitoria de la libertad de expresión. Seríamos ingenuos si pretendiéramos afirmar que los poderes judiciales son inmunes a la cooptación política.

Lo ideal sería reformar los artículos del Código Civil de Jalisco relativos al daño moral para incluir la figura de «real malicia» o «malicia efectiva», que, como hemos explicado, consiste, de forma sintetizada, en la necesidad de probar que quien difundió hechos falsos, lo hizo de forma premeditada.

Además, es conveniente que, en el proceso para crear esta nueva ley estatal, se atiendan las recomendaciones que Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos (ACUDEH) del Comité Cerezo ha emitido para la elaboración de marcos legales de esta naturaleza.

Como obligaciones mínimas, ACUDEH enumera la investigación, el monitoreo que permita la transparencia y rendición de cuentas en el manejo del mecanismo; la reparación integral del daño (que no aparece en las normas vigentes) y el reconocimiento institucional del Estado para la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.

Por otra parte, ACUDEH sostiene que no se deben replicar las fallas del actual mecanismo federal, tales como la carencia de recursos para su adecuada operación o que su personal sea insuficiente y poco capacitado para atender los casos.

Al gremio periodístico, a la academia y a la sociedad civil organizada les toca presionar a las personas diputadas del Congreso de Jalisco, que hasta ahora no han mostrado voluntad política para sacar de la congeladora legislativa esta iniciativa, convocar a un diálogo amplio con el objetivo de encontrar consensos, en aras de robustecer una propuesta jurídica ineludible ante el doloroso momento histórico —marcado por la violencia— que sufren periodistas y comunicadores en México y el estado de Jalisco.

## REFERENCIAS

@AcuddehM (2022). «Iniciando el diálogo regional para impulsar una iniciativa de ley general. Proponemos que las mínimas obligaciones del Estado mexicano son los siguientes: respetar, proteger, garantizar y promover». <<https://twitter.com/acuddehm/status/1483099197838708740?s=20&t=uiuzhj8vk2e-hjsrckfcnnq>>.

Artículo 19. (1 de junio de 2022). Urgen a autoridades de Jalisco tomar acciones concretas para garantizar la labor de periodistas y personas defensoras de DH. <<https://articulo19.org/urgen-a-autoridades-de-jalisco-tomar-accio->

- nes-concretas-para-garantizar-la-labor-de-periodistas-y-personas-defensoras-de-dh/>.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, CEDHJ (2022). Informe Especial 3/ 2022 sobre la situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos de Jalisco.
- Congreso de Jalisco (2022). Anuncian Iniciativa para garantizar seguridad a periodistas. <<https://www.congreso.jalisco.gob.mx/boletines/anuncian-iniciativa-para-garantizar-seguridad-periodistas>>.
- El Mundo (2011). Hallan el cadáver del periodista José Galindo Robles en Jalisco, <<https://www.elmundo.es/elmundo/2009/11/26/comunicacion/1259226349.html>>.
- Franco, D. (2022). «¿Por qué confiar en ustedes? Si la atención que nos han dado ha sido mala y distante»: periodistas y personas defensoras de derechos humanos de Jalisco», <<https://www.zonadocs.mx/2022/05/30/por-que-confiar-en-ustedes/>>.
- Huerta, J. C. (2022) Agreden a la periodista Susana Carreño en Puerto Vallarta: Esto sabemos sobre el caso, <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/02/agreden-a-la-periodista-susana-carreno-en-puerto-vallarta-esto-sabemos-sobre-el-caso/>>.
- Mendiola, S. (2022) En México, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión tiene larga historia pero pocos resultados, <<https://latamjournalismreview.org/es/articles/en-mexico-la-fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion-tiene-larga-historia-pero-pocos-resultados/>>
- Muñoz-Ledo, R. (2022) ¿Por qué está fallando el mecanismo para proteger a los periodistas en México?, <<https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/27/proteger-periodistas-mexico-mecanismo-orix/>>.
- Partidero (2019). Gana amparo federal el periodista Pedro Mellado contra demanda del exdiputado Enrique Aubry, <<https://partidero.com/gana-amparo-federal-el-periodista-pedro-mellado-contra-demanda-del-exdiputado-enrique-aubry/>>.
- Paz S. (2019) Piden a Consejo de la Judicatura investigar demanda contra Pedro Mellado, <<https://periodistasdeapie.org.mx/2019/05/08/piden-a-consejo-de-la-judicatura-investigar-demanda-contra-pedro-mellado/>>.
- Periodistas de a Pie (2015), La periodista y defensora de derechos humanos Jade Ramírez, renuncia al Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, <<https://periodistasdeapie.org.mx/2015/08/10/periodistas-de-a-pie-la-periodista-y-defensora-de-derechos-humanos-jade-ramirez-renuncia-al-consejo-consultivo-del-mecanis>>.

- mo-de-proteccion-a-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas/>.
- Reporteros Sin Fronteras (2022). La cifra de asesinatos de periodistas entre 2011 y 2020 confirma la importancia de fortalecer las políticas de protección en América Latina. <<https://rsf.org/es/la-cifra-de-asesinatos-de-periodistas-entre-2011-y-2020-confirma-la-importancia-de-fortalecer-las>>.
- Rivera Avelar, E. (2022) Jalisco: Un consejo acéfalo, sin presupuesto y con más de dos años sin sesionar, en el Informe «Comisiones de Papel». <<https://comisionesdepapel.ladobe.com.mx/?p=149>>.
- Rodelo, F.V. (2022). El lado visible de los procesos de cambio en el periodismo contemporáneo: los despidos múltiples en las organizaciones informativas de Guadalajara. En Larrosa Fuentes, J. S. *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2020*. 129-155. ITESO. <[https://informedemedios.iteso.mx/wp-content/uploads/sites/148/2022/02/7\\_El-lado-visible-de-los-procesos-de-cambio.pdf](https://informedemedios.iteso.mx/wp-content/uploads/sites/148/2022/02/7_El-lado-visible-de-los-procesos-de-cambio.pdf)>.
- Rodríguez, L. (2021). Alfaro Ramírez vuelve a arremeter vs. la prensa. El Diario *NTR* Guadalajara. <[https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=175415](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=175415)>.
- Rodríguez, X. (2012). José Reyes Brambila. <[http://nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/73-jose-reyes-brambila#.y5n\\_yh1bzui](http://nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/73-jose-reyes-brambila#.y5n_yh1bzui)>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (SCJN). (2017). Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 84/2015. Diario Oficial de la Federación. <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5478332&fecha=03/04/2017&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478332&fecha=03/04/2017&print=true)>.
- Vázquez, J. (2017). Jonathan Rodríguez, asesinado pese a denunciar amenazas previas contra semanario *El Costeño*. <<https://articulo19.org/jonathan-rodriguez-asesinado-pese-a-denunciar-amenazas-previas-contr-el-semanario-costeno/>>.

# LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

César Omar Mora Pérez

---

## INTRODUCCIÓN

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010) ha establecido que la libertad de expresión es una condición para la existencia de una sociedad democrática, informada y participativa. Este mecanismo es fundamental para el ejercicio periodístico, ya que permite expresar y divulgar opiniones o resultados de investigaciones sobre temas de interés general, siendo un medio para el intercambio de información e ideas.

Esto implica expresar opiniones, así como proporcionar información, además, permite recibir y conocer otros puntos de vista. Para que estas acciones sean efectivas, deben realizarse de la manera más amplia y libre posible, es decir, sin interferencias u obstáculos.

Expresar nuestra opinión también conlleva deberes y responsabilidades, por ejemplo, que no se vulnere el derecho de otros y que la manifestación y difusión de la opinión o información no afecte a terceros. Esto contribuye a la existencia de una sociedad informada, que exige el cumplimiento de su derecho a la rendición de cuentas por parte de las autoridades e, incluso, favorece el debate público sobre temas de interés general, fortaleciendo la capacidad de decisión de la sociedad.

Ante las fallas del Estado, la sociedad civil ha tomado un papel preponderante para visibilizar las violaciones al Estado de derecho y al ejercicio de los derechos fundamentales. Diversas iniciativas y organizaciones dan cuenta de lo que sucede alrededor del periodismo y son estas acciones las que permiten un contrapeso al autoritarismo para subsanar las omisiones.

En este artículo se tratan aspectos relacionados con algunos de los antecedentes de la libertad de expresión, sus principales obstáculos y la importancia de la participación ciudadana a través de iniciativas y organizaciones de la sociedad civil.

## LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En el conjunto de derechos humanos protegidos por el sistema interamericano, es generalmente aceptado que la libertad de opiniones juega un papel clave para el funcionamiento de la democracia. Se reconoce ese derecho de manera amplia y se prohíbe toda censura previa, además, la jurisprudencia internacional ha sido cuidadosa en la interpretación de las responsabilidades posteriores a la que pueda estar sujeto, cuando se refiera a la prensa y a los periodistas.

La libertad de expresión puede verse desde dos perspectivas, la primera, desde la historia del pensamiento político, ya que esta libertad es uno de los argumentos predilectos de los más destacados autores liberales a lo largo de muchos siglos, y desde la historia de las instituciones políticas, donde se han sentado las bases para transformaciones institucionales de gran alcance (Salazar Ugarte y Gutiérrez Rivas, 2008).

Por su parte, Locke (2014 [1666]) señala que las opiniones deben ser toleradas, pero establece que la autoridad puede prohibir su ejercicio cuando perturben al Gobierno, medida derivada de la limitación a la propia libertad dentro de la sociedad. En este sentido, Berlin (1988) establece que la libertad negativa consiste en que nadie interfiera en las acciones: «la libertad política es, simplemente, el ámbito en que un ser humano puede actuar sin ser obstaculizado por otros» (p. 5), y sobre la libertad positiva el mismo autor afirma que: «el sentido positivo de la palabra libertad se deriva del deseo por parte del individuo de ser su propio dueño» (Berlín, 1988, p. 9). De acuerdo con estas nociones, debe entenderse como una manifestación de la libertad negativa, el que un individuo pueda expresarse sin ser obstaculizado por los demás.

En cuanto a sus orígenes, se tienen antecedentes en Inglaterra y Estados Unidos (Climent, 2016). Inglaterra fue el país con mayores manifestaciones a favor de la libertad de expresión, a través de una declaración sobre la libertad parlamentaria, donde se señala que: «la libertad de expresión y los debates y procedimientos en el parlamento no deben ser impedidos ni investigados en ningún tribunal o lugar fuera del parlamento» (Climent, 2016, p. 241), dando así origen a la inviolabilidad parlamentaria. También en Estados Unidos se hizo referencia a este derecho en sus textos legales,<sup>1</sup> estableciendo que «la libertad de imprenta es uno de los grandes baluartes de la libertad y nunca puede ser restringida sino por Gobiernos despóticos» (Climent, 2016, p. 248).

---

<sup>1</sup> A través de la *Declaración de los derechos del buen pueblo de Virginia*. Además, según el autor, en este documento se enlistó la libertad de expresión.

Aunque en la literatura sobre el tema no existe consenso de su origen, la libertad de expresión se asume como parte de la independencia de cada sujeto para expresar su propio pensamiento y es de suma importancia para que un individuo (ciudadano) pueda participar en su comunidad expresando deseos, creencias, preferencias u opiniones (Vega Zamora, 2012).

En 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se encuentra su antecedente más importante. Ahí se establece lo siguiente: «Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye no ser acosado por sus opiniones, investigar y recibir información y opiniones, y difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión» (p. 6).<sup>2</sup>

Aunque fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos la que marcó la base de la libertad de expresión, en la tabla 1 se muestran diversos documentos en los que han registrado este reconocimiento. En estas declaraciones y textos quedan de manifiesto dos elementos: el primero, que el derecho a la libertad de expresión incluye el derecho de toda persona a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de cualquier naturaleza; y el segundo, que toda persona también tiene derecho a elegir el procedimiento mediante el cual podrá ejercerlo, por lo que compete al Estado garantizar este derecho.

**Tabla 1:** Declaraciones en materia de libertad de expresión.

| Ordenamiento                                               | Texto                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Año  |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Declaración Universal de los Derechos Humanos              | Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. <sup>3</sup> | 1948 |
| Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre | Artículo 4: Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y de difusión del pensamiento por cualquier medio. <sup>4</sup>                                                                                                                                             | 1948 |

<sup>2</sup> Consultado en <[http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso\\_informacion\\_doc\\_declaracion\\_universal\\_dh.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_doc_declaracion_universal_dh.pdf)>.

<sup>3</sup> <[www.un.org/es/universal-declaration-human-rights](http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights)>.

<sup>4</sup> <[www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp](http://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp)>.

| Ordenamiento                                            | Texto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Año  |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos | <p>Artículo 19:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.</li> <li>2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier procedimiento de su elección.</li> <li>3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;</li> <li>b. La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.<sup>5</sup></li> </ol> </li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1966 |
| Convención Americana de Derechos Humanos                | <p>Artículo 13:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.</li> <li>2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El respeto a los derechos o a la reputación de los demás; o</li> <li>b. La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.</li> </ol> </li> <li>3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.</li> <li>4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.</li> </ol> | 1969 |

<sup>5</sup> <[www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx](http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx)>.

| Ordenamiento                                          | Texto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Año  |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Convención Americana de Derechos Humanos              | 5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional. <sup>6</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1969 |
| Carta Democrática Interamericana                      | Artículo 4: Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia: la transparencia de las actividades gubernamentales, la responsabilidad de los Gobiernos en la gestión pública, el respeto a los derechos sociales, y la libertad de expresión y de prensa. <sup>7</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2001 |
| Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión | Principio 2: todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo.<br>Principio 3: toda persona tiene derecho a acceder a la información sobre sí misma en forma expedita y no onerosa.<br>Principio 4: el acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio solo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas. <sup>8</sup> | 2009 |

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos consultados.

## OBSTÁCULOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Aunque la libertad de expresión es un derecho consagrado en documentos internacionales, existen diferentes acciones que violan su garantía. Tal vez, las más evidentes hacen referencia al hostigamiento judicial y a los actos de violencia o intimidación hacia quienes buscan ejercer de manera amplia este derecho. Otras violaciones surgen de la intervención del Estado en la independencia de los medios y periodistas, a través de la publicidad oficial, la injerencia en contenidos,

<sup>6</sup> <[www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)>.

<sup>7</sup> <[www.cidh.oas.org/basicos/spanish/cartademocratica.htm](http://www.cidh.oas.org/basicos/spanish/cartademocratica.htm)>.

<sup>8</sup> <<https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm>>.

las amenazas de despido o la modificación de leyes, actos que van en contra del ejercicio libre de este derecho.

La libertad de expresión se ha ejercido y diversificado más a través de los medios de comunicación digitales, lo que ha intensificado las acciones de control de expresiones e información, tanto por parte de Gobiernos como de actores privados, con censura, restricciones de acceso y actos violentos contra aquellos cuyas opiniones o preguntas son percibidas como peligrosas o equivocadas (Human Rights Watch, 2023).

Serra (2022), en su estudio «La regulación de la libertad de expresión en América Latina», pone de manifiesto que, en los nueve países analizados, la regulación de la libertad de expresión está en constante cambio, pero la función legislativa opera en un terreno particularmente inestable.

Además, las leyes analizadas tienden a limitar la expresión, tal y como lo muestra el resultado del análisis de las 331 leyes, 235 de estas se limitan a la circulación del discurso, lo que refuerza la prevalencia de la legislación restringe la libre divulgación del pensamiento (Serna, 2010).

Sin embargo, el Congreso no es la única instancia que regula la libertad de expresión, también sucede desde el Poder Ejecutivo a través de decretos, resoluciones administrativas o políticas públicas que generen ciertos incentivos para restringir este derecho, por lo que el marco normativo no es solo la legislación parlamentaria, sino que es más amplio (Serna, 2010).

De acuerdo con el Índice del Estado de Derecho 2020 (World Justice Project, 2020) a escala mundial solo 52 de 180 países obtienen calificación mayor a 60 en el factor de «derechos fundamentales», de estos, solo 11 tienen puntajes mayores a 80. Los resultados para nuestro país en el índice 2021-2022 (World Justice Project, 2022) establecen que en el subfactor de «el derecho a la libertad de opinión y expresión se garantiza efectivamente» solo se obtienen 52 puntos, lo que está por debajo de las condiciones que necesitamos como sociedad para ejercer este importante derecho.

La libertad de expresión en la mayoría de los países latinoamericanos es una ilusión. Solo siete países alcanzan calificación mayor a 60 en el factor de «derechos fundamentales» del Índice de Estado de Derecho (World Justice Project, 2020) y existen diez países latinoamericanos con calificaciones mayores a las de nuestro país. Esto, aunado a la violencia que se ejerce contra periodistas y activistas —principalmente por asesinatos, seguido de amenazas y extorsiones—, impide el ejercicio de la libertad de expresión y conduce inevitablemente a la autocensura.

De acuerdo con la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa (Reporteros sin Fronteras, 2023) solo 20 de 180 países alcanzan puntajes mayores a 60, sien-

do Europa la que mantiene mejores niveles, mientras que América y África tienen un puntaje menor en esta clasificación. Globalmente, solo 48 países tienen calificaciones que los sitúan en un nivel aceptable en el ejercicio de la libertad de prensa. En cambio, los 132 países restantes mantienen una situación difícil, problemática o muy grave para el ejercicio de este derecho.

Como si esto no fuera suficiente, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco (2023), 86 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados durante el 2022 a escala mundial. Aunque todas las regiones se vieron afectadas, en América Latina se concentra la mayoría de los crímenes contra comunicadores, con 44 homicidios, más de la mitad de todos los asesinados en el mundo.

Con estos datos, queda de manifiesto los obstáculos institucionales que tiene la libertad de expresión. El Estado debe, en principio, brindar las garantías para su libre ejercicio, es decir, debe prevenir, sancionar e investigar afectaciones o bien, reparar los daños causados a personas que la ejerzan. Además, el Estado tiene la obligación de cumplir con las normas y tratados internacionales, por lo que cada ordenamiento debe adoptar los mecanismos necesarios para garantizar el libre ejercicio de este derecho.

## LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El concepto de sociedad civil es más amplio que la propia noción de organizaciones no gubernamentales (ONG) (Pérez-Prat, 2004). Tiene como característica ser independiente de los Gobiernos (Pérez-Prat, 2004), por lo que el concepto de sociedad civil, además de incluir a las ONG, implica fuerza social, su interacción con el Estado y su acción política (Pérez-Prat, 2004).

La sociedad civil puede ser considerada una categoría amplia y diversa que integra a los individuos, los colectivos, las organizaciones y las empresas (Guzmán Stein y Gilda Pacheco, 1996). Esta pluralidad de actores, al menos en el discurso, trabaja a favor de la dignidad y los derechos humanos (Guzmán Stein y Gilda Pacheco, 1996).

En un marco de protección de los derechos humanos, la sociedad civil y el Estado deben estar de acuerdo, teniendo como objetivo la dignidad humana, por lo que una característica de la sociedad civil es pertenecer a la dimensión pública no estatal (Ribeiro Leão, 2010), ya que estas organizaciones actúan en nombre del bien público a través del activismo ciudadano (Cunillgran y Bresser, 1998).

Bajo esta dimensión, la sociedad civil, como un conjunto amplio y diverso de instituciones sociales, forma parte de una nueva relación Gobierno-sociedad, que busca la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones. Esto ha sido reconocido en los diversos pactos y convenciones de los organismos internacionales de las Naciones Unidas a lo largo de los últimos treinta años (Gutiérrez de Velasco, 1999).

En las organizaciones de la sociedad civil se gesta el debate plural de ideas, el diagnóstico de la situación y análisis de los resultados que presenta el Estado, búsqueda de soluciones, pero, sobre todo, y ante la falta de resultados por parte del Estado, la defensa de los derechos fundamentales (Sánchez, 2021).

Es posible asegurar que existe una diversidad de actores sociales con intereses en lo público, basándonos en los principios de democracia social. Esto obedece a que en sociedades abiertas y con libertades, se busca fomentan espacios para expresar las inquietudes y demandas sociales, lo cual es aplicable al ámbito de la sociedad civil: al participar en ella diferentes actores individuales o colectivos que persiguen una agenda pública, que pueden ser escalables de acuerdo con la propia naturaleza y las necesidades que se persigan, podrán exigir tantas agendas como intereses se tengan; son actores dinámicos e importantes en la toma de decisiones, lo que permite mantener controles y equilibrios, evitando el abuso de poder.

Las luchas contra el autoritarismo, contra las desapariciones, por la protección de los derechos humanos, por la democratización de la sociedad, por la educación popular y por el medio ambiente, fueron los principales elementos que dieron lugar a la formación de agendas específicas en la sociedad civil. La búsqueda social de mejores resultados del Gobierno y la toma de decisiones que permitan una mejor atención a estas agendas, son la base para analizar la participación de la sociedad civil bajo el principio de controles y contrapesos (*check and balance*) ante la inoperancia del Gobierno para garantizar los derechos fundamentales.

En la búsqueda de nuevos modelos que dieran respuesta a los ciudadanos, se generó, a finales del siglo pasado, un modelo de gestión denominado *gobernanza*, el cual implica la acción del Gobierno en la dirección de la sociedad, pero no se reduce solo a esta acción, sino que incluye además la acción de actores económicos y sociales (Aguilar Villanueva, 2010).

El modelo de *gobernabilidad*, por su parte, surge de la democratización de los regímenes autoritarios donde la democracia se consolida como una forma de Gobierno que demuestra ser realmente eficaz para enfrentar los problemas inquietantes de una sociedad (Aguilar Villanueva, 2020). También se presenta como una respuesta a la incapacidad del Gobierno, lo que posibilita implementar acciones muy distintas, que lleven a nuevas direcciones y coordinación de la sociedad, entendiendo que el Gobierno, por sí mismo, con sus capacidades, facultades

y recursos, ya no puede definir la agenda social y menos concretar las acciones que se desprendan de esta (Aguilar Villanueva, 2020).

Con estos elementos, la diferencia puede consistir en que la gobernabilidad es la capacidad institucional e individual del Gobierno para gobernar a la sociedad, atender sus necesidades, prestarle servicios públicos y la gobernanza es una capacidad institucional coordinada para atender esas necesidades o prestar los servicios públicos con la participación de la sociedad y sus actores.

Es evidente la necesidad de una nueva forma de relación entre el Gobierno y la sociedad. La participación de la sociedad civil es fundamental para diseñar e implementar una agenda pública orientada hacia la gente. Pero no solo la participación de la sociedad civil está enfocada en la toma de decisiones: esta se ha convertido en un actor clave en el equilibrio de la ciudadanía frente al autoritarismo y al abuso de poder, así como a la defensa de los derechos humanos. El dinamismo y la capacidad organizativa han sido elementos característicos de esta lucha por parte de la sociedad civil, esto implica que cuando el Gobierno es autoritario, no toma en cuenta las necesidades o viola los derechos humanos, es la sociedad civil la que, de manera organizada y bajo los principios de la libertad de expresión, enfrenta estos abusos de poder y se convierte en un contrapeso natural para el cumplimiento de las obligaciones propias del Estado.

En este sentido, es posible relacionar esta capacidad de la sociedad civil con el principio de pesos y contrapesos, instaurado a partir del modelo de separación de poderes como característica del Estado de derecho, aplicado especialmente en los Estados Unidos, que divide el Gobierno en ramas separadas, cada una de las cuales tiene poderes independientes.

Como señala González Pogo (2017), el principio de pesos y contrapesos como forma de organización del poder público de manera constitucional, impide la centralización del poder, frenando así la autocracia, ya que tiene su origen en «la necesidad de evitar que el poder público se concentre de tal manera que pueda someter y subordinar al pueblo a sus dictados» (Torres Ávila, 2014, p. 88). Este modelo surge del barón de Montesquieu y su obra *El espíritu de las leyes* (1748), en esta<sup>9</sup> se establece el equilibrio que deben tener los poderes a su vez controlados en la concepción de «*checks and balances*» (González Pogo, 2017).

Si bien, la sociedad civil no es un poder público, actúa en el ámbito público, por lo que, siguiendo la comprensión teórica del principio de pesos y contrapesos, debe tenerse en cuenta la complejidad de la realidad social y la configuración del Estado, incluyendo otros aspectos más allá de sus funciones tradicionales (Cortés Zambrano, 2010).

---

<sup>9</sup> Para examinar esta obra, consulte Montesquieu (1984), *Del espíritu de las leyes*. Heliasta.

En este sentido, es claro que el principio de pesos y contrapesos en el ejercicio del poder es necesario para fortalecer el Estado de derecho. Con base en el Índice de Estado de Derecho del *World Justice Project* (2020) se puede observar la efectividad de los contrapesos o límites al poder del Gobierno en la dimensión «límites al poder gubernamental» donde los resultados muestran que los contrapesos mejor evaluados son los no gubernamentales, es decir, la sociedad civil y la prensa, esta última facilitadora del derecho a la información (World Justice Project, 2020).

Lo anterior, según el resultado, implica que las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y los medios de comunicación actúan como los más efectivos contrapesos al poder, al monitorear las acciones de los gobernantes, al exigir su rendición de cuentas y manifestarse en contra de las acciones gubernamentales cuando no están de acuerdo con ellas (World Justice Project, 2020). Sin embargo, los resultados del Índice para México 2021-2022, si bien mantienen a las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y los medios de comunicación como los más efectivos ante el poder público, muestran una contracción, por lo que este resultado debe ser analizado en detalle (World Justice Project, 2022), ya que estos contrapesos previenen el abuso de poder y fomentan la rendición de cuentas. Esto resulta de los diversos enfrentamientos públicos que la sociedad civil y los medios de comunicación han tenido con las entidades gubernamentales y la respuesta del Gobierno atacando su credibilidad.

## ORGANISMOS E INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Como se ha comentado anteriormente, uno de los principales obstáculos para la libertad de expresión son las agresiones y asesinatos de periodistas. Existen diferentes iniciativas y estadísticas que intentan demostrar que acontece en el gremio periodístico. De acuerdo con el Observatorio de Periodistas Asesinados de la Unesco, existen 1 589 periodistas asesinados desde 1993 a la fecha. Tan solo en 2022 se documentan nueve periodistas asesinados, aunque existen otro tipo de violencias y agresiones contra estos trabajadores.

A escala internacional, los ataques cometidos contra periodistas, tan solo en 2022, muestran un récord de 533 en prisión, 57 asesinados, 65 secuestrados y 49 desaparecidos, de acuerdo con Reporteros sin Fronteras (RSF).<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Véase información en: <<https://www.rsf-es.org/informes-balance-anual-2022-nuevo-record-de-periodistas-encarcelados-en-el-mundo/>>.

En lo que respecta a México, de 2010 a enero 2022,<sup>11</sup> la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) había iniciado 3 419 investigaciones por agresiones a comunicadores, de acuerdo a reportes del portal *Animal Político*. En dicho periodo se registraron 94 asesinatos de periodistas. Además, Artículo 19 reportó que durante el primer semestre de la administración federal de Enrique Peña Nieto hubo 218 ataques a periodistas, contrastando con los 2 304 ataques contra periodistas y medios de comunicación reportados en los primeros tres años en el mandato del presidente López Obrador.<sup>12</sup>

Lo anterior es una consecuencia de la falta de resultados del Estado para garantizar este derecho fundamental y, como resultado del interés por preservar este derecho, diversas organizaciones de la sociedad civil han realizado acciones que permitan observar, visibilizar y pronunciarse sobre la situación. A continuación, nos referiremos a algunas de ellas.

### *El Observatorio de Periodistas Asesinados de la Unesco*<sup>13</sup>

Esta organización monitorea el asesinato de periodistas y trabajadores de los medios en todo el mundo, también da seguimiento e información sobre la seguridad de los comunicadores y la impunidad de estos delitos. Esta iniciativa forma parte del Plan de Acción de la ONU sobre la Seguridad de los Periodistas y el Problema de la Impunidad<sup>14</sup> que, por mandato de la Unesco, se estableció para el monitoreo de los asesinatos de periodistas y que se incluyó en la Resolución 29 sobre la *Condena de la violencia contra los periodistas*<sup>15</sup> en 1997.

Además, la Unesco emite un informe sobre tendencias mundiales de la libertad de expresión. En el informe 2021-2022,<sup>16</sup> señala la militarización de las leyes de difamación, cibernéticas y la legislación contra las *fake news* como medidas

<sup>11</sup> Véase información en: <<https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/periodistas-asesinados-crimenes-impunidad-mexico>>.

<sup>12</sup> Véase información en: <<https://www.zonadocs.mx/2022/08/21/331-agresiones-contra-periodistas-en-mexico-durante-el-primer-semestre-de-2022-articulo-19/>>.

<sup>13</sup> Véase información en: <<https://www.unesco.org/en/safety-journalists/observatory>>.

<sup>14</sup> Consúltase información en: <<https://www.unesco.org/en/safety-journalists/un-plan-action>>.

<sup>15</sup> Consúltase información en: <<https://webarchive.unesco.org/web/20221010115903/https://en.unesco.org/sites/default/files/resolution29-en.pdf>>.

<sup>16</sup> Consúltase documento en: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380618?2=nu-ll&queryId=0a30ee11-7640-48c0-b1c3-8d7e1e5dc867>>.

para limitar la libertad de expresión y evitar que los periodistas ejerzan su derecho. Con base en sus informes, el observatorio da cuenta de al menos 1589 periodistas asesinados entre 1993 y 2023, de los cuales en México se reportan 151.

### *Reporteros sin Fronteras (RSF)*

Esta iniciativa tiene como objetivo denunciar las violaciones a la libertad de información. Para ello, realiza anualmente la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa,<sup>17</sup> así como diversas investigaciones, a través de una red de corresponsales en 115 países del mundo. Cuenta además con un barómetro<sup>18</sup> mundial de ataques a periodistas.

### *El World Justice Project (WJP)*

Es una organización independiente y multidisciplinaria que trabaja para generar conocimiento, crear conciencia y promover el Estado de derecho en todo el mundo. El WJP es una organización independiente sin fines de lucro desde 2009, cuenta con oficinas en Washington, Seattle, Singapur y Ciudad de México. Esta iniciativa promueve el Índice de Estado de Derecho (2020)<sup>19</sup> y en nuestro país, está vinculada con el Índice de Estado de Derecho de México 2021-2022.<sup>20</sup> Como se comentó en párrafos anteriores, dentro de este índice se encuentra el factor de «derechos fundamentales» y el subfactor de «el derecho a la libertad de opinión y expresión se garantiza efectivamente», ambos permiten observar el comportamiento a escalas global y nacional.

Los resultados de nuestro país muestran que en el informe 2021-2022 (World Justice Project, 2022) solo se alcanzaban 0.48 y 0.42 puntos en la garantía de los derechos fundamentales y del derecho a la libertad de opinión y expresión, respectivamente, en una escala de cero a uno, en donde cero representa la ausencia total de Estado de derecho y el uno el ideal del Estado de derecho, cifra inferior

---

<sup>17</sup> Consúltase la edición 2022 en: <[https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2022-la-nueva-era-de-la-polarizaci%C3%B3n?year=2022&data\\_type=general](https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2022-la-nueva-era-de-la-polarizaci%C3%B3n?year=2022&data_type=general)>.

<sup>18</sup> Consúltase en: <<https://rsf.org/es/barometro>>.

<sup>19</sup> Consúltase informe 2020 en: <<https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/wjp-global-rol-spanish.pdf>>.

<sup>20</sup> Consúltase informe 2021-2022 en: <<https://index.worldjusticeproject.mx/>>.

al resultado obtenido en la edición 2020-2021 en la que se obtuvieron 0.51 y 0.53 puntos, respectivamente.<sup>21</sup>

### *Artículo 19 México y Centroamérica*

Esta organización independiente inició operaciones en la región en 2006 para promover y defender los derechos de libertad de expresión y acceso a la información a partir de los estándares internacionales en derechos humanos y democracia. Esta iniciativa contribuye a que los individuos puedan buscar, recibir, difundir información y expresarse con seguridad, igualdad e inclusividad. Dentro de sus proyectos cuenta con un Programa de Protección y Defensa, cuyo objetivo es el avance progresivo de la libertad de expresión, así como diversos estudios e investigaciones sobre el estado que guarda este derecho en la región, por ejemplo, el *Barómetro de la Libertad de Expresión en Centroamérica y Cuba*.<sup>22</sup>

### *ONU México*

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México puso a disposición el sitio *Puntal: Herramientas para la libertad de expresión*,<sup>23</sup> el cual es una plataforma que concentra información sobre protección y prevención, formación, acervo digital y un *Observatorio de agresiones*,<sup>24</sup> que emite comunicados y documenta de manera estadística las agresiones contra periodistas. Según los datos de esta plataforma en el periodo 2017 a 2021 se tienen documentados 50 asesinatos de periodistas en México. Cabe señalar que en este portal las cifras no se han actualizado.

---

<sup>21</sup> Consúltase informe 2020-2021 en: <[https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2021/04/3\\_mx-insights-esp.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2021/04/3_mx-insights-esp.pdf)>.

<sup>22</sup> Consúltase informe octubre-diciembre 2022 en: <<https://articulo19.org/barometro-de-la-libertad-de-expresion-en-centroamerica-y-cuba/>>.

<sup>23</sup> Consúltase información en: <<https://hchr.org.mx/puntal/>>.

<sup>24</sup> Consúltase información en: <<https://hchr.org.mx/puntal/observatorio-de-agresiones/datos-estadisticos/>> (información de 2017 a 2021, falta actualizar el portal)

*La Relatoría Especial para la Libertad de  
Expresión (RELE), CIDH-OEA<sup>25</sup>*

Se trata de una oficina de carácter permanente que opera dentro del marco jurídico de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta oficina realiza actividades de protección y promoción del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

*La Coalición Internacional de Organizaciones de la Sociedad Civil  
sobre Seguridad de los Periodistas (ISCO SOJ Coalition)<sup>26</sup>*

Este conglomerado se integró por 17 organizaciones internacionales y regionales de la sociedad civil con el objetivo de fortalecer la coordinación para promover la seguridad de los periodistas y luchar contra la impunidad. Aborda esta situación en los crímenes contra periodistas y sitúa como prioritaria en la agenda del Gobierno nacional la crisis de libertad de expresión; asimismo, fomenta el compromiso del Gobierno mexicano para disminuir el nivel de impunidad en crímenes contra periodistas.

En la tabla 2 se documentan otras iniciativas u organizaciones que defienden la libertad de expresión desde la sociedad civil.

**Tabla 2:** Iniciativas adicionales en materia de libertad de expresión

| Iniciativa                                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                      | Página web                                                    |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Instituto Internacional de Prensa                             | Es una red conformada por editores, periodistas y directivos de prensa que da seguimiento a las condiciones en que laboran periodistas y medios en el cumplimiento de su rol social, integrando casos de periodistas amenazados. | <a href="https://ipi.media/">https://ipi.media/</a>           |
| Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX) | Es una red que agrupa a más de 100 organizaciones a nivel mundial, visibilizando las violaciones a ese derecho a través de campañas de difusión.                                                                                 | <a href="http://www.ifex.org/es/">http://www.ifex.org/es/</a> |

<sup>25</sup> Consúltese información en: <<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/index.asp>>.

<sup>26</sup> Consúltese nota de prensa en: <<https://propuestacivica.org.mx/noticia/llega-a-mexico-mision-internacional-de-organizaciones-defensoras-de-la-libertad-de-expresion-para-abordar-impunidad-en-crimes-contr-la-prensa>>.

|                                                    |                                                                                                                                                                                             |                                                                                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sociedad Interamericana de Prensa                  | Es una organización que defiende la libertad de prensa a través de publicaciones y cadenas de periódicos.                                                                                   | <a href="https://www.sipiapa.org/">https://www.sipiapa.org/</a>                           |
| PEN Internacional                                  | Es una organización de Poetas, Ensayistas y Novelistas (PEN) que promueve la libertad de expresión a partir de la libertad artística.                                                       | <a href="https://www.pen-international.org/">https://www.pen-international.org/</a>       |
| La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)     | Es una ONG que defiende la libertad de expresión en Colombia.                                                                                                                               | <a href="https://www.flip.org.co/index.php/es/">https://www.flip.org.co/index.php/es/</a> |
| CIMAC Comunicación e Información de la Mujer A.C.  | Es una organización pionera en periodismo independiente y de investigación con perspectiva de género y la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información de las mujeres. | <a href="https://cimac.org.mx/">https://cimac.org.mx/</a>                                 |
| CENCOS Centro Nacional de Comunicación Social A.C. | En un espacio de justicia social para hacer visibles a aquellos sectores de la población que no tenían a su alcance los grandes medios de comunicación.                                     | <a href="https://cencos.com.mx/">https://cencos.com.mx/</a>                               |

Fuente: elaboración propia con base en las iniciativas consultadas.

## ORGANISMOS E INICIATIVAS LOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La situación en Jalisco no es diferente a la que se vive a escalas nacional e internacional. Al primer semestre de 2022 se habían documentado, por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, 202 casos de presuntas agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación, con 260 probables víctimas<sup>27</sup> a lo largo de los últimos veinte años. El organismo documentó además al menos 22 formas de violencia, que van desde desprestigiar al periodista, ligarlo falsamente a intereses diversos o a grupos facciosos, presionar a sus medios para que los despidan, o agresiones directas e intimidatorias.

Por su parte, Artículo 19, en su informe *Voces contra la Indiferencia*,<sup>28</sup> documentó que en el 2022 se presentaron 10 agresiones contra la prensa en Jalisco, destacando en dicho informe que en la entidad se estigmatiza a la prensa y existen

<sup>27</sup> Consúltase información en: <<https://www.eloccidental.com.mx/local/derechos-humanos-urge-frenar-la-violencia-contra-periodistas-en-jalisco-8379645.html>>.

<sup>28</sup> Consúltase informe en: <<https://articulo19.org/wp-content/uploads/2023/03/voces-contra-la-indiferencia-inf-a19-22-PDF-prel-vf.pdf>>.

omisiones en su protección. Por su parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco manifestó que, entre 2000 y 2020 se registraron un total de 168 casos de agresiones a periodistas en Jalisco, distinguiéndose 216 víctimas.<sup>29</sup> De estos, se cometieron dos asesinatos en esta entidad.<sup>30</sup>

Es importante destacar que estas cifras probablemente no reflejan la magnitud del problema, ya que muchas agresiones no son reportadas por miedo a represalias o por falta de confianza en las autoridades. La violencia contra periodistas es una preocupación seria que debe abordarse de manera urgente para garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información en Jalisco.

### *Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco*

Es un organismo constitucional defensor del pueblo frente a actos u omisiones de las autoridades que no respeten la dignidad de mujeres y hombres, así como de posibles violaciones a sus derechos humanos. En su *Informe Especial 003/2022 sobre la situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en Jalisco*,<sup>31</sup> propone que las y los servidores públicos garanticen el cumplimiento irrestricto de los derechos de libre acceso a la información de interés público, a la libertad de expresión y prensa, así como que la Secretaría General de Gobierno implemente una política pública que garantice la seguridad de quienes ejercen el periodismo y la defensa de derechos humanos.

### *Asociación Mexicana del Derecho a la Información (AMEDI), Capítulo Jalisco*

Desde su creación en 2008, esta organización promueve y defiende los derechos fundamentales de las y los jaliscienses a la comunicación e información, a la fecha ha realizado al menos seis comunicados relacionados con la libertad de

---

<sup>29</sup> <<http://historico.cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2022/Informe%20especial%203-2022%20Periodistas%20y%20defensores%20dh%20-%20Mayo.pdf>>.

<sup>30</sup> <<https://articulo19.org/periodistasasesinados/>>.

<sup>31</sup> Consúltase informe en: <<http://historico.cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2022/informe%20especial%203-2022%20periodistas%20y%20defensores%20dh%20-%20mayo.pdf>>.

expresión y agresiones contra periodistas,<sup>32</sup> así como al menos doce comunicados sobre derecho a la información.<sup>33</sup>

### *El Observatorio sobre Libertad de Expresión y Violencia contra Periodistas (UdeG)<sup>34</sup>*

Esta es una iniciativa académica de reciente creación que surge en la Universidad de Guadalajara como una respuesta al clima de violencia que prevalece en contra de los periodistas y profesionales de la comunicación en México. El Observatorio reconoce que las violencias no se limitan a las agresiones, sino que parte de ellas es también la precariedad laboral. Esta iniciativa está conformada por académicos, investigadores y especialistas en temas sobre periodismo. Desde su creación, el Observatorio se ha pronunciado reiteradamente, al menos en 31 ocasiones,<sup>35</sup> contra el clima de violencia y asesinatos de periodistas en México, siendo el que más pronunciamientos ha realizado desde su creación.

### *Red Periodística de Puerto Vallarta*

Creada en 2023, esta es una asociación formal de profesionales del periodismo y la comunicación, que será adherida como Capítulo Puerto Vallarta al Foro Nacional de Periodistas y Comunicadores, A. C. Busca promover el respeto irrestricto, tanto a la libertad de expresión, como a la libertad del ejercicio periodístico.

## REFLEXIONES FINALES

Como se ha analizado, existen diversas iniciativas, organizaciones y organismos internacionales a los que podemos agrupar dentro de la sociedad civil, los cuales han realizado acciones para visibilizar, denunciar y exigir el cese a las agresiones y violencia contra periodistas. Ante los escasos resultados del Estado para garantizar la libertad de expresión, la voluntad y valentía para manifestar la pre-

---

<sup>32</sup> Consúltase información en: <<http://www.amedijalisco.org.mx/acciones/comunicados/>>.

<sup>33</sup> Consúltase información en: <<http://www.amedijalisco.org.mx/acciones/comunicados/>>.

<sup>34</sup> Consúltase comunicado en: <<http://www.gaceta.udg.mx/tag/observatorio-sobre-libertad-de-expresion-y-violencia-contra-periodistas/>>.

<sup>35</sup> Consúltase comunicados en: <<https://twitter.com/ObserveLibertad/media>>.

ocupación y documentar lo que acontece contra la libertad de expresión por parte de estas organizaciones, merece todo el reconocimiento. Sin duda, estas iniciativas son una muestra de que la sociedad exige resultados, ejerciendo sus derechos.

En general, la sociedad civil en Jalisco ha sido un actor clave en la defensa de la libertad de expresión y en la denuncia de la violencia contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Estas acciones son esenciales para exigir justicia y para garantizar que los derechos de los periodistas sean respetados y protegidos en todo momento.

Aunque no se enumeraron todas las iniciativas u organismos que defienden la libertad de expresión, queda de manifiesto que la sociedad civil considera de primera importancia la salvaguarda de la libertad de expresión, a fin de garantizar la democracia. Sin embargo, también son evidentes los obstáculos a los que nos enfrentamos como sociedad al ejercer este derecho, principalmente la violencia que se ejerce contra los periodistas y activistas.

Es importante señalar el papel que juega la sociedad civil como un factor de equilibrio ante las distorsiones del poder público. Cuando el Estado falla, aparece la sociedad civil de manera organizada para recordarle al Estado que debe cumplir sus funciones, en este caso, para hacer cumplir los derechos fundamentales como la libertad de expresión, de prensa y de acceso a la información.

Existen diversos desafíos para el libre ejercicio de estos derechos, como la violencia e inseguridad que se viven en muchos países, así como la falta de Estado de derecho en lugares donde la democracia es inoperante. Son preocupantes los datos, cifras y testimonios sobre amenazas, desapariciones, ataques y asesinatos contra periodistas y medios de comunicación, lo que afecta el derecho a la información en la sociedad.

La participación de la sociedad civil debe reconocerse como un gran paso en los diferentes países, exigiendo y tratando de dar marcha atrás a iniciativas que obstaculizan la formación y profesionalización de instituciones que protegen las libertades fundamentales. Por ello, es importante mantener y consolidar los espacios de diálogo y colaboración entre periodistas y organizaciones de la sociedad civil para compartir información, denunciar casos de agresiones, así como fomentar las culturas de denuncia y de rendición de cuentas, tanto de los Gobiernos como de otros actores, para garantizar que las agresiones contra periodistas no queden impunes y se investiguen adecuadamente.

Es importante sensibilizar a la sociedad sobre el papel fundamental que desempeñan los periodistas en la defensa de la democracia y la rendición de cuentas, que sirva como medio de presión a los Gobiernos para que cumplan con su deber de proteger a los periodistas y garanticen un ambiente seguro para el ejercicio de su profesión.

## REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, L. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Aguilar Villanueva, L. (2020). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. INE.
- Berlin, I. (1988). Dos conceptos de libertad. En Berlin, I. *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Alianza. pp. 187-243.
- Cunillgran, N. y Bresser, L. (1998). *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Paidós.
- Climent, G. (2016). Análisis de los orígenes de la libertad de expresión como explicación de su actual configuración como garantía constitucional. *Revista Bolivariana de Derecho*, (22), 236-253. <[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2070-81572016000200011&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2070-81572016000200011&lng=es&tlng=es)>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010). *Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión*. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. OEA. <<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/marco%20juridico%20interamericano%20del%20derecho%20a%20la%20libertad%20de%20expresion%20esp%20final%20portada.doc.pdf>>.
- Cortés Zambrano, S. (2010). Equilibrio y control del poder político y la tradición política y constitucional colombiana. *Revista Via Inveniendi et Iudicandi*, (5-2), 146-165. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560258668007>>.
- González Pogo, D. (2017). El principio de los «pesos y contrapesos» en el constitucionalismo ecuatoriano contemporáneo. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, (2), 1-31. <<https://doi.org/10.26807/rfj.vii2.55>>.
- Gutiérrez de Velasco Gutiérrez, J. I. (1999). *Las ONG en México*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. <<https://repositorio.unam.mx/contenidos/394693>>.
- Guzmán Stein, L., y Gilda Pacheco, O. (1996). *Interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio*. Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, 15-46. <<https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/47248>>.
- Human Rights Watch. (15 de febrero de 2023). *Libertad de Expresión*. <<https://www.hrw.org/es/topic/libertad-de-expresion>>.
- Locke, J. (2014). *Ensayo y carta sobre la tolerancia*. Alianza.
- Mendoza, G., y Alcázar, F. (04 de diciembre de 2017). *La sociedad civil organizada en México: hacia un nuevo modelo*. IMCO. <<https://imco.org.mx/la-sociedad-civil-organizada-mexico-hacia-nuevo-modelo/>>.
- Pérez-Prat, D. L. (2004). *Sociedad civil y derecho internacional*. Tirant lo Blanch.
- Ribeiro Leão, R. Z. (2010). El rol de la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el siglo XXI: un enfo-

- que especial sobre los DESC. *Revista IIDH* , 249-271. <<https://corteidh.or.cr/tablas/r25561.pdf>>.
- Robles Gil, R. R. (2019). Surgimiento, importancia y composición de las OSC en México. En C. Martínez López (Ed.), *El futuro de la Sociedad Civil en México*. Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. pp. 20-41.
- Reporteros sin Fronteras. (15 de febrero de 2023). Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2023. <<https://rsf.org/es/clasificacion>>.
- Sánchez, K. (01 de febrero de 2021). El valor de las organizaciones de la sociedad civil. Entrevista a Lisa Sánchez y Edna Jaime. *Letras Libres*. <<https://letraslibres.com/revista/el-valor-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-entrevista-a-lisa-sanchez-y-edna-jaime/>>.
- Salazar Ugarte, P., y Gutiérrez Rivas, P. (2008). *El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación*. UNAM. <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2583-el-derecho-a-la-libertad-de-expresion-frente-al-derecho-a-la-no-discriminacion>>.
- Serna, J. M. (2010). El concepto de Gobernanza. En Serna, J. M. *Globalización y gobernanza: las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el derecho público*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11728>>.
- Serra, F. (2022). *La regulación de la libertad de expresión en América Latina: hallazgos, tendencias y desafíos legislativos*. Universidad de Palermo.
- Torres Ávila, J. (2014). Los paradigmas del control de poder y el principio de división de poderes. *Revista Justicia Juri*, (10-1), 87-101. <<http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a09.pdf>>.
- Unesco (2023). Los asesinatos de periodistas aumentaron un 50 % en 2022, la mitad de ellos fuera de servicio. <[www.unesco.org/es/articles/unesco-los-asesinatos-de-periodistas-aumentaron-un-50-en-2022-la-mitad-de-ellos-fuera-de-servicio](http://www.unesco.org/es/articles/unesco-los-asesinatos-de-periodistas-aumentaron-un-50-en-2022-la-mitad-de-ellos-fuera-de-servicio)>.
- Vega Zamora, H. (2012). El derecho a la libertad de expresión: ¿una limitante al poder estatal?, *Revista de derecho*, 19(2), 355-369. <<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532012000200012>>.
- Villanueva Gómez, L. E. (2014). *La división de poderes: teoría y realidad*. Cátedra nacional de derecho Jorge Carpizo. Reflexiones constitucionales. UNAM.
- World Justice Project. (2022). *Índice de Estado de derecho en México 2021-2022*. <<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/>>.
- World Justice Project. (2020). *Índice de Estado de Derecho 2020*. <<https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/wjp-global-rolispanish.pdf>>.

PARTE DOS.  
EL FUTURO DEL PERIODISMO  
EN JALISCO

# Y PESE A TODO, LA JUVENTUD SE RESISTE A ABANDONAR EL PERIODISMO

Humberto Darwin Franco Migués

---

Es terriblemente cierto que año con año decrece la matrícula en las universidades, públicas y privadas, que ofrecen la carrera de periodismo. También es innegable que la violencia y la precarización laboral son las razones fundamentales para que las y los jóvenes tomen la decisión de no estudiar algo que desean; a la par, también son los argumentos que sus madres y padres utilizan para invitarlos a cursar carreras que resultan más provechosas económicamente y, desde luego, menos peligrosas. Pese a ello, las y los jóvenes periodistas persisten y se mantienen firmes, no solo en su deseo de ser periodistas, sino en cambiar las condiciones en las que se hace el periodismo en México. Este ensayo es una suma de sus miedos y esperanzas.

Ximena tiene 23 años, radica en Guadalajara. Ha acumulado experiencia periodística e, incluso, ganó un premio estatal de periodismo. Hace su trabajo con una perspectiva feminista, pues le interesa lograr con el periodismo mejores condiciones de vida; sin embargo, tiene muchas dudas de si debe o no continuar. Sus dudas son más que razonables, pues a la crisis que vive por estar en el último semestre de su carrera hay que sumarle la crisis que persiste en el periodismo, sobre todo aquella que está relacionada con la violencia y la precariedad laboral.

A mí me preocupa no estar lo suficientemente preparada para salir al mundo laboral, no tener las conexiones suficientes. Más que una preocupación, también me pregunto mucho si es mejor entrarle a un trabajo que pueda conseguir relativamente fácil [*sic*], pero que no me guste tanto, o mejor, ser más paciente para encontrar un trabajo que sí me lata. Sobre todo, porque no quisiera dejarme atrapar por un camino laboral en el que después me sienta estancada/disgustada, pero tampoco tengo el lujo [*sic*] de esperar tanto por el dinero y la experiencia (Ximena, comunicación personal, 25 de febrero de 2023).

La presión por tener que trabajar tras salir de la universidad, la coloca en la disyuntiva de aceptar un trabajo donde la norma sea precarizar la profesión, a cambio de obtener experiencia laboral, lo cual, para Ximena, va en contra de la salud mental, tema del que se habla muy poco dentro del gremio periodístico.

Creo que, específicamente, como periodista también me preocupa entrar a trabajar y tener que entrarle de lleno al consumo constante y abrumador de información, porque creo que ahorita me puedo dar el lujo de desconectarme un poquito, más cuando me siento sobrepasada de la realidad difícil de la ciudad y el país. Eso lo relaciono con temas de salud mental y desconexión digital; por ello, me preocupa sentir que voy a avanzar muy lentamente o de plano no voy a dirigirme a los espacios laborales que pienso como ideales. Y todavía antes que eso, me preocupa que no estoy tan segura de lo que quiero hacer. Me siento presionada por tener algo que hacer cuando deje de tener clases (Ximena, comunicación personal, 25 de febrero de 2023).

Como ella, muchos jóvenes se preguntan si vale o no la pena seguir siendo periodistas, y se lo preguntan con más fuerza e incertidumbre cuando están por salir de sus carreras, pues de antemano saben que el sueldo diario de un periodista en el país es de 464.51 pesos, esto de acuerdo a la información estadística del *Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social* (STPS, 2023).

Esto significa que las y los recién egresados podrían tener un ingreso mensual de 13 935 pesos, lo cual los colocaría, por ejemplo, por encima del 80 % de la población en la Zona Metropolitana de Guadalajara que gana menos de 10 000 pesos al mes; sin embargo, conforme a la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía* (INEGI, 2023), ese recurso no sería suficiente para poder lograr una independencia económica, pues en esta misma zona, la renta promedio ronda los 10 000 pesos; esto significa que el 71 % de su salario se les iría en pagar un lugar para vivir.

Así que la opción para muchas y muchos jóvenes periodistas, como Ximena, es continuar viviendo con sus padres tras concluir la universidad, o compartir gastos con otras personas, para que la parte de su sueldo destinada a la vivienda, baje del 71 al 40 %. Esto tomando como referencia que los medios en los que laboren paguen lo que señala el STPS, pero lo cierto es que, al menos en la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG), la mayoría de los medios están pagando entre seis y doce mil pesos mensuales.

Por estas razones, Aletse decidió buscar un trabajo mejor remunerado, aunque en algo que no tiene nada que ver con el periodismo, pero que le permite se-

guir haciendo lo que más le gusta: salir a la calle a reportear para contar historias que puedan ayudar a cambiar la realidad de las personas.

Ella trabaja haciendo manejo de redes sociodigitales en una empresa, pero sus fines de semana los dedica a realizar notas y reportajes para un medio independiente local: *ZonaDocs*. Al periodismo no lo quiere soltar, pero es consciente de que, al igual que Ximena, tras graduarse, deberá comenzar a generar sus propios ingresos, los cuales —lamentablemente—, y por ahora, no están proviniendo totalmente del periodismo. «Yo busqué ese trabajo porque no quiero dejar de hacer periodismo, no quiero dejar a *Zona*, pero tampoco quiero moverme a otro medio porque sé cómo son sus prácticas y no congenio [*sic*] con los malos tratos» (Aletse, comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

De acuerdo a la STPS (2023), en México, 177 099 personas se dedican al periodismo; de estas, 50.2 son mujeres y el 48.2 son hombres. La profesión que ellas y ellos seleccionaron, conforme al Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO, 2023), se ubica en la posición 33 del listado de las que ofrecen el mejor sueldo; sin embargo, estos datos varían mucho al ser confrontados por la realidad.

Jafet es aún estudiante de periodismo en una universidad pública en Michoacán, pero sus tardes las dedica a trabajar como reportero en un medio digital. Por ser joven y aún estudiante no recibe un sueldo como el resto de sus compañeros, pero se animó a trabajar para obtener experiencia laboral. Aunque sabe que esto no es justo, tomó la oportunidad porque identifica que «hay poca oportunidad para los jóvenes en el campo laboral del periodismo una vez que egresan de la universidad»; por ello, aceptó trabajar bajo esas condiciones, que califica como adultocentristas: «En los medios existe un adultocentrismo que deja a los jóvenes en un segundo plano, nos deja sin posibilidades de escalar para innovar y romper los viejos esquemas del periodismo que permanecen vigentes hoy en día» (Jafet, comunicación personal, 11 de febrero de 2023).

Pese a ello, lo que le motiva a seguir como periodista es que con la experiencia ganada podrá obtener, al salir de la universidad, un mejor empleo o, incluso, con lo que ahora sabe, podría animarse a emprender algo por su cuenta. De manera paralela a las condiciones laborales, las y los jóvenes periodistas también buscan mejorar las condiciones de seguridad con las que realizan diariamente su trabajo.

Keren acaba de graduarse de la licenciatura en comunicación. Aunque tuvo pocas materias enfocadas en el periodismo, optó por esta profesión porque sueña con ser quien dé las noticias en la televisión. Ella es originaria de Mexicali, Baja California, pero estudió en Guadalajara, en una universidad privada. Su experiencia profesional ha transcurrido entre ser reportera de un medio independiente, una televisora local y una estación de radio por internet. Vivir en la frontera, asegura, la hizo fuerte y consciente de muchas cosas; por ejemplo, las desigual-

dades sociales y la violencia de género. Considera que es de una ciudad «donde es mejor callar», no querer hacerlo la impulsó a ser periodista.

Yo no quiero ser silenciada, al contrario, he decidido ser el medio por el cual las personas pueden tener ese minuto para reabrir la agenda pública, los temas polémicos, y lo más importante: una realidad donde toda persona pueda cumplir *[sic]* libremente sus derechos (Keren, comunicación personal, 24 de febrero de 2023).

Y eso es justamente lo que Keren quiere para sí misma, pues ser mujer periodista no solo es complicado dentro de las redacciones donde prevalecen las jefaturas masculinas, sino también en contextos donde la violencia machista está presente:

Ser mujer y periodista puede llegar a ser agridulce. En mi caso, ahora soy reportera multimedia, he estado por toda el Área Metropolitana de Guadalajara sola, caminando por distintas colonias en las periferias, ¿exponiendo mi vida? Sí, pero una como mujer que no quiere que se le estigmatice por su sexo. Una mujer que no quiere escuchar comentarios sobre si podemos o no cargar una cámara. Quiero hacer mi trabajo sin que tengan que dar una agenda que esté apta para nuestras habilidades *[sic]*, por lo cual, nos tenemos que esforzar el doble, pero a veces no es suficiente (Keren, comunicación personal, 24 de febrero de 2023).

Esa lucha por demostrar que sabe lo que hace, no solo la enfrenta por el hecho de ser mujer, sino también por ser una reportera joven a la que, incluso, no le apoyaron del todo cuando vivió una situación de violencia durante su jornada laboral

La última vez que me mandaron a los límites de Tlaquepaque, fui perseguida por tres hombres, no había donde escapar o correr. Yo pensaba: tengo tantas cosas por vivir, quiero tener una familia, quiero ser conductora de noticias, mi vida no puede terminar aquí. Fue hasta que, de milagro, el mundo, Dios, los ángeles, hicieron que una señora me rescatara, si no hubiera sido por ella, yo sería una cifra más, otra noticia, una ficha más de búsqueda, no una persona que esté contando esto (Keren, comunicación personal, 24 de febrero de 2023).

La solución de su medio ante esta violencia fue ya no mandarla a cubrir a las periferias. Eso no dejó tranquila a Keren, quien esperaba que tras lo ocurrido le mostraran el protocolo de seguridad que sigue su medio en este caso, pero no pasó.

De acuerdo a CIMAC, en 2021, cinco de cada diez mujeres periodistas del país denunciaron haber vivido violencia de género al interior de sus redacciones o en su relación con sus fuentes de información durante alguna cobertura (CIMAC, 2021).

En lo expuesto hasta ahora hay dos violencias que atraviesan la decisión de seguir siendo o no periodista; la económica (la cual no es exclusiva del periodismo, sino de todo el escenario laboral que rodea a las y los jóvenes), y la violencia de género a la que se ven expuestas las mujeres que ejercen el periodismo.

Estos testimonios igualmente responden a lo que señalaron diez periodistas jóvenes que fueron entrevistados por Wendy Pérez (2022) para *Aldea de Periodistas*.<sup>1</sup> En este texto periodístico —al igual que en los casos de Ximena, Aletse, Keren y Jafet—, se coincide en que las circunstancias para hacer periodismo, en efecto, son adversas, pero que la posibilidad de cambiar esta realidad radica en que ellas, ellos y ellos puedan modificar el paradigma centrado en la individualidad y competencia periodística con una fuerte carga hetero-patriarcal hacia una nueva perspectiva donde buscan que prevalezca la solidaridad, la colaboración y el cuidado colectivo.

Estos temas no siempre están presentes en sus universidades, espacios de formación que actualmente están viviendo una crisis importante en la conformación de su matrícula, no solo por las pocas solicitudes de admisión, sino por los índices de deserción escolar, sobre todo, tras los primeros semestres en que las y los aspirantes a periodistas descubren los bemoles a los que deberán de enfrentarse dentro del campo laboral del periodismo.

A continuación, analizaremos la crisis que se vive en las carreras de periodismo que ofrece la Universidad de Guadalajara en tres centros universitarios regionales. Alerta de *spoiler*: uno de estos tuvo que cerrar, pues solo se quedó con dos alumnas.

## ¿CRISIS EN LAS LICENCIATURAS EN PERIODISMO EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA?

De manera histórica ha existido una enorme preocupación por la profesionalización del periodismo en México. La académica María Elena Hernández (2015), ya ha señalado con bastante claridad la falta de definición de lo que se entiende por «la profesionalización del periodismo», y cómo esta necesidad de «generar mejores periodistas» incrementó en el país el número de licenciaturas, sobre to-

---

<sup>1</sup> Véase: <https://aldeadeperiodistas.com/estudiantes-de-periodismo/>

do en periodismo y, a su vez, multiplicó en los programas de las licenciaturas en comunicación áreas de formación centradas en el periodismo.

En el caso de la Universidad de Guadalajara (UdeG), el dictamen para la aprobación de la Licenciatura en Periodismo en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉGENA) se dio en 2004, aunque formalmente la carrera arrancó en 2005.

En esa primera inscripción, conforme a los registros estadísticos de la Coordinación de Control Escolar de la UdeG,<sup>2</sup> el centro universitario ofreció 100 lugares. El examen de admisión lo realizaron 111 personas, todas fueron admitidas. Cuatro años después, en el calendario del 2009 A,<sup>3</sup> la matrícula creció a 267 alumnos.

La consolidación de la licenciatura en periodismo del CUCIÉGENA, llevó a proponer que la misma carrera también se diera en el Centro Universitario del Sur, en su sede de Ciudad Guzmán, lo cual ocurrió en el calendario 2008 A. Un año después de su creación, la matrícula era de 113 estudiantes.

Nueve años después, la carrera de periodismo también fue aprobada para ofrecerse en el Centro Universitario de los Lagos, sede San Juan de los Lagos. El inicio de la carrera fue en el ciclo 2017 B con un total de 25 alumnos, aunque los lugares que se ofrecían eran 45.

Pese a que la mayoría de los medios de comunicación de Jalisco se ubican en la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG), en ninguno de los centros universitarios presentes en esta región ha existido una iniciativa para ofertar periodismo.<sup>4</sup>

Esta condición externa a las y los deseos de quienes desean estudiar esta carrera, sobre todo si viven en la ZMG, ha provocado que muchos jóvenes no se animen a estudiarla, pues esto implicaría trasladarse a vivir a otros municipios, lo que incrementa el gasto familiar en torno a su formación universitaria.

Para tratar de subsanar esto, el Sistema de Universidad Virtual (SUV) de la UdeG creó en 2013, la Licenciatura en Periodismo Digital, la cual entró en funciones en el calendario 2015 A con 16 alumnos. Esta licenciatura se creó bajo esta modalidad para permitir que periodistas en activo y sin estudios de educación superior pudieran tener la oportunidad de obtener un título universitario.

En total, la Universidad de Guadalajara ofrece cuatro modalidades para estudiar periodismo. Tres presenciales: en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉGENA), el Centro Universitario del Sur (CUSUR) y el Centro Universitario de

---

<sup>2</sup> Véase: <<http://www.escolar.udg.mx/estadisticas/puntajes-minimos>>.

<sup>3</sup> Se toma como referencia este dato porque en los registros públicos de la UdeG sobre la matrícula de estudiantes, la información que se ofrece data del año 2009 a la fecha.

<sup>4</sup> Las justificaciones que ha dado la UdeG, se fundamentan en la descentralización de la formación de periodistas para impactar a la profesionalización de las y los periodistas en las regiones del estado.

los Lagos (CULAGOS), así como una virtual en el Sistema de Universidad Virtual (SUV); actualmente, con datos de la matrícula de estudiantes hasta el ciclo 2022 B, estos cuatro programas tienen 252 alumnos distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 1:** Matrícula de estudiantes de periodismo en la UdeG.

| Centro universitario | Matrícula de alumnos |
|----------------------|----------------------|
| CUCIÉNEGA            | 85                   |
| CUSUR                | 78                   |
| CULAGOS              | 14                   |
| SUV                  | 75                   |
| Total                | 252                  |

**Fuente:** Datos estadísticos de la Coordinación de Control Escolar de la UdeG.

Aunque para el calendario escolar 2022 B, la matrícula de la carrera de periodismo en CULAGOS reconocía 14 estudiantes, para el calendario escolar 2023 A, la carrera se quedó con solo dos estudiantes, a las cuales se les pidió buscar opciones para continuar sus estudios, pues la carrera está por cerrarse porque no resulta viable sostenerla con tan solo dos alumnas. Las opciones que les dieron fueron solicitar su cambio a algunos de los otros centros universitarios donde está la carrera —para que pudieran continuar sus estudios de manera presencial o incluso virtual en el SUV— o buscar una carrera afín dentro de la UdeG para revalidar algunas de las materias que ya cursaron.

Este es el caso de Wendoleen, quien debería estar en el sexto semestre de periodismo en CULAGOS, pero que ahora está de intercambio académico en la Licenciatura en Comunicación Pública en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), ella aún no decide si cambiarse a esta carrera o buscar un espacio en CUCIÉGENA, CUSUR o en el SUV, como lo hizo la única compañera que quedaba en su carrera. Ante tal panorama, Wendoleen no sabe qué hacer porque ella optó por estudiar periodismo en el CULAGOS, ya que era el centro más cercano a su casa, pues ella es originaria de San Luis de la Paz, Guanajuato. Y trasladarse de manera permanente a otro municipio más lejano resultaría más caro para ella y su familia.

Cuando me movió estudiar periodismo, pensé en estudiar en la UNAM, después en Querétaro en la UAQ, pero después supe que había acá en la UdeG en tres planteles, y San Juan de los Lagos, pues era lo más cerca de mi pueblo, así que decidí estudiar ahí, pese a la oposición de mis padres, primero,

por la carrera y, después, porque implicaba salir de casa y pagarme yo la escuela, pues mi familia no quieren *[sic]* que estudie esto, pero ya lo han ido aceptando. En resumen, vivir en San Juan de los Lagos me resultaba más barato que irme a otro lado, pero ahora con lo que pasó con la carrera creo que, quizá, no fue la mejor decisión (Wendoleen, comunicación personal, 22 de febrero de 2023).

Ante el anuncio intempestivo del cierre de su carrera en CULAGOS, Wendoleen no ve con malos ojos quedarse en Guadalajara, pues considera que acá hay más trabajo para las y los periodistas, esto en comparación con San Juan de los Lagos.

Una situación similar vive Mitzra, que cursa los últimos semestres de la carrera en periodismo en el CUCIÉGENA; optó por estudiar ahí porque era favorable para su economía. «Decidí estudiar periodismo porque me gusta escribir y leer, entonces, elegí una carrera donde pudiera hacer esto. El CUCI se me acomodaba mejor en cuanto a distancia y no me sería tan difícil económicamente como estudiar en otra ciudad» (Mitzra, comunicación personal, 19 de febrero de 2023).

De manera contraria a las y los jóvenes de la ZMG que no desean moverse a estudiar periodismo a otras regiones de Jalisco, quienes ya viven allí, se sienten afortunados de tener una carrera cercana a lo que les apasiona.

Así pasó con Isabel, quien es originaria de Tala, Jalisco, y optó por estudiar en el CUSUR en Ciudad Guzmán, porque quedaba más cerca de su casa, pero también porque ya en Zapotlán el Grande, tenía amigos que le ayudarían con el hospedaje.

A mí lo que me apasiona es el arte, pero al no tener carreras de artes plásticas cerca de casa, pensé que el periodismo era una buena opción para no alejarme de lo que me gustaba. El CUSUR lo elegí por comodidad y porque ya tenía donde quedarme en caso de ser aceptada (Isabel, comunicación personal, 20 de febrero de 2023).

Lo preocupante para los deseos y aspiraciones tanto de Wendoleen, Mitzra e Isabel es la baja considerable de la matrícula en sus carreras y las pocas personas que aspiran a entrar a ellas.

**Tabla 2:** Número de aspirantes a ingresar a periodismo en la UdeG en comparación con el cupo posible por ciclo escolar.

| Centro universitario | 2019 B | 2020 B | 2021 B | 2022 B |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|
| CUCIÉGENA            | 27/40  | 23/ 35 | 21/40  | 12/40  |
| CUSUR                | 27/30  | 39/39  | 18/30  | 16/30  |
| CULAGOS              | 25/45  | 7/45   | 6/45   | 0/45   |

**Fuente:** Datos Estadísticos de la Coordinación de Control Escolar de la UdeG

Si vemos los datos, año con año, está decreciendo el interés entre quienes aspiran a estudiar periodismo, pues los registros señalan que muchos lugares quedan vacantes, lo cual a la larga podría generar problemas de sustentabilidad para mantener la carrera, como puede observarse en el caso de periodismo en CULAGOS, que pasó de tener 25 aspirantes a no tener ninguno. Por ejemplo, en los casos de CUCIÉGENA y CUSUR, durante en el último periodo de admisión, solo se ocuparon 28 de los 70 cupos disponibles, lo que significó tener una demanda de admisión del 40 %.

Con tantos cupos disponibles, las licenciaturas en periodismo siempre se ofrecen como una segunda opción para todas aquellas personas que no lograron entrar en la carrera a la que aspiraban. Esto se hace visible cuando se revisa, conforme a la matrícula de estudiantes, el porcentaje de alumnos por semestre. En el caso de CUCIÉGENA, de los 85 estudiantes que se tiene, 72 están en los primeros semestres. En CUSUR, 68 de los 78 estudiantes inscritos, estudiaban el primer semestre.<sup>5</sup>

Dicen Mitzra, Isabel y Wendoleen —quienes van en los últimos semestres— que el hecho de que las y los estudiantes se concentren ahí, es una consecuencia de quienes toman «periodismo como una segunda opción», lo cual no resulta, porque tras un semestre dejan la carrera.

Si la tendencia persiste, como lo muestra lo ocurrido en CULAGOS, es muy posible que las carreras de periodismo en CUCIÉGENA y CUSUR tengan que evaluar su permanencia, pues la propuesta de no abrir la carrera cada semestre, sino de manera anual tampoco ha incrementado el interés por estudiar periodismo.

Aunque habría que ser francos y señalar que no todo es culpa de la UdeG, sino del contexto adverso que rodea al periodismo mexicano, donde los 150 asesinatos y 23 desapariciones de periodistas entre 2000 y 2022 (Artículo 19, 2023) no

<sup>5</sup> Esto hasta el ciclo 2022 B.

contribuyen a despertar interés en esta profesión, tampoco la hace atractiva la precariedad laboral que persiste de manera generalizada.

Esta misma situación —baja de matrícula y pocos aspirantes— la padecen otras universidades; por ejemplo, el ITESO, con su Licenciatura en Periodismo y Comunicación Pública, pues cada semestre también ha reportado menos inscripciones. Esto tan solo por mencionar otro ejemplo.

Pese a todo esto: ¿Qué hace persistir a Mitzra, Isabel y Wendoleen, y a quienes aún estudian periodismo en la UdeG? ¿Qué impulsa a Ximena, Aletse, Keren y Jafet a continuar con sus sueños periodísticos? Su respuesta es rápida: la pasión y el deseo de cambiar, si no el mundo, sí la realidad de las personas que están cerca de su contexto.

### «EL PRESENTE Y DEL FUTURO DEL PERIODISMO SOMOS NOSOTRES»

Las y los jóvenes periodistas consultados para elaborar este ensayo no se engañan: saben que el campo laboral es precario e identifican que la violencia contra el gremio es terriblemente estructural, pero también son conscientes e idealistas. Saben que no pueden cambiar a los medios, pero sí consideran que pueden cambiar al periodismo. Así lo considera Ximena:

Creo que como periodistas podemos hacer muchas cosas, investigar para muchos fines. Lo no tan chido son los medios, que es la industria que más emplea periodistas, pero también la más precaria, la que te exige más tiempo y esfuerzo a cambio de menos dinero (Ximena, comunicación personal, 25 de febrero 2023).

Sin embargo, Ximena no deja apagar sus sueños porque identifica que el periodismo «la ha acercado a la persona que quería ser».

Ahora soy más consciente y empática de realidades diferentes a la mía. Me motiva mucho seguir conmoviéndome al escuchar a las personas y aprender de temas nuevos. Sin embargo, no estoy segura de querer ejercer la profesión del periodismo en su sentido más tradicional, es decir, en un medio de comunicación. Justo por la respuesta anterior: la precarización y el trabajo tan envolvente [*sic*] que se les exige a lxs colegas (Ximena, comunicación personal, 25 de febrero 2023).

Así como ella, Wendoleen no se dejará vencer, pese al cierre abrupto de la carrera de periodismo en CULAGOS, pues sabe que el centro universitario no la hace periodista, lo que la hace tal es el trabajo que realiza con las personas.

Creo que como periodistas somos necesarios. Yo me apegó a mi idea de contribuir a la situación que vive México. No me pongo en ninguna figura de heroína, pues para mí la finalidad es hacer algo en mi región, en mi pueblo. Antes no quería regresar porque sabía que no había trabajo, pero ahora sé que se puede hacer esto desde el periodismo independiente, lo que considero un acto revolucionario, así que deseo regresar allá (a San Luis de la Paz) para contribuir a mi comunidad con y a través del periodismo (Wendoleen, comunicación personal, 22 de febrero 2023).

Bajo la misma óptica, Jafet considera que puede hacer el cambio dentro del periodismo, pues la transición y el cambio generacional se dará tarde o temprano, pero hay que estar ahí dentro de los medios para saberlo aprovechar.

A mí me motiva saber que es un cambio generacional lo que modificará al periodismo, y más me motiva que este no se puede dar sin la irrupción de los jóvenes, pues hoy más que nunca se necesita su mirada (Jafet, comunicación personal, 11 de febrero de 2023).

Mitzra también comparte esa misma creencia, pues considera que el periodismo debe hacerse para cambiar las cosas, no importa que estas sean pequeñas.

Yo me sostengo en esto [el periodismo] porque sé que podemos lograr cosas, en lo chiquito y en lo grande, pues un periodismo verdadero entrega todo a la sociedad, y esa entrega es genuina solo si antepone nuestros intereses por los de los otros *[sic]* (Mitzra, comunicación personal, 19 de febrero de 2023).

«Hacer de nuestros intereses una cosa en común», como considera Isabel, es lo que la motiva a seguir siendo periodista, pues ella cree que «el periodismo es una forma de construir cosas, como en el arte». Y el arte, para ella, debe ser revolucionario.

Para Keren, esto tiene todo el sentido porque trabajar dentro de un medio tradicional le ha hecho ver que «el querer cambiar el mundo, desde el periodismo, es posible», pues aún dentro de medios que tienen sus intereses comerciales o políticos se pueden hacer muchas cosas para informar y transparentar lo que está

pasando. «El querer cambiar el mundo es lo que hace seguir trabajando, a pesar del riesgo, el encontrar información que contradiga a la autoridad me hace seguir trabajando, el denunciar las injusticias me hace seguir trabajando» (Keren, comunicación personal, 24 de febrero de 2023).

Pero esto para ella, como también lo es para Aletse o Ximena, no implica romantizar la profesión y sus posibles contribuciones sociales; al contrario, implica reafirmar sus convicciones personales y profesionales con y a partir de estas contradicciones y ambivalencias. Así lo ven y expresan Aletse y Keren: «Yo sí hago esto para cambiar las cosas, no solo es algo que me gusta y ya, es un compromiso social que va más allá de lo que hagan o no los medios» (Aletse, comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

«Me gusta lo que hago y me mueve la convicción de hacerlo, pero quiero hacerlo segura y sin menosprecios» (Keren, comunicación personal, 24 de febrero de 2023).

En mi experiencia, como docente de periodismo y como coordinador de un medio digital independiente, que trabaja de manera exclusiva con jóvenes, lo que les motiva a seguir informando es que identifican que hay posibilidades de cambio, y que ellas, ellos y elles son el pilar fundamental de este proceso, porque están aprendiendo otras formas de relacionarse para ser colegas solidarios, pero también porque están aprendiendo a crear redes, no solo para crear información, sino también acuerpamientos y cuidados.

También están aprendiendo a valorar más su trabajo y a defender sus tiempos libres, pues desean dejar atrás ese mantra de que se debe ser siempre «periodista 24/7», pues eso solo justifica la explotación laboral y crea una falsa percepción de que en esta profesión no existen las pausas o desconexiones informativas, como con tino lo explicó Ximena.

«El presente del periodismo somos todes», expresaron alguna vez las, los y les estudiantes de la *Escuela de Periodismo de ZonaDocs*,<sup>6</sup> proyecto de formación con perspectiva de derechos humanos, y lo dijeron así porque no están dispuestos a preservar las actuales condiciones del periodismo ni desean que las adversas condiciones les maten sus sueños, pues, como expresa Keren: «pese a todo hacemos esto para cambiar, si bien no el mundo, sí nuestro contexto inmediato».

---

<sup>6</sup> Véase: <<https://www.zonadocs.mx/zonadocs-escuela-de-periodismo/>>.

## REFERENCIAS

- CIMAC (2021). *Impactos de la covid 19 en las mujeres periodistas*. <<https://cimac.org.mx/2021/12/14/impactos-de-la-covid19-en-las-mujeres-periodistas/>>.
- Coordinación de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara (2023). Registros estadísticos. <<http://www.escolar.udg.mx/estadisticas/>>.
- Hernández Ramírez, M. E. (2015). *La formación universitaria de periodistas en México. Comunicación y Sociedad*, (1), 109-138.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. <<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7987>>.
- Instituto Mexicano de la Competitividad (2023). *Las 10 más*. <<https://imco.org.mx/comparacarreras/las-10-mas>>.
- Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2023). *Estadísticas de carreras profesionales por área*. <[https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/ola\\_indice\\_estadisticas\\_area.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/ola_indice_estadisticas_area.html)>.
- Pérez, W. (26 de febrero de 2022). *Estudiar periodismo en México: «Me da miedo, pero es más el coraje»*. Aldea de Periodistas. <<https://aldeadeperiodistas.com/estudiantes-de-periodismo/>>.

# ORGANIZARSE, EL ÚLTIMO FLOTADOR PARA EL PERIODISMO LIBRE EN JALISCO<sup>1</sup>

Jade Ramírez

---

*A cada una de las colegas que he conocido y abrazado en medio de la angustia, el duelo, el coraje, el instinto de subsistir para defender la libertad de expresión y el periodismo, a costa de sostenerse ante corporativos, criminales y Gobiernos.*

En medio de la helada noche, con tres días sin bañarme, apestando a zorrillo, rozada de los pliegues corporales y aterrada por la posibilidad de resultar herida, ejecutada extrajudicialmente o detenida, donde Yahualica se une a Cañadas de Obregón en el Río Verde, hablé con Daniela Pastrana para que me pusiera saldo en el teléfono y así permanecer comunicada con ella. Me estaba monitoreando mientras hacía la cobertura de la cancelación de la presa El Zapotillo, convocada por la comunidad, para atestiguarlo desde el primer minuto, día tras día.

No éramos amigas y a lo mucho la había leído en *La Jornada* alguna vez. Un año antes, en 2010, hablamos por las primeras agresiones que sufrí en Temacapulín, Jalisco,<sup>2</sup> cuando tres cristeros al servicio del Gobierno federal —o de las empresas involucradas en la construcción de la misma presa— me escupieron en la cara para acosarme sexualmente y amenazarme junto a otros defensores de derechos humanos, tras terminar la asamblea comunitaria que cubría.

---

<sup>1</sup> Advertencia metodológica: este artículo está escrito desde la teoría encarnada, no citará ni una sola referencia bibliográfica porque toda la teoría leída en años ha servido solo como pretexto para sentir-pensar, por encima de memorizar o citar referencias.

<sup>2</sup> Comunicado de prensa CENTROPRODH: <[https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:y5mm4\\_bu2wij:https://centroprodh.org.mx/sididh\\_2\\_o\\_alfa/%3fp%-3d4581&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:y5mm4_bu2wij:https://centroprodh.org.mx/sididh_2_o_alfa/%3fp%-3d4581&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx)>.

Esto ya lo he contado muchas veces, pero la conclusión es la misma y tiene efectos para la finalidad de este artículo: en ese instante empecé a procesar el saberme sola ante la nueva realidad de vivir bajo riesgo; así, en esa condición, conocería después al resto de quienes forman parte de la Red de Periodistas de a Pie y ahora a la Red de Medios Independientes de Jalisco Macollo.

*Sola* no es lo mismo que en soledad. La soledad es productiva, disparadora de ideas, creativa, un gozo. El ser independiente como periodista en un oficio donde privan las lógicas de competencia, ganar la exclusiva o generar ganancias por encima del bien común que es la información —todo un tema que ya ha iniciado a debatirse—, debido a cómo la industria marca la pauta de quiénes somos como *reporter@s* y cómo hacemos el día a día. Básicamente, para mí se volvió más que un reto, un recurso de dignidad política y editorial, además de una estrategia de sostenimiento, el saberme *sola* con much@s otr@s al mismo tiempo.

En este artículo exploraré específicamente el caso de la Red de Medios Independientes Macollo, facilitada en 2019, pero pasando por los aprendizajes y paralelismos personales de otros colectivos, en otras líneas del tiempo, por lo que se vuelve inevitable hacer un poquito de memoria personal y colectiva.

El siguiente momento que conecté con el saberme sola, y culpabilizándome, fue aquella interesante posibilidad de tampoco estarlo tanto, tanto; me refiero al parteaguas en la defensa de derechos humanos de las y los periodistas y la libertad de expresión en México, el 30 de agosto de 2010.

Aquel sábado vislumbé la masa amorfa en el «¡Los queremos vivos!»,<sup>3</sup> la manifestación de más de tres mil trabajadores de los medios, periodistas y aliados a la causa, que se dio en la glorieta del Ángel de la Independencia en la Ciudad de México.

Entonces, ya se asomaba lo que estamos viviendo hoy, y nos citan a nivel internacional «como el país más peligroso para ejercer el periodismo», por el incremento acelerado de agresiones, que pasó de una cada 22 horas, a más de cinco un mismo día, y a un audaz grupo de periodistas se les ocurrió, junto a otras inercias, protestar. Claro, esa audacia es atravesada por condiciones que, todavía hoy, determinan el estatus de un periodista en México: el centralismo que permite contar con más herramientas y recursos en la capital y que favorece o abre una serie de posibilidades para sostenerse, a diferencia de ejercer el oficio en cualquier otra latitud donde el tejido social, las redes de apoyo o las compañías se cuentan por gotas.

---

<sup>3</sup> Nota informativa: <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/4/24/convocan-jornada-nacional-contra-agresiones-periodistas-117391.html>>.

## PRIMERO MIEDO, LUEGO INDIGNACIÓN, DESPUÉS AFRONTAMIENTO

En el año 2010 el secuestro de dos reporteros, un camarógrafo de Televisa y Milenio, en Durango, nos hizo juntarnos y salir como *El Borrás* a desgarrar gargantas, encontrar en el *performance* una forma de interpelar a la sociedad: fétres, sangre, cruces, duelo, furia, miedo, olor a muerte. Exigencia, valentía para nombrar con consciencia ¡ni uno más!

Lo hicimos como asumiendo que, entre más fuerte fuese el grito, más se lograría el estado de bienestar que tanto se iba descomponiendo y comprometiendo la hechura del periodismo mexicano.

Ahora, sabemos que eso no pasó. No solo se descompuso el contexto social que nos convirtió en carnadas, molestias y asuntos desechables, sino que, además, no paró la violencia y se reconfiguró el mapa de los medios, fortaleciendo la creación de otras formas retadoras para publicar: desde nuestras trincheras y bajo nuestros códigos, donde sí hacíamos lo que queríamos, sin sentarnos a negociar agendas más que dialogar con nuestros límites creativos y reporteriles.

El 2010 comenzó a gestarse la organización a pie, sin rumbo claro, porque llevábamos apenas tres años de declarada la guerra contra la sociedad civil que lanzó el presidente Felipe Calderón y, naturalmente, porque «la guerra es un desastre siempre», supimos lo que se nos venía a paso veloz.

Leer en el altavoz 106 nombres de quienes hasta entonces habían sido asesinados o desaparecidos fue escalofriante. Alternamos el grito, nombre a nombre, Ernesto Aroche, de Puebla, y yo; tanto él como yo, habíamos estado acumulando agresiones y acoso judicial.

Si fuimos elegidos para semejante misión del pase de lista —que entonces era abrumador y ahora lo sigue siendo, aunque hemos desarrollado mecanismos de soporte— no fue por ser famosos o la amistad de alguien, sino por la claridad política de reconocer que los duelos en el periodismo mexicano, los muertos, los silencios, los ponía principalmente la provincia, no la capital. Abismal diferencia.

Al mismo tiempo, supe que en Jalisco no tenía ni encontraba el mismo eco solidario que en otras latitudes iba viviendo, porque la consciencia del riesgo, si existe, cada quien la va manejando a su entender, con o sin formación política, la mayoría de las veces.

Aunque no la sintiera, sabía que no era imposible procurar la articulación local sin necesidad de encadenarla a la amistad o afinidad personal —algo muy característico de la sociedad tapatía— y desde entonces, me he dado a la tarea de coleccionar más y más voluntades que hacen periodismo comprometido, pero a tres cuerdas de los sicarios y a cinco minutos del poderoso presidente municipal.

## TEJER EL RIZO

Hacer periodismo sola es saber que no cuentas con nadie que entienda exactamente lo que necesitas, aunque cada circunstancia parezca idéntica a la de alguien más. Vivir los primeros episodios de violencia sola, lejos de atemorizarme, me hizo afianzar conexiones y amistades políticas con la base social.

Aprender de organización, análisis, coyunturas y cómo dar pasos concibidos, atizando la brasa donde nadie se queda abajo, por mucha desconfianza y reflejo que exista en la lucha, fue una especie de formación empírica de lo que tocó forjar: redes y tejidos entre pares que *anudan* un lazo de distinta longitud y grosor, con distintos intereses y problemas, pero con un signo en común: estar en alto riesgo.

Ser víctima no es nada fácil, y siendo periodista, menos... porque no estamos dispuestos a flaquear, nombrarnos vulnerables y estar a un paso de perder lo que sea que hayamos obtenido con años de trabajo, desplazando principalmente lo básico: definir por qué somos periodistas si nos va de la fregada.

Una de las complejidades instantáneas fue que no existía una organización en la región occidente, y específicamente en Jalisco, excepto «fuentes», federaciones que no hacen mucho, los llamados foros de periodistas de la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, que no gozan de una intachable trayectoria, ya que en algunos casos hasta paramilitares se enlistan en sus filas, por el hecho de ser comentaristas o articulistas.

Las confianzas radicaban principalmente en amistades forjadas en el periodismo, la academia y las redacciones de los medios: los lugares más tóxicos y violentos que saben poner el ojo en el hoyo ajeno, pero no en el ombligo.

La primera fase organizativa y reactiva siguió la lógica de la Ciudad de México, entre los ciudadanos, para hacer marchas reflejo de lo que otras colectividades en otras latitudes pedían, o mítines para respaldar a algún colega bajo riesgo por agresiones, pero dejando correr la enorme necesidad y oportunidad de hacer más.

## EL TEMOR DE LOS CORPORATIVOS.

A la empresa que le paga —explota— a un periodista no le interesa que nos organicemos, no hay mucho que explicar sobre ello.

En la cadena productora de información y contenidos, quienes hacemos reportería somos la materia prima, y a su vez, como parte de otro ente orgánico, somos quienes procesan datos, ensamblan historias, forjan caminos para encon-

trar respuestas e hilvanar modos de contar, para lograr que, a quien no le interesa algo, de pronto sí le llame la atención.

Los corporativos nos necesitan, por jerarquía, para operar la línea editorial que les permite comercializar a gran escala y trenzar relaciones con políticos, a cambio de pautas publicitarias oficiales. En esos espacios ganan un extra los de arriba: directivos y dueños; políticos; industriales; audiencias; todos, menos quien manufactura.

Cuando los integrantes de embajadas europeas invitan a comer a víctimas de ataques a la libertad de expresión y personas defensoras, nos preguntan: «¿Por qué no existe un sindicato de periodistas?». Es fácil responder. Siguen sin entender que no existe porque desconfiamos del modelo de cooptación y uso político que han adoptado los sindicatos en México. Les resulta inadmisibile que, al menos quienes conformamos un bloque de la defensa de la libertad de expresión, rechacemos la idea.

Y habría que contar más de los motivos, pero justo este artículo pretende describir lo que sí hemos aprendido en el camino, sin ser un sindicato credencializado y por qué no tenemos un patrón.

## RED MACOLLO: RAMIFICACIONES EN CULTIVOS ENZACATADOS

De todos los paralelismos contados con anterioridad, el aprendizaje fue juntarse en un primer momento y organizar el desamparo en 2019, sin llevar la misión como una loza pesada por la que nadie paga, por la que no cobras y luego menos se te agradece, sino todo lo contrario: debía ser la metodología de sostenimiento horizontal.

Al fundarse *Perimetral Press*,<sup>4</sup> se acordó que la definición del periodismo al que le pondría acento era aquel que contara Jalisco y sus fronteras impuestas y no solo la agenda social pensada desde Guadalajara, pues esto provoca el ocultamiento de la crisis de derechos humanos o las deudas por pagar; la rendición de cuentas queda a medias.

Justo porque organizarse lleva tiempo para no seguir solas y solos, para vivir en el respaldo colectivo y después romper la lógica corporativa, es que nace la Red Macollo, a invitación directa de *Perimetral Press* para hacer alianza, intercambiar contenidos, organizar coberturas colaborativas y replicar metodologías de cuidado.

---

<sup>4</sup> Medio origen a la Red Macollo: <<https://perimetral.press/>>.

Al principio no hubo nombre y ese fue uno de los primeros logros colectivos: nombrarnos desde dónde. Antecedió el aceptar juntarse, aceptar el despeje desde donde éramos convocados y para qué: compartir, caminar en compañía. Macollamiento son las ramas que le crecen al maíz nativo bajo cuidados orgánicos libres de agroquímicos, por lo que cada hebra puede tener distinto largo, grosor, color y resistencia. Así pasa con cada uno de los nueve proyectos reunidos que venimos de razones y procesos similares, pero con paso, especialización, formato o ritmo distinto. Es una multitextura.

A través de una carta de invitación, que decía algo así entre poesía y resplandor: «juntémonos», el pretexto era *Perimetral Press*, pero la posibilidad más buscada era poner las vivencias personales como periodista y defensora de derechos humanos en coalición con quienes sé que atraviesan una enorme cantidad de adversidades para mantener activo un proyecto de periodismo.

Para ubicar a quiénes invitar a formar parte de esta alianza, que ahora llamamos Red Macollo, había que revisar una combinación de factores que a continuación explico.

A trece años de eso que llamo parteaguas (me refiero a la marcha «¡Los queremos vivos!»), un punto diferenciador sobre cómo nos organizamos las y los periodistas ante las múltiples crisis del oficio y los medios —corporativos o libres—, estamos oscilando entre detenciones y golpes durante la cobertura de cualquier marcha multitudinaria o ataques frontales, además de más de 110 asesinatos en los pasados quince años.

Pero también, por ejemplo, estamos ante la normalización del secuestro de dos informantes que, ante el silencio forzado en zonas donde no se puede hacer reportería mínima o investigación, personas sin formación específica y con emprendimientos no formales, mantienen páginas de Facebook bajo condiciones de riesgo que los llevan a grabar un video encadenados, explicando quién abrió el perfil y quién lo administra. El caso más reciente sucedió en Tierra Caliente, Guerrero.<sup>5</sup>

¿Cuáles son los emprendimientos no formales?, se preguntarán ustedes, pues para efectos de este artículo me refiero a los que surgen sin código de ética, y al mismo tiempo que hacen difusionismo y comunicación vecinal, proveen servicios a Gobiernos locales o grupos delincuenciales.

La madeja de nudos necesita alaciarse para entender por qué la Red Macollo está compuesta por apuestas como *Letra Fría* en Autlán de Navarro y la Sierra de Amula; *El Suspica* en Zapotlán el Grande y el sur del estado; *Lagos Post* y Cua-

---

<sup>5</sup> Nota informativa: <<https://amapolaperiodismo.com/2023/01/12/liberan-a-dos-de-los-tres-comunicadores-desaparecidos-en-la-tierra-caliente/>>.

*drante 7* en Lagos de Moreno; *Radio Chicharra* en Mezcala; *La Vida en la Costa* en Puerto Vallarta; *Kiosko Info* en Tepatitlán; y *Decisiones* en la Ciénega.

## EMPIRISMO, NO EMPRENDURISMO

Habría que mencionar que hay una cobertura regional a través de páginas en Facebook, que se abren, más que con fines periodísticos, como una forma de acceder a la «democrática vida virtual», donde tod@s pueden hacer de todo, pero terminan sirviendo a unos y echándose encima a otros; precisamente la cobertura regional en zonas de silencio no aporta a lo que se llama misión o «formar criterio», sino que termina siendo un tribunal sumario colectivo de cualquier cosa pública que suceda en una localidad para ser ventana de opiniones y debates donde se está solo a favor o en contra de una autoridad municipal, un partido, un grupo policial o un cacicazgo criminal por afinidad, no a partir de datos duros, concretos, analíticos y contextuales, como le toca al periodismo hacerlo.

Los medios convocados a trabajar en red, son procesos empíricos más que emprendimientos totalmente comerciales.

Las diferencias entre empirismo mediático y emprendimiento son varias, pero empiezo por mencionar que lo primero nos llevó a la creación —bastante favorable, en la mayoría de los casos— de sitios de periodismo hiperlocal, por los que de otra forma no podríamos saber con mayor detalle lo que está pasando en el México de la barbarie.

El empirismo para formalizar un sitio web, una radio comunitaria, comunicación popular o indigenista, e incluso un espacio como cafetería, librería, centro de conspiración donde circula información y formación desde las noticias, tiene un rol importante, pero entendamos que es también la puerta de emergencia de muchas personas que hemos ejercido con antelación el hacer noticioso o informativo.

Es decir, ya pasamos por corporaciones y grandes cadenas noticiosas, ya fuimos sometidas a tratos crueles, explotación, censura, acoso laboral, acoso sexual, descuento de días, represalias o grillas de oficina... Y el «salida, *exit*» fosforescente es ocupar el sexto continente, internet, con la apuesta personal que termina, invariablemente, siendo colectiva.

El emprendimiento de medios de comunicación o plataformas de noticias, viene del entender que la información es negocio, vende, detona transacciones, y que hay una larga lista de poderosos que necesitan nuevos espacios a modo.

El empirismo periodístico ¿es antisistema? No podría sostenerlo. No siempre, quizá solo al inicio, quizá sin saberlo, quizá con vergüenza, quizá mediando no

parecerse a otros interesantísimos momentos de la comunicación en México, trazados por el hermanamiento con otras luchas, como Medios Libres.<sup>6</sup>

Hay empirismo y medios que hoy día representan formidables alternativas para informar y formarnos criterio, pero en el proceso combinan la línea editorial con metodologías y lógicas del mercado. Ni bien ni mal, cada quien define desde dónde.

Está por aparecer la tesis de doctorado de Gerardo Albarrán, periodista mexicano que se centra en una articulación de chile, mole y pozole llamada Alianza de Medios, la cual fue la provocación para pensarnos como medios-periodistas periféricos. Tocaré después conocer los resultados del variopinto motivacional entre empirismo y emprendimiento que compone tal articulación.

En lo que sí coincidimos muchas iniciativas y germinarios noticiosos como periodísticos, es que desde 2010 y hasta la fecha, la mejor forma de protegernos, además del autocuidado (ética, prerreporteo, colaborar, compartir), es ejercer el derecho a organizarnos, el derecho y el deber a no mantenernos al margen, en solitud.

Al nacer *Perimetral Press* se concibieron –debido a los antecedentes de la directora editorial que tenía 18 incidentes de seguridad acumulados– las capacidades, vulnerabilidades y amenazas (fórmula aprendida para diseñar protocolos de seguridad), desde donde íbamos a dar pasos.

Tomar un auto y manejar 160 o 200 kilómetros, pagar un cuarto de hotel y preguntar en la plaza pública para orientarse, no tiene mucha ciencia. Incluso desplazarse para una cobertura específica o un operativo tiene sus riesgos, como que te encañonen, detengan y cuestionen qué estás investigando ahí; aunque se trate de una agresión o impedimento de alto impacto a tu labor como periodista, la libras en el mejor de los casos. Vivir a pocas cuadras del presidente municipal, hermanado con la delincuencia organizada, donde reinan poderes sin mandato constitucional, es otra historia.

Llevo más de una década trabajando hacia afuera de Guadalajara, cubriendo movimientos sociales, territorio, seguridad, migración, el campo, la cultura de las comunidades, además de tallrear con estudiantes y medios informativos.

Ser jefa de información en Radio Universidad de Lagos de Moreno en 2012 me permitió entender que una cosa es entrar y salir, hacer *extractivismo noticioso* muy del estilo chilango, y otra cosa es vivir en el departamento de arriba del comandante de la Policía Federal de la región, quien fue desaparecido por un grupo criminal en la madrugada mientras hacías el guion del *noti* del día siguiente. ¿Lo cuentas?, ¿abres con esa exclusiva tu noticiero?

---

<sup>6</sup> Sitio web del proyecto Medios Libres <https://www.centrodemedioslibres.org/>

Por eso, *Perimetral Press* se propuso crear una red para funcionar horizontalmente, de tal manera que hacer periodismo hiperlocal con enfoque hemisférico, se volviera más seguro y diverso.

### BORRAS ESTRATÉGICOS

Los pronunciamientos en México dejaron de ser un mecanismo efectivo, ya que se publica uno por semana y se ha llegado al punto ridículo de que los «abajo-firmantes»<sup>7</sup> son aquellos que han ejercido prácticas monopólicas, de censura y sin ética en los medios de comunicación de México, e ignoran por completo cuando salimos en 2010, luego en 2011, 2012 y etcétera a pelear para que nos dejaran trabajar en libertad.

Pero, como Red Macollo, hemos logrado emitir posicionamientos ante hechos de persecución legal contra la directora de *Lagos Post*, Rocío Arreola, cuyo delito, denunciado en la Fiscalía del Estado de Jalisco, fue tener un mural-grafiti de Miguel Asa en el comercio con el que se sostiene buena parte del medio, especializado en cultura e historia, pero que en organización —otra vez— con pares locales hace transmisiones en vivo para charlar sobre las ocurrencias de la presidencia municipal en Lagos de Moreno y la infinita lista de asuntos importantes que (se imaginan bien) no atiende ni resuelve el partido en el poder, Movimiento Ciudadano.

Antes de la existencia de la Red Macollo, la periodista cultural no habría considerado acudir a un evento en el palacio municipal con legisladores del Congreso de Jalisco, a entregarle el posicionamiento que firmamos todos los medios que conformamos esta red.

Eso es organizarnos: sentir-pensar qué hacemos para cuidarnos, difundir los ataques, escribir, activarnos y colocar —con investigación periodística— las irregularidades alrededor de la denuncia penal por un mural,<sup>8</sup> por mencionar una acción realizada, pero también logramos acudir como articulación a eventos públicos y hemos publicado investigación periodística.

En 2022 se investigó y publicó, como ejercicio cien por ciento colaborativo, el reportaje «Alcaldes de Jalisco con jugosos aguinaldos: población en pobreza y des-

---

<sup>7</sup> Expresión coloquial que nombra a quienes suscriben un documento.

<sup>8</sup> Manifiesto de la Red Macollo: <<https://perimetral.press/el-arte-no-dana-a-la-sociedad-reprimir-voces-criticas-si/>>.

plazada».<sup>9</sup> También realizamos charlas analíticas sobre las agendas económicas y de seguridad o medio ambiente, en 2021.

De igual manera, se han despejado opciones de acuerpamiento seguro ante el desplazamiento forzado de reporteros, adquisición de habilidades técnicas, retribución económica y generación de proyectos colaborativos. La Red Macollo decidió acoger a nivel individual a una reportera por encontrarse bajo riesgo debido a su labor informativa, sin que fuera obligatorio formar parte o tener un medio que funcionara con cierta frecuencia. Fue el caso de la cobertura en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, sobre abuso sexual en una escuela; esto puso bajo los reflectores a una colega, convirtiéndola en la fuente de información, pero detonando a nivel local riesgos y complicaciones.

## LO QUE SIGUE

Sentir-pensarnos. Una de las cualidades del mapa de los medios en Jalisco es que, en Guadalajara, por ejemplo, solo un medio periodístico es dirigido por una mujer y es el caso de *Perimetral Press*; aunque dentro de las redacciones hay excepcionales reporteras, periodistas de investigación o jefas de información, quienes están en los puestos decisivos y la gestión del medio son hombres, y no todos cuentan con amplia trayectoria periodística.

La Red Macollo está compuesta principalmente por mujeres al frente de los medios, en el 80 % de los casos, son mujeres periodistas quienes dan forma a esta articulación de medios dirigidos por ellas.

Durante todos estos años viendo al periodismo independiente relucir, levantarse y exponer las atrocidades interminables que nos toca contar en el país más violento para hacer periodismo, lo que existe, naturalmente, es un profundo cansancio, frustración, agotamiento y docenas de reclamos al interior del gremio.

El periodismo independiente —ese que viene del empirismo, más por hacerlo existir que del «no saber cómo hacerlo»— ha demostrado, con admirables metodologías reporteriles e invaluable resultados o hallazgos, que marcamos la diferencia y estamos buscando cambiar el paradigma; sí, no es perfecto y no sé si estamos buscando un solo resultado, pues se trata más de un proceso que de un fin único.

Estoy hablando de un periodismo que responde más al paradigma de la subjetividad, y que reniega de lo que enseñan en las aulas, aquello de la objetividad e

---

<sup>9</sup> Reportaje: <<https://perimetral.press/alcaldes-de-jalisco-con-jugosos-aguinaldos-poblacion-en-pobreza-y-desplazada/>>.

imparcialidad, pues resulta que sí estamos del lado de las víctimas, de las explicaciones, razones y argumentos de por qué es intolerable el abuso de poder o la corrupción, pero ello no significa que estemos librados de repetir modelos de individualismo, omisión y opresión.

La lectura del ensayo *La falta de estructuras en el movimiento feminista*, publicado en 1972 por Jo Freeman, recolocó en la mirada que la horizontalidad como afrontamiento puede tornarse impacto negativo, en medio de la violencia sociopolítica que experimentamos día con día cientos de periodistas en México.

Desde luego, necesitamos y nos merecemos transitar con algo más que entusiasmo. Entender las formas de la guerra y lo que nos termina fragmentando.

Si las relaciones comerciales se sostienen entre corporativos, es porque las reglas de operación están muy claras: si me haces perder, hay una multa o penalización; si ganamos, hay una condonación o estímulo crediticio. Nadie pierde, y aun perdiendo, algo se gana.

Desde luego que la Red de Medios Independientes Macollo, al tratarse de un proceso político, no busca caminar hacia esos estándares de regulación basados en la acumulación de ganancias, pero sí en la apropiación de bienes en común: información, derechos, seguridad, respaldo, dignidad, ética, coherencia, respeto, sostenimiento popular; con ello, las causas por las que sentimos afinidad o sentido, al contar periodísticamente a Jalisco y el occidente de México desde otras conversaciones y ángulos, dejan de ser solo una fuente de información, por lo que la libertad de expresión deja de ser un derecho privativo de nuestro oficio elegido, y pasa a ser un ejercicio de otr@s que solo estamos puenteando.

Juntarse es fácil, si de por medio hay unas cervezas, un «me gusta» en las redes, una *selfie* o un reconocimiento público arrojando en Equis (antes Twitter); eso que sucede a la velocidad del metabolismo en el ciberespacio resulta conmovedor y estimulante, pero lo que sigue organizativamente es hacer lecturas colectivas de los contextos para, en lugar de que gane una sola apuesta, nos sostengamos todas.

## ACERCA DE LOS AUTORES

### CELIA DEL PALACIO MONTIEL

Doctora en historia por la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 3, de la Academia Mexicana de Ciencias y del PEN México. Se ha dedicado al estudio de la prensa y el periodismo en las regiones de México desde hace treinta años, así como a las relaciones entre ficción e historia.

Es coordinadora del Observatorio de Libertad de Expresión y Violencia Contra Periodistas de la Universidad de Guadalajara, donde se desempeña también como investigadora y docente, adscrita al Departamento de Sociología del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Coordina grupos de investigación internacionales sobre comunicación e historia en asociaciones como ALAIC y LASA y ha sido conferencista y profesora invitada en diversas universidades nacionales y extranjeras.

Ha publicado once libros como autora única y más de una decena de libros colectivos, además de artículos en revistas indexadas, de divulgación y de difusión sobre historia de la prensa, violencia contra periodistas y cultura impresa. Su libro más reciente es *Periodismo de Frontera en América Latina. Precariedades y desigualdades múltiples* (2023).

Correo e.: <celia.delpalacio@academicos.udg.mx>.

Orcid: <<https://orcid.org/0000-0002-7096-891x>>.

### FRIDA VIRIDIANA RODELO AMEZCUA

Profesora de la Licenciatura en Comunicación Pública de la Universidad de Guadalajara y doctora en ciencias sociales por la misma institución. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y perfil Prodep. Su investigación busca analizar prácticas y encuadres periodísticos, con énfasis en procesos de mediación de la política, precarización de condiciones del trabajo periodístico y representación de mujeres y otros grupos en desventaja.

Correo e.: <frida.rodello@academicos.udg.mx>.

Orcid: <<https://orcid.org/0000-0002-7547-2446>>.

### GABRIELA GÓMEZ RODRÍGUEZ

Profesora investigadora del Departamento de Estudios de la Comunicación Social. Doctora en comunicación por Concordia University, Montreal, Canadá. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Es co-coordinadora del Observatorio Iberoamericano para la Ficción Televisiva (Obitel), capítulo México. Es editora en jefe de la revista *Comunicación y Sociedad*. Sus líneas de investigación giran en torno a los ejes medios-violencia, estudios de periodismo, ficción televisiva y SVoD, y comunicación de la ciencia. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros relacionados con las agresiones a los periodistas, amenazas a la libertad de expresión, cobertura mediática de la violencia, construcción de la violencia televisada en *infoshows*, entre otros más.

Correo e.: <gabriela.grodriguez@academicos.udg.mx>.

Orcid: <<https://orcid.org/0000-0002-2078-1671>>.

### ROSA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ

Rosa Eugenia García Gómez es maestra en ciencias sociales con especialidad en comunicación social. Ha sido periodista por más de treinta años y desempeñado en medios nacionales, estatales y regionales tanto especializados como de temas de interés informativo general. También fue jefa de áreas de comunicación de gobierno y universitarias. Ha sido reportera y editora. Actualmente es columnista en varios espacios informativos. Es fundadora de la licenciatura en Periodismo y de la Academia de Comunicación social, así como integrante del cuerpo académico en consolidación UDG-CA-1085 de Letras y Periodismo del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Ha participado en varias publicaciones académicas e impartido conferencias en diferentes universidades del país con temas de análisis del periodismo en un contexto social.

Correo e.: <rosa.garcia@cusur.udg.mx>.

Orcid: <<https://orcid.org/0000-0002-6133-1773>>.

### DIANA PAOLA TORRES GONZÁLEZ

Egresada de la licenciatura en comunicación pública de la Universidad de Guadalajara, con especialización en investigación. Actualmente es asistente de investigación como becaria de Conacyt.

Correo e.: <diana.torres5620@alumnos.udg.mx>.

### DIEGO NOEL RAMOS ROJAS

Profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Profesor en el Instituto Tecnológico y de

Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y en la Maestría en Periodismo Digital de la Universidad de Guadalajara. Fue coordinador (2013-2015) del área de vinculación y difusión en la organización civil FM4 Paso Libre, dedicada a la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México. Doctor en ciencias sociales por la Universidad de Guadalajara, maestro en comunicación de la ciencia y la cultura por el ITESO y licenciado en ciencias de la comunicación por la Universidad Autónoma de Chiapas. Autor de varios artículos y capítulos de libro relacionados al periodismo, la migración y al periodismo de migraciones. Su más reciente libro es *En defensa de la libertad de expresión. Estudio sobre acciones y trayectorias de los colectivos de periodistas en México* (2022). Es miembro de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC) y del Observatorio sobre Libertad de Expresión y Violencia contra Periodistas. Obtuvo mención honorífica en la Cátedra Jorge Alonso, premio a la mejor tesis de doctorado en ciencias sociales sobre movimientos sociales.

Correo e.: <diego23ramos@gmail.com>.

Orcid: <<https://orcid.org/0000-0002-3541-7151>>.

#### ELVA ARACELI FABIÁN GONZÁLEZ

Licenciada en estudios políticos y gobierno con especialidad en comunicación política. Diplomada en estudios latinoamericanos y maestra en comunicación en la línea de estudios de periodismo por la Universidad de Guadalajara. Actualmente realiza estudios de doctorado en ciencias sociales con orientación en historia y política en la misma casa de estudios, en donde trabaja sobre el periodismo de investigación en México y sus características como contrapoder social y político, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Se ha especializado en estudios sobre periodismo con énfasis en periodismo de investigación, libertad de expresión y acceso a la información. Su actividad profesional ha estado enfocada a la investigación y gestión del conocimiento. Ha participado en diversos foros públicos, paneles, seminarios y congresos académicos nacionales e internacionales en torno a la temática del ejercicio periodístico.

Correo e.: <anjaelar@gmail.com>.

#### JULIO ALEJANDRO RÍOS GUTIÉRREZ

Profesor de la Maestría en Periodismo Digital en el Sistema de Universidad Virtual de la UdeG. Licenciado en periodismo, abogado y maestro en transparencia y protección de datos personales por la Universidad de Guadalajara (UdeG) y conductor en el Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía. En 2022 participó, junto a otros académicos, en los trabajos para diseñar una iniciativa de reforma a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos

Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco. Ha sido jurado del Premio Nacional de Periodismo, jefe de información de *La Jornada Jalisco*, corresponsal de Grupo Radio Centro de la Ciudad de México y reportero en la revista *Proceso*, el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Noticias MVS y *La Gaceta* de la Universidad de Guadalajara. Analista político en Canal 44 e Imagen Radio, entre otros medios de comunicación. Coautor con Wendy Aceves del libro *Recetario para contar historias: una ruta para estudiantes en la elaboración de productos periodísticos*, publicado por la editorial del Sistema Universidad Virtual UdeG en 2022.

Correo e.: <julio.rios@udgvirtual.udg.mx>.

Orcid: <0000-0001-7854-6589>.

### CÉSAR OMAR MORA PÉREZ

Doctor en estudios fiscales con orientación en hacienda pública, académico de tiempo completo la Universidad de Guadalajara adscrito al Departamento de Administración del CUCEA. Jefe del Departamento de Administración del CUCEA. Candidato en el Sistema Nacional de Investigadores con las líneas de investigación en Transparencia y Gestión Pública. Miembro de organizaciones de la sociedad civil como CIMTRA, AMEDI Jalisco y el CONLA Jalisco. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libro sobre transparencia y derecho a la información.

Correo e.: <cesar.moraperez@gmail.com>.

### HUMBERTO DARWIN FRANCO MIGUES

Profesor-investigador del Departamento de Estudios de la Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara y periodista especializado en derechos humanos, así como en acciones de búsqueda de personas desaparecidas en México. Coordinador de la Escuela de Periodismo ZonaDocs, espacio de formación para jóvenes periodistas; actualmente es jefe de información de ZonaDocs ([www.zonadocs.mx](http://www.zonadocs.mx)) y autor de capítulos, artículos académicos y libros en torno al periodismo y derechos humanos.

Correo e.: <humberto.franco@academicos.udg.mx>.

Orcid: <<https://orcid.org/0000-0003-2979-2956>>.

### JADE RAMÍREZ

Periodista. Directora del periódico digital *Perimetral Press* y coordinadora de la Red Macollo. Colabora también en Canal 44 noticias. Ha escrito varios capítulos en torno a la situación los periodistas en Jalisco.

# OBSERVATORIO SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS

El Observatorio sobre Libertad de Expresión y Violencia contra Periodistas de la Universidad de Guadalajara fue creado a instancias del Dr. Jorge Ramírez, jefe del Departamento de Sociología, en diciembre de 2021, como espacio de visibilización de los ataques a la libertad de expresión en México, de análisis de los datos, de articulación con académicos y periodistas, en la búsqueda de soluciones y propuestas sobre esta problemática. Está compuesto por Celia del Palacio, como coordinadora; Carlos Rafael Hernández, secretario; y por los siguientes miembros de la Red de Observadores para 2022-2023: Wendy Aceves, Antonio Ceja, Elva Araceli Fabián, Darwin Franco, Omar Guillermo García, Rosa Eugenia García, Gabriela Gómez, María Elena Hernández, César Omar Mora, Diego Noel Ramos Rojas, Brenda Guadalupe Ramos, Julio Ríos, Frida Rodelo, José Carlos Rodríguez Toral, Armando Zacarías Castillo y Javier Antonio Zepeda Orozco. El Consejo Asesor Externo está integrado por Diego Petersen, Sergio René de Dios Corona, César Omar Mora, Héctor Farina, Jade Ramírez y Sonia Serrano. Sin embargo, los textos que componen este libro son responsabilidad única de sus autores y la coordinadora.

*El estado de la libertad de expresión en Jalisco,*  
coordinado por Celia del Palacio Montiel,  
fue editado en octubre de 2023  
en Editorial Página Seis, S.A. de C.V.,  
Teotihuacan 345, Ciudad del Sol, C.P. 45050,  
Zapopan, Jalisco. Tels. 33 3657 3786  
<www.pagina6.com.mx>, <p6@pagina6.com.mx>.  
La edición consta de 1 ejemplar.

Corrección: Elizabeth Alvarado.  
Diagramación: Felipe Ponce.



El presente libro tiene como objetivo principal hacer visibles los ataques a la libertad de expresión que se han vivido en Jalisco en los últimos años. El análisis no se reduce al periodo de la presente administración, pero sí se centra mayormente en él.

No pretende ser un informe anual, sino una especie de estado de la cuestión, una fotografía del estado actual del periodismo y la libertad de expresión desde Jalisco. Además, se incluyen algunas reflexiones sobre el futuro del periodismo en el estado, desde las voces de los jóvenes estudiantes y de una periodista que ha trabajado en el ámbito hiperlocal.

Es un libro dirigido a un público interesado que puede ser académico, pero que no está especializado en el asunto. También se busca que tenga interés para periodistas y pueda servir de fuente para futuras indagaciones sobre el tema. Por ello, la estructura de los capítulos no es la tradicional de un artículo académico, sino que se ha intentado que sean ensayos muy documentados, o bien, resultado de la experiencia directa.